XCIX - Montevideo, jueves 12 de agosto de 2004 - Nº 26.565

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.565 - Montevideo, jueves 12 de agosto de 2004

Tomo 397

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

1

Resolución 22/004

Apruébase la fe de erratas de la Resolución 29/003, por la cual se aprobó el Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica y sus Anexos.
(1.535*R)

Montevideo, 29 de julio de 2004

VISTO: la necesidad de efectuar correcciones de omisiones o errores numéricos o formales que se comprobaron en el Reglamento de Calidad de Servicios de Distribución de Energía Eléctrica y sus Anexos, aprobado por Resolución de la Comisión Directora de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) Nº 29/003 de 24 de diciembre de 2003;

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones de omisiones o errores constatados, a fin de que las normas respectivas se apliquen correctamente;

ATENTO: a lo expuesto, y en ejercicio de la competencia asignada a la URSEA en materia de regulación de la calidad de los servicios de electricidad, según remisión realizada por el numeral 2º del literal A) del artículo 15 de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, al artículo 3º de la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997;

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la fe de erratas del Reglamento de Calidad de Servicios de Distribución de Energía Eléctrica y sus Anexos, aprobado por Resolución Nº 29/003 de 24 de diciembre de 2003, contenida en el Anexo adjunto, que se considera parte integrante de esta resolución.

2º.- Cométese a la Gerencia de Regulación, la actualización del texto conforme a la corrección de erratas de que se trata, y a Relaciones Institucionales su publicación en el Sitio Web de la Unidad.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Carlos Costa; Esther Yañez; Cristina Vázquez.

ANEXO

FE DE ERRATAS DEL REGLAMENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA Y SUS ANEXOS

Artículo 5: En el primer párrafo, donde dice: "siguientes a la aprobación", debe decir: "siguientes al de aprobación"; y donde dice: "a partir de la aprobación", debe decir: "a partir del mes siguiente al de aprobación".

Artículo 9: Donde dice: "de un consumidor", debe decir: "de un consumidor i"; y donde dice: "$_n$, es el número total de interrupciones del consumidor", debe decir: "n, es el número total de interrupciones del consumidor i".

Artículo 10: Donde dice: "de un consumidor", debe decir: "de un consumidor i".

Artículo 11: Donde dice: "de un consumidor", debe decir: "de un consumidor i", y donde dice: "en consideración $_i$", debe decir: "en consideración".

Artículo 20: En el primer párrafo, la segunda mención donde dice: "Tc_a", debe decir: "$(\overline{T}c_a)$".

Artículo 21: En el primer párrafo, donde dice: "$(\overline{F}c_{ai})$", debe decir: "$(\overline{F}c_a)$".

Artículo 22: En el primer párrafo, donde dice: "consumidor $\underline{Dc_i}$" debe decir: "consumidor $\underline{Dmax_i}$"; y donde dice: "correspondiente $\overline{D}c_i$" debe decir: "correspondiente $\overline{D}$ max".
Donde dice:

$$\text{"}\$Ci = (Dc_i - \overline{D}ci) \text{x} \frac{FMP_i}{730} \text{ x } \frac{f\,VENS}{5} \text{", debe decir:}$$

$$\text{"}\$C_i = (D\max_i - \overline{D}\max) \text{x} \frac{FMP_i}{730} \text{ x } \frac{f\,VENS}{5} \text{".}$$

Artículo 25: Donde dice:

$$\text{"}\ Tc_a = \frac{\sum_{k=1}^{m} C_{ak} \times t_k}{C_a} \text{" debe decir:}$$

"

$$\text{ii.} \quad \text{Si } \sum_{k=1}^{n} f_k\, t_k \geq \overline{T}c_i \text{, entonces:".}$$

Artículo 26: En el primer párrafo, la segunda mención donde dice: "(FC_a)", debe decir: "$(\overline{F}C_a)$"; y donde dice: "Fca", debe decir: "$\overline{F}c_a$".

Artículo 27: En el primer párrafo, donde dice: "consumidor Dc_i" debe decir: "consumidor $Dmax_i$"; y donde dice: "Meta correspondiente Dc_i", debe decir: "Meta correspondiente Dmax".
Donde dice:

$$\text{"}\$C_i = (Dc_i - \overline{D}c_i) \text{x} \frac{FMP_i}{730} \text{ x } \frac{f\,VENS}{5} \text{", debe decir:}$$

$$\text{"}\$C_i = (D\max_i - \overline{D}\max) \text{x} \frac{FMP_i}{730} \text{ x } \frac{f\,VENS}{5} \text{".}$$

Artículo 32: Donde dice: "en el ANEXO II", debe decir: "en los Anexos".

Artículo 45: La Tabla 3 correcta es la siguiente:

Tabla 3 Niveles de tensión: desviaciones admitidas en el régimen transitorio

		Rango admitido de desviación ΔV (%)	Factor de peso	
				Ap
Subtrasmisión 31.5 y 60 kV		$-7\leq \Delta V \leq +7$	$\Delta V< -18$	15
			$-18\leq\Delta V<-12$	5
			$-12\leq\Delta V<-7$	1
			$7<\Delta V\leq12$	1
			$12<\Delta V\leq18$	5
			$\Delta V >18$	15
Media Tensión 6,4 kV 15 kV 22 kV	ADT 1 ADT 2 ADT 3	$-7\leq \Delta V \leq +7$	$\Delta V< -18$	15
			$-18\leq\Delta V<-12$	5
			$-12\leq\Delta V<-7$	1
			$7<\Delta V\leq12$	1
			$12<\Delta V\leq18$	5
			$\Delta V >18$	15
	ADT 4 ADT 5	$-10\leq \Delta V \leq +10$	$\Delta V< -18$	15
			$-18\leq\Delta V<-10$	5
			$10<\Delta V\leq18$	5
			$\Delta V >18$	15
Baja Tensión 230 V 400 V	ADT1 ADT 2 ADT 3	$-12\leq \Delta V \leq +6$	$\Delta V< -18$	15
			$-18\leq\Delta V<-12$	5
			$6<\Delta V\leq12$	1
			$12<\Delta V\leq18$	5
			$\Delta V> 18$	15
	ADT 4 ADT 5	$-14\leq \Delta V \leq +6$	$\Delta V< -18$	15
			$-18\leq\Delta V<-14$	5
			$6<\Delta V\leq12$	1
			$12<\Delta V\leq18$	5
			$\Delta V >18$	15

La Tabla 4 correcta es la siguiente:

Tabla 4 Niveles de tensión: desviaciones admitidas en el régimen permanente

		Rango admitido de desviación ΔV (%)	Factor de peso	
				Ap
Subtrasmisión 31.5 y 60 kV		$-5\leq \Delta V \leq +5$	$\Delta V< -18$	15
			$-18\leq\Delta V<-12$	5
			$-12\leq\Delta V<-5$	1
			$5<\Delta V\leq12$	1
			$12<\Delta V\leq18$	5
			$\Delta V >18$	15

Media Tensión 6,4 kV 15 kV 22 kV	ADT 1 ADT 2 ADT 3	-5≤ ΔV ≤ +5	ΔV< -18	15
			-18≤ΔV<-12	5
			-12≤ΔV<-5	1
			5<ΔV≤12	1
			12<ΔV≤18	5
			ΔV >18	15
	ADT 4 ADT 5	-7≤ ΔV ≤ +7	ΔV< -18	15
			-18≤ΔV<-12	5
			-12≤ΔV<-7	1
			7<ΔV≤12	1
			12<ΔV≤18	5
			ΔV >18	15
Baja Tensión 230 V 400 V	ADT1 ADT 2 ADT 3	-10≤ ΔV ≤ +6	ΔV< -18	15
			-18≤ΔV<-10	5
			6<ΔV ≤ 12	1
			12<ΔV≤18	5
			ΔV>18	15
	ADT 4 ADT 5	-10≤ ΔV ≤ +6	ΔV< -18	15
			-18≤ΔV<-10	5
			6<ΔV≤12	1
			12<ΔV≤18	5
			ΔV> 18	15

Artículo 70: La tabla 5 correcta es la siguiente:

Tabla 5 Plazos para trámite y conexión

	Nivel de tensión	Potencia solicitada		Plazo en días hábiles *Transitorio*	*Permanente*
TRÁMITE	Baja tensión	P≤ 8,8 kW		6	6
		8,8 kW<P≤ 50 kW		10	10
		P> 50kW sin centro de transformación		15	15
		P>50kW con centro de transformación		25	20
	Media tensión			30	30
	Subtrasmisión			75	60
CONEXIÓN	Baja tensión sin modificación de red	P ≤ 8,8 kW		5	5
		P> 8,8 kW		15	15
	Baja tensión con modificación de red	Sin SE	P ≤ 50kW	20	20
			P> 50 kW	30	30
		Con SE		50	40
	Media tensión			70	60

Artículo 73: Donde dice: "$\$Ct = Nda \text{ x} \frac{CCo}{(Pc \text{ x}2)}$", debe decir:

"$\$Cc = Nda \text{ x} \frac{CCo}{(Pc\text{x}2)}$"; y

donde dice: "$\$Ct = Nda \text{ x} \frac{CCo}{Pc}$", debe decir: "$\$Cc = Nda \text{ x} \frac{CCo}{Pc}$".

Artículo 78: Donde dice: "$ICEb = 2\text{x} \frac{Nce_b}{Nfe_b}$ x100 para consumidores con medida bimestral", debe decir:

"$ICE_b = \left(2\text{x} \frac{Nce_b}{Nfe_b} - 1 \right)$ x 100 para consumidores con medida bimestral

$ICE_m = \frac{Nce_m}{Nfe_m}$ x 100 para consumidores con medida mensual".

Artículo 79: Donde dice "IFE" debe decir: "ICE".

Anexo II Tabla 12: En la cuarta descripción, donde dice: "Kw", debe decir: "kW".

Anexo II Tabla 16: En la sexta descripción donde dice: "(unívoca para cada interrupción", debe decir: "(unívoca para cada interrupción)".

Anexo IV Tabla 19: En la décima descripción, donde dice: "de los 2 últimos 12 meses.", debe decir: "de los últimos 12 (doce) meses".

Anexo V Tabla 20: En el decimoquinto campo, donde dice: "Ült", debe decir: "Ult".

Anexo V Tabla 22: En la tercera descripción donde dice: "Cons", debe decir: "Consumidor".

Anexo V Tabla 23: En la primera descripción, donde dice: "Nombre del Distrito para el que se suministra la ADT1, ADT2,3 ADT4,5 información", debe decir: "Nombre del Distrito para el que se suministra la información".

Anexo V Tabla 25: En el párrafo final, donde dice: "El indicador global de desvío IEC", debe decir: "El indicador global de desvío IFE".

Anexo V Tabla 28: en el séptimo campo, donde dice: "ICEb", debe decir: "$ICE_{b\,(m)}$"; y en la séptima descripción, donde dice: "Indicador de desvío global", debe decir: "Indicador de desvío global bimestral o mensual".

En la novena descripción, donde dice: "Indicador de desvío por no acceso a medidos", debe decir: "Indicador de desvío por no acceso a medidor".

En las fórmulas a continuación de la tabla, donde dice:

" $ICE_b = 2 \text{ x} \frac{Nce}{Nfe}$ x 100",

debe decir:

"$ICE_b = \left(2\text{x} \frac{Nce_b}{Nfe_b} - 1 \right)$ x 100 para consumidores de medida bimestral

$ICE_m = \frac{Nce_m}{Nfe_m}$ x 100 para consumidores de medida mensual".

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 734/004

Autorízase a la empresa Air Euro América S.A., a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta y frecuencias que se determinan.
(1.532*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 6 de agosto de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - (DI.NA.CIA) por la cual la Empresa Air Euro América S.A. solicita autorización para prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular en la ruta Montevideo - San Pablo - Montevideo.

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo acordado entre la República Federativa del Brasil y nuestro país en la VIII Runión de Consulta de las Autoridades Aeronáuticas de ambos Estados celebrada en Río de Janeiro los días 22, 23 y 24 de junio de 1999 y del Memorándum de Entendimiento suscrito en la ciudad de Santiago de Chile el 2 de marzo de 2001 entre las Autoridades Aeronáuticas de la República Federativa del Brasil, República de Chile, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay existe capacidad para la bandera uruguaya que no se encuentra actualmente explotada.

II) que la ruta solicitada se encuentra actualmente servida por la empresa uruguaya PLUNA - Líneas Aéreas Uruguayas S.A..

CONSIDERANDO: I) que es potestad del Poder Ejecutivo designar las empresas nacionales que considere conveniente para explotar los derechos de tráfico que la República Oriental del Uruguay ha obtenido en los Acuerdos sobre Servicios de Transporte Aéreo Internacionales.

II) que de acuerdo al artículo 23 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974 el Poder Ejecutivo, puede autorizar la superposición de servicios de transporte aéreo dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay, a cargo de empresas nacionales cuando las necesidades de los usuarios o el interés nacional, así lo justifiquen.

III) que se considera de interés nacional fomentar la competencia en materia de servicios de transporte aéreo público en rutas en las que existe un solo operador, lo que por otra parte redundará en una mejor atención de las necesidades de los usuarios otorgando distintas opciones de horarios de transporte y facilitando el acceso a los beneficios que la sana competencia promueve, tanto en materia tarifaria como en la atención del servicio.

IV) que la política en materia de transporte aéreo comercial debe considerar al mismo como un medio para la promoción del turismo, del comercio internacional de la República Oriental del Uruguay y de la integración regional. Por lo que la superposición de servicios a cargo de empresas nacionales en estas rutas es de interés nacional.

V) que asimismo, se considera de interés nacional la explotación en el mayor grado posible de las capacidades y frecuencias que nuestro país ha obtenido en las negociaciones aeronáuticas internacionales.

VI) que la introducción de un nuevo explotador nacional en estas rutas se efectuará con aeronaves explotadas por una empresa nacional y en consecuencia, brindando nuevas fuentes de trabajo para personal técnico calificado, promoción del empleo que es también de interés nacional.

VII) que la solicitante es una Empresa de transporte aéreo que explota actualmente varias rutas y que ha obtenido de la Autoridad Aeronáutica el Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC).

VIII) que no obstante el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica de 2 de julio de 2003 (artículo 28 de la Ley 14.747

de 28 de diciembre de 1977); por todo lo precedentemente expuesto y conforme a lo asesorado como pautas generales por la Comisión Especial de Política Aeronáutica creada por el Decreto 365/995 de 3 de octubre de 1995, existen razones de interés nacional que justifican la presente autorización según se establece en el artículo 23 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 106, 110, 111 y 114 del Código Aeronáutico, artículo 23 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974, Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, Decreto 365/995 de 3 de octubre de 1995 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa Air Euro América S.A., a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo - San Pablo (Brasil) - Montevideo, con 7 frecuencias semanales.

2do.- Las tarifas serán las oportunamente autorizadas por la Autoridad Aeronáutica para la ruta solicitada.

3ro.- La base principal de operaciones, será el Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso.

4to.- La aeronave a utilizar, será Embraer modelo ERJ 145 LR o las que la Autoridad Aeronáutica autorice.

5to.- La autorizada deberá comenzar las operaciones dentro del plazo de seis (6) meses contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

6to.- Previo al comienzo de las operaciones, la empresa deberá acreditar los siguientes extremos: a) posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de las aeronaves autorizadas, así como las licencias y habilitaciones de su personal aeronáutico.
b) la aprobación de sus itinerarios y horarios.
c) la contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico.
d) el régimen jurídico de la utilización de las aeronaves.
e) cumplir con lo previsto en los artículos 121.77 y 121.79 en lo pertinente del Reglamento Aeronáutico Uruguayo 121 (RAU 121), así como las demás normas aplicables de los RAUs.

7mo.- Para transportar objetos postales Air Euro América S.A., deberá obtener autorización de la Dirección Nacional de Correos y asimismo para operar como aeronave sanitaria cumplir con todas las previsiones del Ministerio de Salud Pública y las Reglamentaciones aeronáuticas vigentes.

8vo.- Esta autorización es precaria y revocable en cualquier momento por el Poder Ejecutivo, sin derecho a indemnización alguna.

9no.- La presente autorización no podrá ser cedida sin previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

10mo.- Queda formulada la reserva del derecho de adquisición a que alude el artículo 26 del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

11ro.- La empresa Air Euro América S.A. deberá cumplir los requerimientos legales, reglamentarios y técnicos que determine la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la que fiscalizará el estricto cumplimiento de los mismos, así como de las obligaciones que por la presente asume la empresa autorizada.

12do.- La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, evaluará periódicamente el ejercicio de esta autorización y adoptará las adecuaciones, modificaciones y medidas que estime correspondan, pudiendo modificar unilateralmente las condiciones de la prestación del servicio que se autoriza cuando el interés público así lo requiera.

13ro.- La presente autorización no se otorga bajo un régimen de exclusividad, reservándose la Administración la potestad de otorgar a otros transportadores, idénticos servicios de transporte aéreo.

14to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU, DIDIER OPERTTI, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

3

Resolución 497/004

Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Estaciones de Servicio. (1.533*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º. Se entiende por Estación de Servicio, todo establecimiento donde se expidan al público combustibles de cualquier tipo, líquidos o gaseosos, actuales y que puedan surgir en el futuro, que sirvan para el funcionamiento de vehículos automotores, pudiendo brindar servicios anexos vinculados y otros suministros.

Artículo 2º. Las Estaciones de Servicio se califican en los siguientes tipos:
Tipo 1: Las que poseen bocas de suministro de combustibles líquidos o gaseosos y ofrecen servicios mínimos como venta de lubricantes y suministran aire.
Tipo 2: Las que poseen bocas de suministro de combustibles líquidos o gaseosos, brindan servicios mínimos indicados en Tipo 1 y además ofrecen otros servicios anexos como gomería, lavados, cambios de aceite, servicio mecánico, etc. y disponen asimismo, de mercado o mini - mercado.

Artículo 3º. En las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades, villas y pueblos del departamento de Colonia no se autorizan nuevas estaciones de servicio ni traslados que no cumplan con las siguientes condiciones:
A) A una distancia inferior a 1000 (un mil) metros de otra existente. Dicha distancia se tomará entre los puntos más cercanos de los límites del padrón o padrones contiguos afectados directa o indirectamente al giro comercial de la estación de servicio. Para el caso de traslados de estaciones de servicios existentes la distancia mínima admitida será de 500 m. siempre y cuando se trate del mismo sello.
B) Sobre vías de un ancho menor o igual a 17 metros a excepción de centros poblados consolidados en donde existan calles de 12 o más metros.
C) En espacios públicos o privados abiertos al público, así como tampoco en la vía pública comprendiendo inclusive las aceras y los canteros centrales de avenidas y bulevares.
D) Sobre predios que enfrenten a paradas de ómnibus, salvo en aquellas situaciones en que la Dirección de Tránsito estime que no se ocasionan molestias ni interferencias entre el tránsito vehicular y peatonal.
E) En planta baja de edificios con actividad residencial.
F) Dentro de un radio inferior a 200 metros contados desde los límites exteriores de los padrones con alta concentración pública, como hospitales, sanatorios, super o hipermercados, shopping centers, centros de estudio de cualquier nivel, gimnasios de más de 200 m2, piscinas cerradas, plazas públicas, templos de más de 200 m2, zonas portuarias y aeropuertos, ni dentro de los mismos.

Artículo 4º. No se permitirá instalar nuevas estaciones que estén sobre rutas nacionales o caminos departamentales a menos de 3000 metros de los centros poblados a contar del límite de la zona suburbana.

Artículo 5º. El gas natural comprimido, el gas licuado de petróleo y el biodiesel y cualquier otro producto que se utilice como

combustible automotriz no podrá ser expendido en otro lugar que no sea una estación de servicio ya establecida o a establecerse de acuerdo con el presente decreto.

Artículo 6º. En las zonas rurales del departamento de Colonia y sobre una ruta nacional no se autorizará la apertura de una nueva estación de servicio a menos de 20 (veinte) km. de otra ya existente sobre la misma ruta, la distancia se reducirá a 10 (diez) km. cuando la estación más próxima esté ubicada en la misma ruta dentro de la zona urbana o esté ubicada sobre otra ruta nacional. Cuando se trate de camino departamental se requiere una distancia mínima de 10 (diez) km. hasta el cruce con una ruta nacional. Asimismo, está prohibido la instalación de nuevas estaciones de servicio a menos de 2 (dos) km. de puestos de peajes y cabeceras de puentes.

Artículo 7º. Todas las actividades relacionadas con la Estación de Servicio y destinos complementarios deberán desarrollarse dentro del predio, aún las vinculadas con las maniobras de los vehículos, no admitiéndose en ningún caso la ocupación de las aceras ni de las calzadas.

Artículo 8º. En las Estaciones de Servicio en que se expenda queroseno, los surtidores deberán ubicarse en forma independiente del resto y de tal forma que la espera por parte de los peatones no genere problemas de seguridad respecto al movimiento vehicular dentro del predio.

Artículo 9º. En predios en esquina, la entrada de vehículos deberá situarse a los costados, no permitiéndose entradas ni salidas por las esquinas.

Artículo 10º - Cubiertas sobre pista.
La altura de la cubierta no podrá ser inferior a 4 metros ni superior a 7 metros. En ningún caso la proyección de la cubierta podrá sobresalir del límite fijado por la alineación oficial de la calle, ni ocupar la zona de ensanche, excepto autorización especial de la Intendencia a través de la Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial.
Las alturas máximas y mínimas establecidas anteriormente, se medirán a partir del nivel de la acera en el punto medio del frente del predio y hasta la parte superior de la cubierta, o hasta la mitad de la altura de la misma si ésta fuera inclinada o curva.

Artículo 11º - Distancias mínimas.
La distancia mínima de los tanques y surtidores a la medianera y de éstos a la vía pública será de 2 mts.

Artículo 12º - Permiso de Construcción.
El Permiso de Construcción deberá incluir además de los requisitos básicos para toda obra, las medidas, capacidad y ubicación de los tanques de combustibles y surtidores.
No se habilitará para su uso ningún expendio que no cuente con Habilitación Final del Departamento de Bomberos.

Artículo 13º - En cuanto al sistema de tratamiento de efluentes de lavado y residuos sólidos, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
a) En el caso en que exista red de colector público se autoriza la conexión al mismo, previo tratamiento primario.
b) En el caso en que no exista red de colector público, se deberá proponer el sistema de tratamiento de efluentes y vertido final de los mismos, adecuado a cada caso en particular.
c) Los residuos sólidos serán dispuestos en forma adecuada, pudiendo hacer uso del sistema de recolección público.
d) En ningún caso se autorizará el vertido de efluentes en la cuneta.

Artículo 14º - Comuníquese e insértese en Libro de Decretos de la Junta Departamental

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintitrés días del mes de abril del dos mil cuatro. Dr. Alberto Badaracco, Presidente; Nelson Oyola, Secretario General.

INTENDENCIA DE COLONIA

Exp. Nº 01/01/2161

RESOLUCION Nº 497/004.-

Colonia, 2 de junio de 2004.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2004.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA,

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, acúsese recibo y pase a Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Cumplido, siga a conocimiento del Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Higiene y Servicios, Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Asesorías Letrada, Legal, Notarial y Jurídica.

III) Diligenciado, archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente Municipal de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

4

Superintendencia de Seguros y Reaseguros
Circular 78

Sustitúyese el Título II de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros por el denominado: Instalación, Actualización de la Información y Retiro Voluntario.
(1.534*R)

Montevideo, 4 de agosto de 2004

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

"**Reformular** el TITULO II - SOLICITUD DE AUTORIZACION del LIBRO I REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros el que quedará redactado de acuerdo a lo siguiente:

"Título II - INSTALACION, ACTUALIZACION DE LA INFORMACION Y RETIRO VOLUNTARIO

Artículo 3 (Formulario de presentación) Las entidades aseguradoras y reaseguradoras en oportunidad de presentar la solicitud de autorización para funcionar al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993 y su Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994, deberán completar la información requerida en formulario que se entregará en la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

Las entidades aseguradoras, para actuar como reaseguradoras, deberán solicitar la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo.

Artículo 4 (Estatutos) Se deberá acreditar ante la Superintendencia de Seguros y Reaseguros que se ha procedido a la presentación de los Estatutos ante la Auditoría Interna de la Nación, para su aprobación.
El capital social (contractual) no podrá ser inferior al Capital Básico que corresponda según lo establecido en el artículo 9º. A tal efecto, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros comunicará a la Auditoría Interna de la Nación el importe del Capital Básico que corresponda en función de las ramas para las cuales se solicita autorización.

Se deberá acreditar ante la Superintendencia de Seguros y Reaseguros la inscripción de los Estatutos en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legalmente obligatorias.

La elevación de los antecedentes al Poder Ejecutivo no se efectuará hasta que la sociedad se encuentre regularmente constituida y si se trata de una sociedad anónima ya existente que reforma sus Estatutos, hasta que dicha reforma se encuentre aprobada, inscrita y publicada.

Artículo 5 (Accionistas) Las entidades aseguradoras deberán informar el nombre de su o sus accionistas, especificando el porcentaje de participación en el capital social, acompañado con la siguiente información:

I) Accionistas personas físicas:

a) Nombres y apellidos completos.

b) Domicilio comercial y real.

c) Documento de identidad o pasaporte.

d) Antecedentes personales acompañados de igual información que la requerida por el artículo 6 de la presente Recopilación para el Personal Superior.

II) Accionistas personas jurídicas:

a) Denominación o nombre comercial.

b) Domicilio comercial.

c) Copia autenticada de los estatutos y, cuando se trate de entidades extranjeras, certificado actualizado expedido por la autoridad competente del país de origen que acredite que la sociedad accionista se encuentra legalmente constituida y que, de conformidad con la legislación de dicho país, no existen restricciones o prohibiciones para que dichas sociedades participen como socias, fundadoras o accionistas de otras sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero.

d) Memoria anual y estados contables correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos cerrados, con dictamen de auditor externo.

e) Nómina de integrantes del directorio y sus antecedentes personales acompañados de igual información que la requerida por el artículo 6 de la presente Recopilación para el Personal Superior.

f) Calificación de riesgo otorgada por empresa calificadora, si la tuviere.

g) Deberá acreditarse la cadena de accionistas hasta llegar al sujeto de derecho que ejerce el efectivo control del grupo. No se admitirá que en esa cadena haya sociedades cuyas acciones sean al portador y transferibles por la simple entrega.

h) En relación al sujeto de derecho que ejerce el efectivo control del grupo, deberán presentarse estados contables consolidados o documentación que acredite fehacientemente su patrimonio neto consolidado.

En caso de juzgarlo necesario, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros podrá solicitar información adicional a la señalada precedentemente, con las formalidades que estime suficientes.

La información a que refieren los literales d) y h) deberá presentarse anualmente, dentro de los 150 (ciento cincuenta) días corridos del cierre del ejercicio económico. La no presentación de la misma podrá dar origen a la aplicación de sanciones a las entidades aseguradoras correspondientes, a juicio de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

Toda modificación de la Calificación mencionada en el literal f), así como las variaciones que operen en la cadena de accionistas referidas en el literal g), deberán ser informadas dentro de los diez días hábiles de producida.

Artículo 6 (Personal Superior) Las entidades aseguradoras deberán informar la nómina de los directores, síndicos, administradores y gerentes y sus antecedentes, incluyendo:

a) Cargo a desempeñar,

b) Curriculum vitae, detallando idoneidad técnica y experiencia empresarial,

c) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por el Ministerio del Interior. En el caso de personas físicas que residen o hayan residido en el extranjero, deberán presentarse los certificados de carácter equivalente que extienda la autoridad competente del país donde reside y de aquellos donde ha residido en los últimos 5 años,

d) Declaración jurada sobre su situación patrimonial, detallando bienes, derechos y deudas bancarias y no bancarias y la existencia de gravámenes que recaigan sobre aquéllos.

e) Declaración jurada detallando:

i) Las empresas o instituciones a las que ha estado o está vinculado, en forma rentada u honoraria, como socio, director, directivo, síndico, fiscal o en cargos superiores de dirección, gerencia o asesoría, sea esta situación directa o indirecta, a través de personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza. En particular, se deberá consignar si alguna de las empresas a las que ha estado vinculado ha dado quiebra, incluso si la misma se produjo dentro del año posterior a su desvinculación.

ii) Si ha sido condenado a pagar indemnizaciones en juicios civiles iniciados en su contra, como consecuencia de su actividad laboral y profesional y si tiene procesos pendientes en esta materia.

iii) Que no ha sido sancionado ni esté sujeto a investigación o procedimientos disciplinarios por organismos supervisores y/o de regulación financiera.

iv) En caso de ser profesional universitario, si está o estuvo afiliado a algún colegio o asociación de profesionales, indicando el nombre de la institución y el período de afiliación.

v) En la misma situación prevista en el punto anterior, que no ha sido retirado el título habilitante para ejercer su profesión, no ha recibido sanciones por parte de autoridad competente y/o no haya sido sancionado por contravenir normas o códigos de ética de asociaciones profesionales.

vi) No ser fallido, concursado civil o comercial.

En caso de juzgarlo necesario, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros podrá solicitar información adicional a la señalada precedentemente, con las formalidades que estime suficientes, e información sobre personas que desempeñen cargos de jerarquía no previstos en el presente artículo.

Toda modificación que se produzca con respecto a la información solicitada en el literal e), deberá actualizarse dentro de los diez días hábiles de producida.

Artículo 7 (Autorización para suscribir seguros previsionales) Las entidades aseguradoras que deseen suscribir contratos de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento y de seguro de retiro para el pago de las prestaciones del régimen de ahorro individual obligatorio (arts. 56 y 57 Ley Nº 16.713) deberán estar autorizadas por el Poder Ejecutivo y habilitadas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros para operar en el Grupo II "Seguros de Vida".

Artículo 8 (De las entidades aseguradoras ya autorizadas a operar en el Grupo II "Seguros de Vida") Las entidades aseguradoras ya autorizadas por el Poder Ejecutivo y habilitadas por la

Superintendencia de Seguros y Reaseguros para operar en el Grupo "Seguros de Vida", que deseen suscribir los contratos referidos en el artículo precedente, deberán recabar la autorización previa de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

A tales efectos deberán presentar el correspondiente plan de seguro, en los términos previstos en el artículo 38º.

Artículo 8.1 (Habilitación) Las entidades aseguradoras una vez autorizadas a funcionar por el Poder Ejecutivo y a efectos de obtener la habilitación a que refiere el literal a) del artículo 7º de la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993, deberán presentar ante la Superintendencia de Seguros y Reaseguros los siguientes recaudos:

a) Documento por el que se certifique por parte de Contador Público que se ha integrado la totalidad del capital básico.

b) Detalle de las medidas que se han adoptado para poder comenzar a funcionar.

c) En caso de haber sido modificada la nómina de personal superior presentada con anterioridad, deberá proporcionarse la información requerida por el artículo 6 de la presente Recopilación para aquella persona que no fuera presentada oportunamente.

d) Comunicación de la firma de auditores externos a contratar.

e) Descripción del sistema adoptado para prevenirse de ser utilizados en la legitimación de activos provenientes de actividades ilícitas en el marco de las disposiciones contenidas en el Título VIII del Libro I de la presente Recopilación.

f) Legajo explicativo de los sistemas informáticos a ser utilizados.

g) Descripción del Sistema de Control Interno a implantar.

Artículo 8.2 (Legalización y traducción) Toda la documentación que se presente deberá encontrarse debidamente legalizada de conformidad con la legislación uruguaya y acompañada, cuando corresponda, de traducción al idioma español por Traductor Público.

Sin perjuicio de lo anterior, la memoria y estados contables podrán presentarse en el idioma de origen sin necesidad de legalización ni traducción, siempre que sirvan a los fines requeridos, a juicio de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

Artículo 8.3 (Trasmisión y emisión de Acciones y Certificados Provisorios) Las entidades aseguradoras y reaseguradoras deberán recabar la autorización previa de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros para la trasmisión o emisión de acciones o certificados provisorios de acciones, precisando, en la solicitud, la información indicada en el artículo 5 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

Tratándose de accionistas personas jurídicas deberán acompañarse además los siguientes documentos:

a) testimonios autenticados de las actas de los órganos competentes de la sociedades cedente y cesionaria, en las cuales se decida el otorgamiento de los referidos actos,

b) certificado expedido por la autoridad competente del cual surja la aprobación de dichos actos y su registración, cuando corresponda.

Si la emisión o trasmisión de acciones autorizada no se efectivizara dentro de los noventa días corridos, contados a partir de la fecha de la notificación, la correspondiente autorización perderá vigencia automáticamente.

La efectivización de las respectivas trasmisiones o emisiones deberá ser informada a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de ocurrida.

Quedan autorizadas aquellas emisiones de acciones o certificados provisorios de acciones que no modifiquen la participación de cada uno de los accionistas en el capital de la sociedad, las que deberán ser comunicadas a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros dentro del plazo de cinco días hábiles de producidas.

Artículo 8.4 (Autorización para incorporar personas que ocupen cargos de Director, Gerente General y Síndico) Las entidades aseguradoras privadas deberán solicitar autorización previa para el nombramiento de nuevos directores, gerente general o persona que ejerza la máxima autoridad ejecutiva dentro de la organización y síndicos, independientemente de la denominación que adopte el cargo.

A efectos de otorgar dicha autorización la Superintendencia de Seguros y Reaseguros evaluará los antecedentes personales y profesionales de los candidatos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.

Los altos estándares que den mérito a las autorizaciones a las que refiere el presente artículo, deberán mantenerse durante el período en que la persona ejerza el cargo. Las entidades aseguradoras deberán comunicar a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros - inmediatamente de conocida - cualquier circunstancia susceptible de afectar tales estándares.

Si resultara constatado cualquier hecho que ponga en duda la solvencia moral y o técnica de una persona para continuar desempeñando los cargos enumerados en el inciso primero de este artículo, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros - cumpliendo con las garantías del debido procedimiento - instruirá a la entidad aseguradora en la que tal persona presta funciones, para que adopte las medidas necesarias a los efectos de su remoción.

En el caso de las entidades públicas, se deberá remitir la información establecida en el artículo 6 toda vez que se designen nuevos directores, gerente general o persona que ejerza la máxima autoridad ejecutiva dentro de la organización, independientemente de la denominación que adopte el cargo, dentro de los 10 días hábiles de operada la correspondiente designación.

Establécese especialmente aplicable a las compañías y a la actividad aseguradora el literal c) del artículo 16º de la Ley Nº 15.322 en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002, en lo que refiere al personal superior.

Artículo 8.5 (Modificaciones de capital de las entidades aseguradoras) Toda modificación del capital de las entidades aseguradoras que esté sujeta a presentación ante la Auditoría Interna de la Nación, para su aprobación o conocimiento, deberá ser comunicada a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros dentro de los cinco días hábiles de iniciado el trámite respectivo. A tal efecto se presentará un testimonio notarial del Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas o del órgano de administración, en su caso, y constancia de la presentación ante la Auditoría Interna de la Nación.

Para las modificaciones de capital que estén sujetas a autorización, una vez culminado el trámite correspondiente, se deberá presentar la resolución aprobatoria e inscripción en el Registro Nacional de Comercio, adjuntando fotocopia de las publicaciones.

Artículo 8.6 (Declaración del origen legítimo del capital) Toda vez que se integre capital en las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se deberá presentar ante la Superintendencia de Seguros y Reaseguros una declaración jurada en la que se justifique el origen legítimo de los fondos aportados.

En el caso de transferencia de acciones, el nuevo accionista deberá presentar ante la Superintendencia de Seguros y Reaseguros una declaración jurada en la que se justifique el origen legítimo de los fondos que serán destinados a tal fin.

Las mutuas de seguros registradas ante la Superintendencia de Seguros y Reaseguros que autoricen el aporte de fondos líquidos por parte de sus socios, deberán presentar, por cada uno de los aportantes, la declaración jurada referida en el inciso primero, siempre que el aporte individual supere los U$S 10.000 (dólares americanos diez mil) o su equivalente en otras monedas.

Artículo 8.7 (Entidades aseguradoras privadas - régimen aplicable para el retiro voluntario) Las entidades privadas que

desarrollen actividad de seguros o reaseguros que propongan cesar sus actividades procediendo a su disolución y liquidación, estarán sujetas a lo siguiente:

1. La disolución voluntaria sólo podrá aplicarse a entidades solventes. A tal efecto, la entidad interesada deberá demostrar que cuenta con superávit en las relaciones técnicas de acreditación de capital mínimo y cobertura de obligaciones no previsionales, previsionales y capital mínimo.

2. Se deberá comunicar la intención de disolver la sociedad de acuerdo al plazo fijado en el artículo 39.4º (Hechos relevantes) de la presente Recopilación, presentando copia autenticada por Escribano Público del documento del que surja tal intención, con una antelación no inferior a noventa días corridos a la fecha de la adopción de la resolución definitiva.

3. A partir de la fecha de la comunicación deberá cumplirse con el régimen especial establecido en el artículo 39.5º de la presente Recopilación.

4. Se deberá indicar el liquidador, acompañando toda la información que permita evaluar su competencia para el desempeño del cargo, en función de lo establecido en el artículo 6.

5. Deberá indicarse el lugar y persona responsable de la conservación de los libros y documentos sociales.

6. La Superintendencia de Seguros y Reaseguros exigirá en todos los casos la constitución de garantías suficientes para atender las contingencias que puedan generarse hasta la finalización del procedimiento de la liquidación de la entidad.

Las garantías constituidas serán liberadas una vez finalizado dicho procedimiento.

7. Se deberá presentar un plan de liquidación, en el que se detallen los plazos y procedimientos a seguir para la cancelación de las obligaciones asumidas por la suscripción de contratos de seguros o reaseguros, mediante la cesión de los mismos a otra entidad aseguradora, cancelación anticipada u otro procedimiento alternativo que cuente con garantías suficientes. El Banco Central del Uruguay, a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, evaluará el plan de liquidación, pudiendo dictar las instrucciones que estime del caso.

Cumplidos los requisitos establecidos precedentemente, y una vez resuelta la disolución anticipada de la entidad aseguradora, se deberá presentar copia autenticada por Escribano Público de la resolución de disolución definitiva, procediendo, la Superintendencia, a dictar el correspondiente acto de inhabilitación. A partir del acto de inhabilitación no se considerará el capital básico para el cálculo del capital mínimo a que refieren los artículos 9º, 10º, 11º y 12º de la presente Recopilación.

La disolución de las sociedades y el consiguiente estado de liquidación se regirá por los principios generales y preceptos de la legislación vigente en materia de liquidación de sociedades, sin perjuicio de la obligación del liquidador de:

1. Cumplir con lo dispuesto en el numeral 3. precedente.

2. Informar mensualmente sobre la evolución de la liquidación con relación a lo establecido en el plan de liquidación presentado oportunamente.

En caso de cambio del liquidador deberá recabarse la autorización previa de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros acompañando toda la información que permita evaluar su competencia para el desempeño del cargo, en función de lo establecido en el artículo 6.

Artículo 8.8 (Entidades aseguradoras privadas autorizadas a operar seguros previsionales - régimen aplicable para el retiro voluntario) Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, las entidades aseguradoras que operen seguros previsionales - seguro colectivo de invalidez y fallecimiento y renta vitalicia- dispondrán la adopción de las medidas necesarias a efectos de instrumentar previamente a su disolución y liquidación definitiva, la cesión de la cartera previsional a otra entidad o entidades de seguros, con autorización en dicha rama. A tal efecto, se requerirá la autorización previa de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros".

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

LIDIA ARDREINA o ANDREINA FILIPPI GANDIOLI (Ficha 2 34579 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25010 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

TEODORO GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARIA ELENA KURTZEMAN PIÑEIRO (FICHA Nº 52-696 2003).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53063 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BLANCA MARIA FERREIRA (Fa. 2-5192 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24241 Jul 30- Ago 12

ARTURO JOSE BRILLEMBOURG BRAVO (Fa: 2-27501 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24405 Ago 03- Ago 16

EULALIA GONZALEZ (Fa: 2-29375 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24488 Ago 03- Ago 16

ROSA ZULEMA GARCIA MUÑOZ (Fa: 2-15237 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24597 Ago 04- Ago 17

ALEJANDRINA FRANCO MARTINEZ (Fa: 2-32181 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24689 Ago 05- Ago 18

RICARDO BASSO (FICHA: 2-32518 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24788 Ago 06- Ago 19

ROSA RODRIGUEZ DE VITTA o DEVITTA o DEVITA (FICHA: 2-32248 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24846 Ago 09- Ago 20

EMILIA BURGUEÑO CHURI (Fa: 2-24379 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24913 Ago 09- Ago 20

SEGUNDO TURNO

NELIA CARMEN ELOLA SABORIDO (Ficha 2-25341 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24627 Ago 05- Ago 18

ATILIO BERTOLOTTI PORCARO (Ficha 2-28038 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24644 Ago 05- Ago 18

HECTOR SEVERO DO NACIMENTO (FICHA 2-14059 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24765 Ago 06- Ago 19

ANA MARIA DEL CARMEN ALONSO VITA y CARMEN VITA MASTROIANNI (Ficha 2-23648 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24779 Ago 06- Ago 19

ELSA FERREIRA VARGAS (Ficha 2-27256 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24986 Ago 10- Ago 23

BENITO DIAZ ARBELO (Ficha 2-15275 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25102 Ago 11- Ago 24

SIXTO CALISIOTTI FERNANDEZ (FICHA 44-574 2003).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 1° de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53091 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

JULIO RICARDO PESCE MAS (FICHA 2-25542 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24407 Ago 03- Ago 16

JULIA EMA PINOLI CONTA (FICHA N° 2-20403 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24416 Ago 03- Ago 16

NILDA BAQUET PODESTA (FICHA 2-30782 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24844 Ago 09- Ago 20

SELVA LILA IBARRA GONZALEZ (FICHA 2-26059 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24943 Ago 10- Ago 23

CUARTO TURNO

JULIO VICENTE SANZ ERRAUSQUIN o ERAUSQUIN (FA. 2-24029 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24214 Jul 30- Ago 12

JULIANA LEMON (Ficha 2-12488 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24353 Ago 02- Ago 13

ELBIO ROBERTO FERNANDEZ GADEA (FA. 2-30202 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24675 Ago 05- Ago 18

JOSE MARIA RODRIGUEZ CORRAL (FA. 2-30449 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24781 Ago 06- Ago 19

LUIS ALBERTO CIRIA ESQUIVEL (FA. 2-25077 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24782 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS CARDAMA TELECHEA (FA. 2-20553 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24785 Ago 06- Ago 19

ADELA DOLORES PORTELLA CHELOTTI (Ficha 2-21493 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24787 Ago 06- Ago 19

ESTHER BIURRUN SCHIAVO (FA. 2-32216 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24813 Ago 06- Ago 19

ESTHER AIDA VESCOVI PUPPO (Ficha 2-30733 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24932 Ago 09- Ago 20

QUINTO TURNO

ELVIRA SANCHEZ TERRA (FICHA 463 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24245 Jul 30- Ago 12

Oscar Napoleon RODRIGUEZ DI PAOLA (ficha 2-30254 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24402 Ago 03- Ago 16

Ema SANABRIA MACCHIAVELLO (ficha: 2-21184 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24533 Ago 04- Ago 17

Gerschon o Gregorio FAIGON EHRLICH (FICHA 2-24932 04).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24886 Ago 09- Ago 20

Antonio Sosa Alonso o Alonzo (Ficha N° 329 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24901 Ago 09- Ago 20

Luis Ramon CORREA (Ficha 2-33353 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25125 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

HAYDEE O AYDE O AIDE SANCHEZ Y VICTOR DE MELLO UMPIERREZ O UMPPIERRES (Fa. 2-18097 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24674 Ago 05- Ago 18

LIBER NICANOR PETROCELLI PERI (Fa. 2-16025 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24809 Ago 06- Ago 19

JOSE WASHINGTON RODRIGUEZ RAMOS (FICHA 2-26778 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24982 Ago 10- Ago 23

NOEMI BANCHERO BUCCINO (FICHA 2-33708 2004).

Montevideo, 30 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25047 Ago 11- Ago 24

MARIO AUGUSTO PASTORINI MATHON (Fa. 2-28149 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25128 Ago 11- Ago 24

OLGA FRITSCHE OVIEDO (FICHA 2-31540 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25133 Ago 11- Ago 24

JUANA DOLORES MOREIRA NUÑEZ (FICHA 52-529 2002).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25135 Ago 11- Ago 24

SEPTIMO TURNO

VICENTE EDUARDO ARANCO FERNANDEZ (Ficha: 2-30872 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24243 Jul 30- Ago 12

ISABEL RENE FALLER (Ficha: 2-11212 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24302 Ago 02- Ago 13

HUGO MARIO BERTONE NAVON (ficha 231 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24378 Ago 02- Ago 13

JOSEFINA PAULA GARAYALDE ZUBIZARRETA (Ficha: 2-31856 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24444 Ago 03- Ago 16

ELIDA BARRIOS (Ficha: 2-32606 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24487 Ago 03- Ago 16

JUAN JOSE ENRIQUE FRAGA (Ficha: 2-28248 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24500 Ago 04- Ago 17

ESTEBAN UBERFIL CHIRIBAO (Ficha: 2-32842 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24599 Ago 04- Ago 17

ROBERTO MENO DELGADO BORGES (Ficha: 2-19016 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24707 Ago 05- Ago 18

OVIDIO ROBERTO PORRAS HARISPURU (Ficha: 2-24613 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24711 Ago 05- Ago 18

CARLOS SEGUNDO ESCAYOLA LOPEZ (FICHA: 680 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24799 Ago 06- Ago 19

JUAN ISIDRO DO PASO GARCIA (Ficha: 2-31295 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24876 Ago 09- Ago 20

FRANCISCO ROCCO FERNANDEZ (Ficha: 2-31070 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24911 Ago 09- Ago 20

ARMANDO MEIZOSO ESCOBAR (Ficha: 2-9108 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25042 Ago 11- Ago 24

HOMERO PEREYRA RASO (Ficha: 2-27082 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25045 Ago 11- Ago 24

OSCAR FEDERICO DELL' ACQUA VIACAVA (Ficha: 2-29992 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25104 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

HERMAN CONRADO KRUSE MEDINA (Fa: 2-23121 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24211 Jul 30- Ago 12

ANGELA o MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ MEJIA (Fa: 2-29816 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24371 Ago 02- Ago 13

LINA MAGDALENA MELERI o MILERI VALMADRE (Fa: 2-28726 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24445 Ago 03- Ago 16

ZULEMA PERDOMO MARTINEZ (Fa. S 540 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24469 Ago 03- Ago 16

JUANA RODRIGUEZ ALONSO (Fa: 2-31386 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24568 Ago 04- Ago 17

CLIO TEMIS CARABALLO (Fa: 2-18379 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24641 Ago 05- Ago 18

MARIA JULIA NUÑEZ ALVEZ O ALVES (Fa: 2-30598 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24708 Ago 05- Ago 18

PEDRO ALBERTO BILLOROU LARREGLE (Ficha: 2-29553 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24763 Ago 06- Ago 19

ELIDO ARTIGAS ALONSO FERREIRA Y CARLOS GUSTAVO ALONSO MARTINEZ (Fa: 2-23477 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24807 Ago 06- Ago 19

OLGA TERESA VILA CAMPODONICO (FICHA: 2-32341 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24981 Ago 10- Ago 23

VIRGINIA ELENA COLOSSO DEMARIA (Fa: 2-20867 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25017 Ago 10- Ago 23

NOVENO TURNO

MARIA ENRIQUETA MERCEDES DE ANCHORENA SALAS (FICHA 2-30805 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24357 Ago 02- Ago 13

MARIA DEL CARMEN PETILLO (Ficha 2-29659 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24771 Ago 06- Ago 19

ROMEO FELIX SILVERA LATORRES o LATORRE Y MANUELA ERLINDA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-27209 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24778 Ago 06- Ago 19

ANGEL NERI RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-23052 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24931 Ago 09- Ago 20

MIGUEL ANGEL CABRERA SANTO o SANTOS (FICHA S 661 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24936 Ago 09- Ago 20

RUBEN ABRIL CATTANEO RABONE (Ficha 2-27719 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25046 Ago 11- Ago 24

FRANCISCO SCHIMID TRAMUTOLA (FICHA 2-16513 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25101 Ago 11- Ago 24

DECIMO TURNO

MARIA DOLORES TOME BONILLA (FICHA 2-23073 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24164 Jul 30- Ago 12

ARMANDO WALTER GRILLI CHASQUETTI (FICHA 2-26063 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24383 Ago 02- Ago 13

ROGELIO CAMPOPIANO MACHIÑENA (FICHA Nº 2-22856 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24384 Ago 02- Ago 13

SOFIA JUSTINA ALVAREZ O ALVAREZ CORTES ARIZMENDI O ARISMENDI (FICHA Nº 2-24729 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24408 Ago 03- Ago 16

MARIA CONSUELO ARCE GONZALEZ (FICHA 2-17684 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24489 Ago 03- Ago 16

PEDRO RICARDO RIVERO DIAZ (FICHA Nº 2-25328 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24519 Ago 04- Ago 17

NORMANDIA SILVA (FICHA 2-23923 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24698 Ago 05- Ago 18

PAULINA VICTORIA BENITEZ FERREIRA (FICHA Nº 47-118 2001).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24772 Ago 06- Ago 19

SILVIA NAHIR SIOLA HOBINCHET Y MARIA EMILIA HOBINCHET FLORENZA (FICHA 669 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24879 Ago 09- Ago 20

PEDRO HERNANDEZ YANQUE (FICHA Nº 2-31253 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24887 Ago 09- Ago 20

PABLO SUNA O SUNEZ O SUNES ALMEIDA (FICHA Nº 2-31800 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24975 Ago 10- Ago 23

MARIA ELIDA ALVEZ MACIEL (FICHA Nº 2-26603 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25007 Ago 10- Ago 23

BASILIO GOMEZ CABOT (FICHA Nº 2-24289 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25106 Ago 11- Ago 24

ANGEL MARCELINO O ANGEL MARCELINO JUAN O ANGEL MAZZA BUSOLINI O BUSSOLINI (FICHA Nº 2-30227 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25136 Ago 11- Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

LORENZO SILVA ALVAREZ (FA. 2-27919 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24210 Jul 30- Ago 12

ALICE MIRTA MARTINEZ MARTINEZ (FA 67 2003 A).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24244 Jul 30- Ago 12

MARIA IRMA MAYA ARAUJO (FA. 2-20293 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24301 Ago 02- Ago 13

JUAN CARLOS SAVIO PARADELA (Ficha 49-740 2002).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24480 Ago 03- Ago 16

MARIA CATERINA RICCIO PROTA (Ficha 2-14370 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24492 Ago 03- Ago 16

ANA SAHAGIAN FILIPOZIAN y LEVON SAHAKIAN KOYOMIDJIAN (Ficha 48-744 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24659 Ago 05- Ago 18

CELESTE AIDA ARREGUI MAESO (FA. 2-28563 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24673 Ago 05- Ago 18

MATEO MARGIOTTA AGATE (FA. 2-25461 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24784 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS ITZAINA SCARLATTO (FA. 2-24520 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24836 Ago 09- Ago 20

ALCIDES HECTOR PERINI DUPUY (FA. 2-30392 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24914 Ago 09- Ago 20

ALFREDO ADHEMAR BOTTARO JAIME (FA. 2-28327 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24965 Ago 10- Ago 23

COSME FALCONE CONTE (FA. 2-17528 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24974 Ago 10- Ago 23

MAURICIA ANTUNEZ (FA. 2-30894 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24977 Ago 10- Ago 23

MARIA ISABEL ANADON GARCIA (FA. 2-30133 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25109 Ago 11- Ago 24

RAYMUNDO CARLOS ARTECONA MARAN (FA. 2-28151 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25127 Ago 11- Ago 24

LUIS ANTONIO MANZONI COLA (FA. 2-29663 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25134 Ago 11- Ago 24

NELSON PONTI CASTRO (FA. 49-261 1996).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53170 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

Di Lázaro, Angel (Ficha 2-28086 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24165 Jul 30- Ago 12

ELOISA DINORAH O ELOISA DINORAH JOAQUINA CHOUHY GONCALVES (ficha 2_27867 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24710 Ago 05- Ago 18

DECIMOTERCER TURNO

CARMEN MERCEDES CABRERA TORRES (Fa. 2-30571 2004).

Montevideo, 22 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24213 Jul 30- Ago 12

MARIA ELENA LAURITO PEREIRA Y DE HECTOR ORLANDO SURRACO NUÑEZ (Fa. 2-21646 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24490 Ago 03- Ago 16

LUIS ALBERTO LEMA MAIDANA (Fa. 2-15979 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24628 Ago 05- Ago 18

ORLANDO NELSON MEIRELLES FABRA (Fa. 2-25198 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24769 Ago 06- Ago 19

CARL ADOLF NEITZERT LINNE (FICHA 2-26416 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24780 Ago 06- Ago 19

OMAR MONICO PAVLETICH LAVAGNINO (Fa. 2-29824 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24978 Ago 10- Ago 23

HECTOR FAUSTINO GELPI MAYORA Y MARIA TERESA BLANCO (Fa. 2-16226 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25130 Ago 11- Ago 24

OROSMAN ORESTES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 53-527 2003).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53127 Ago 09- Ago 20

DECIMOCUARTO TURNO

RAUL CESAR MARTINEZ TIERNO (Ficha: 2-29240 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24359 Ago 02- Ago 13

MIRTHA SUSANA DESCARGUE FERREIRA (Ficha: 2-32736 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24361 Ago 02- Ago 13

TEODORO VIERA (Ficha: 2-30240 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24375 Ago 02- Ago 13

ENRIQUE PROSPERO VIOLANTE D'ANGIOLILLO (Ficha: 2-28593 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24410 Ago 03- Ago 16

MARIA ELISA HUERTAS OLIVERA (Ficha: 2-31027 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24491 Ago 03- Ago 16

RAMIRO DEL ATLANTICO CRESPO O'NEILL (Ficha: 2-27508 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24517 Ago 04- Ago 17

JORGE ROTHERMEL BERTON (Ficha: 2-32184 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25018 Ago 10- Ago 23

EDUARDO PEDRO VIZCAINO BRAIDA (Ficha: 2-30785 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25043 Ago 11- Ago 24

ZOILO TOMAS COIROLO SARAVIA Y ALVARO COIROLO PRESNO (Ficha: 2-32290 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25044 Ago 11- Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

VIOLETA EUSEBIA ARRIETA SIRIS (FICHA 2-2893 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24166 Jul 30- Ago 12

MARIA CARMEN LINARI, JUAN BRUZZONE Y JOSE PEDRO BRUZZONE LINARI (Ficha Nº 2-32280 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24589 Ago 04- Ago 17

DELIA SUSANA MONZO OLMOS (Ficha Nº 2-27217 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24598 Ago 04- Ago 17

GLADYS CARMEN SANTARSIERI SERRANO (Ficha Nº 2-28594 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24696 Ago 05- Ago 18

MARIA ANGELICA DELMONTE RICON (Ficha Nº 2-21199 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24789 Ago 06- Ago 19

AMILCAR CARMINATTI CARRETTO (Ficha Nº 2-30394 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24800 Ago 06- Ago 19

RENEE WANDA ORTELLI AGUSTONI (Ficha Nº 2-31618 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24938 Ago 09- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA SOFIA O SOFIA GREVE ROCHA (Ficha 2-22397 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24360 Ago 02- Ago 13

PEDOCCHI PERCIVALE, OLGA ADELA (Ficha 335 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24803 Ago 06- Ago 19

VICTORIANO OROES ACOSTA BRIOSO (Ficha 2-31247 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24888 Ago 09- Ago 20

MARIA LUISA SALVIA GASANO Y CELIAR PETRONE DA CUNHA (Ficha 2-18917 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25026 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

Proa BALDOVINO MELGAR o Proa BALDUBINO MELGAR, Amelia BALDOVINO MELGAR y Amanda BALDOVINO MELGAR (FICHA 2-28653 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24173 Jul 30- Ago 12

Anita LOPEZ o Ana LOPEZ SUAREZ y Ricardo Lucas TREVELLINI RAFFO (FICHA 2-2276 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24527 Ago 04- Ago 17

María Mercedes CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-25260 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24842 Ago 09- Ago 20

HILDA CONSUELO OJEDA BLANCO y SIRIO SILVA CABEDA (FICHA 2-23432 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24845 Ago 09- Ago 20

Erundina MOLINS NUÑEZ (FICHA 2-33410 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24910 Ago 09- Ago 20

Ginés ROURA CUSO (FICHA 661 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24937 Ago 09- Ago 20

María Teresa ALBERO GRANGE (FICHA 2-27581 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25131 Ago 11- Ago 24

Guillermo Federico AGUIAR ACOSTA (FICHA 2-29836 2004).

Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25132 Ago 11- Ago 24

Alba Iris MORO GONZALEZ (FICHA 2-32407 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25137 Ago 11- Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

Estela Mary RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-26128 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24209 Jul 30- Ago 12

Carlos CALFUN (FICHA 2-30342 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24267 Ago 02- Ago 13

Héctor Marcelino MACIEL (Ficha actual 59-685 2003 (antes 685 2003)).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24417 Ago 03- Ago 16

Ana Amelia MIERS de FARIÑA y Antonio Marcelino FARIÑA (FICHA 2-28706 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24424 Ago 03- Ago 16

Justina MOLINA GARAZA (FICHA 2-18021 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24486 Ago 03- Ago 16

Teresa MARIN RABINO y Omero Nelson BASSINO PACHECO (FICHA 2-26324 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24494 Ago 03- Ago 16

Marina OLIVERA FERNANDEZ (FICHA 2-31896 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24591 Ago 04- Ago 17

Juana Irene GUADALUPE PEREZ (FICHA 2-28499 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24877 Ago 09- Ago 20

Margarita DUHALDE (FICHA 59-462 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24935 Ago 09- Ago 20

Carlos Eduardo PAPAZIAN BROUSOUZIAN (FICHA 2-24338 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24952 Ago 10- Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR o ANTHONY JOHNSON PRIETO DE LEON (Ficha Nº 2-18352 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24261 Jul 30- Ago 12

AGRIPINA PEREZ BONACHEA (Ficha Nº 2-20789 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24358 Ago 02- Ago 13

ELBA TORRES AVONDET (Ficha Nº 2-31099 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24377 Ago 02- Ago 13

EMILIA o EMILYA BALOG SOKOL (Ficha Nº 2-16298 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24418 Ago 03- Ago 16

ELVIRA SANCHEZ PEREZ (Ficha Nº 2-28129 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24432 Ago 03- Ago 16

WESTON JOULE COMBA REYES (Ficha Nº 2-29607 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25113 Ago 11- Ago 24

JOSE FERREIRO MATO (Ficha Nº 60-597 2003).
Por auto Nº 2084 2004 de fecha 2 06 2004, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53197 Ago 11- Ago 24

VIGESIMO TURNO

ALBA ANTONIA FIGUERAS TILENNI (Ficha Nº 2-30611 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24374 Ago 02- Ago 13

MARGARITA o MARGUERITE HELENE o HELENA ENGELS BORN de HUFFMANN (Ficha Nº 2-27068 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24406 Ago 03- Ago 16

TEODORO RUDEMAR GREEN VARIETTI (Ficha Nº 2-20459 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24479 Ago 03- Ago 16

TEODORO MARICHAL ORGA (Ficha Nº 2-17148 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24600 Ago 04- Ago 17

FRANCISCO CARLOS MORALES DE LEON (Ficha Nº 2-18353 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24691 Ago 05- Ago 18

JULIO CESAR DARINO GRASSO (Ficha Nº 2-28648 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24706 Ago 05- Ago 18

DORILA de MEDINA CALCAGNO (Ficha Nº 2-24185 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24808 Ago 06- Ago 19

SERGIO WASHINGTON BAICA CALISTRO (Ficha Nº 2-31090 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25103 Ago 11- Ago 24

NORBERTO ERNESTO ERBA VUILLE (Ficha Nº 2-2264 2004).
Por auto Nº 2450 2004 de fecha 25 06 2004, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53004 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

NINON CLEVYS DURAND MALAN (2-23927 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24367 Ago 02- Ago 13

LAURA ELENA RODRIGUEZ de VECCHI (2-25998 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24783 Ago 06- Ago 19

MARIA DE LOS DESAMPARADOS MILAGROS JOAQUINA o MARIA DE LOS DESAMPAROS MILAGROS JOAQUINA o MILAGROS o MILAGRO CRUAÑES MORAGUES (2-28492 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24806 Ago 06- Ago 19

CARMEN BIATRIS o BEATRIZ de LEON CORBO (2-32120 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24958 Ago 10- Ago 23

NELSON AYALA PEREIRA (2-4220 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24984 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO ZANOLA PANIZZA (2-28525 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24175 Jul 30- Ago 12

MARIO HUGO PUPPO DIAZ (2-26165 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24373 Ago 02- Ago 13

CELIA CALZADA VILLANUEVA (2-29904 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24380 Ago 02- Ago 13

AMABLE JOSE MARTINEZ (2-11722 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24477 Ago 03- Ago 16

MARGARITA WINIFREDA GRAHAM SEMPLE (2-29586 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24516 Ago 04- Ago 17

MARCELO SOLARI BARRANDEGUY (2-28093 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24588 Ago 04- Ago 17

JOSE MARIA JOAQUIN GARCIA DIAZ (2-24449 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24861 Ago 09- Ago 20

CELESTE AIDA MONTES DE OCA ORTEGA (2-32705 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24862 Ago 09- Ago 20

PAULA ALVAREZ BENEDETTO (2-28251 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24939 Ago 09- Ago 20

ANA MARIA CALCAGNO LOPEZ (Ficha: S 108 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24966 Ago 10- Ago 23

LUIS ANGEL ALEGRE y MARY ROSA ATENSSIA SILVERA (131 2003 S).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24968 Ago 10- Ago 23

JUAN ANGEL DEVITA DEVITA (2-32437 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24976 Ago 10- Ago 23

VICENTE CARBONARA VERNACCHIO (2-18758 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25108 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO ó PEREC GREISAS LANDSMANAITE (FICHA: 2-17755 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24163 Jul 30- Ago 12

LIBIA O LIVIA MONTENEGRO ACOSTA (FICHA: 2-25380 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24351 Ago 02- Ago 13

HECTOR ANGEL VOLPE Y MARIA ESTER O ESTHER FERREIRA MUÑOZ (FICHA: 2-29402 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24379 Ago 02- Ago 13

FRANCISCA FRACHIA GARCIA (FICHA: 2-24101 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24770 Ago 06- Ago 19

EMILIO VALLE LISBOA PONTE Y MARIA ESTHER GARCIA O GARCIAS CAMACHO (FICHA: 2-33046 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24798 Ago 06- Ago 19

REBECA ROSENBLUM O ROZENBLUM MARGOLES O MARGOLIS (FICHA: 2-30738 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24804 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODOLFO SARNIGUET MARTINEZ (FICHA 625 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24242 Jul 30- Ago 12

ELBA O ELBA ERNESTA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA: 2-28541 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24372 Ago 02- Ago 13

ASUNCION EULALIA COUTO PADIN (FICHA: 2-20283 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24493 Ago 03- Ago 16

HADA FRANCIA VARELA AVAURREA (FICHA: 2-21174 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24534 Ago 04- Ago 17

RAUL CAMAÑO SOUTO (FICHA: 2-33443 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24805 Ago 06- Ago 19

CARMEN ROMANO BARBANO (FICHA: 2-27701 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24875 Ago 09- Ago 20

WASHINGTON RAFAEL PARDO RODRIGUEZ (Ficha 2-30686 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24878 Ago 09- Ago 20

HEBER BORIS SABATTINO NUÑEZ Y ELISA ANGELA CASANOVA PEREIRA (FICHA: 2-29940 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24889 Ago 09- Ago 20

ALBERTO VARELA MARTINEZ (FICHA: 375 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24934 Ago 09- Ago 20

RAMONA RODRIGUEZ PERNA (Ficha 2-33305 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24983 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

NICOLAS SOUTO ANTIA (Fa. 2-25217 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24260 Jul 30- Ago 12

MODESTO FIGUEROA VALVERDE (Fa. 2-28766 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24346 Ago 02- Ago 13

MIGUEL ANGEL CARDOZO o CARDOSO ALVARIZA (Fa. 2-25403 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24376 Ago 02- Ago 13

WASHINGTON CARMELO LOPEZ MACIA (Ficha 66 724 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24478 Ago 03- Ago 16

MIGUEL CINCUNEGUI BAZZANO o BASSANO o BAZANO (Fa. 2-20334 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24593 Ago 04- Ago 17

MARIA LUISA BORDINO QUIHILLIRY (Fa. 2-23475 2004).

Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24690 Ago 05- Ago 18

CARLOS PEDRO BONIFACINO FOSSATI (Fa. 2-32733 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24874 Ago 09- Ago 20

ALVARO MANUEL GRILLE MEIJOME (Fa. 2-30477 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25014 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMABELIA BENITEZ GONZALEZ (Fa. 2-23981 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24352 Ago 02- Ago 13

HUGO ROBERTO BORTIGNON OLIVERA (Fa. 2-24849 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24411 Ago 03- Ago 16

JOSE SANDE ARES (Fa. 2-16190 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24474 Ago 03- Ago 16

MIGUEL WILLY RAVETTA ADER (Fa. 2-22123 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24532 Ago 04- Ago 17

JULIO ASSIR ANDERE (Fa. 2-30474 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24607 Ago 04- Ago 17

ALBERTO NADER CASAES (Ficha 424 2002 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24709 Ago 05- Ago 18

OLGA INES FIERRO REBOSIO (Fa. 2-29460 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24801 Ago 06- Ago 19

ADELA FEBLE DIAZ o ADELA GREGORIA FEBLE DIAZ (Fa. 2-31246 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24912 Ago 09- Ago 20

OLGA RODRIGUEZ PACIOS (Fa. 2-31834 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24933 Ago 09- Ago 20

ECILDA MARIA BOCCHIARDO SCOTTO y de ALVARO AZZARINI SCOSERIA (Fa. 2-33374 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25015 Ago 10- Ago 23

JULIO CESAR CURTO CUINAT (Fa. 2-27438 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25016 Ago 10- Ago 23

MARIA DEL PILAR TOMASA ESPIGA GABITO (Fa. 2-32188 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25019 Ago 10- Ago 23

FRANCISCO SALVADOR OLAYA PEREZ (Fa. 2-25367 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25099 Ago 11- Ago 24

BLANCA ROSA GOMEZ MERRONE (Ficha 745 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25126 Ago 11- Ago 24

AQUILES ORLANDO UMPIERREZ GUEVARA (Fa. 2-30199 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25129 Ago 11- Ago 24

HERNECILIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ (Fa. 2-15058 2004).
Y por decreto nª 1879 2004 se le ha otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53036 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA JULIA CALLORDA FERNANDEZ (FICHA 2-25636 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24215 Jul 30- Ago 12

ADELINA NEGREIRA VARELA (FICHA 2-23901 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24409 Ago 03- Ago 16

BLANCA MARIA DEMINCO VALMADRE (FICHA: 2-31017 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24423 Ago 03- Ago 16

LUIS TOJO BARREIRO (FICHA 2-25498 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24498 Ago 04- Ago 17

IRMAZU NUÑEZ SOSA (FICHA 2-24580 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24697 Ago 05- Ago 18

ELENA GIL NOVAS (FICHA: 2-30561 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24764 Ago 06- Ago 19

DAMACIA POLONIA DELORRIO O DAMASIA O DAMASIA POLONIA DELORRIO O APOLONIA DAMASIA DELORRIO DE BASSO Y ANTONIO ORESTE BASSO DELORRIO (FICHA: 68-152 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24786 Ago 06- Ago 19

JOSE GIL DURAN SILVEIRA (FICHA 2-7112 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24907 Ago 09- Ago 20

SARA PEDROZZA ARBOLELLA (FICHA: 2-26320 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24951 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

IDRAIN CLEMENTE LUCAS CIDADE (FICHA 2-26944 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24212 Jul 30- Ago 12

MARIA JOSE LAPIDO XIMENEZ (FICHA: 2-31812 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24520 Ago 04- Ago 17

NELSON EUFEMIO MARTINEZ DIAZ Y CORNELIO EUFEMIO MARTINEZ VARELA (FICHA: 2-27255 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24590 Ago 04- Ago 17

MARIA O MARIA SEVERA O SEVERA MARIA PERERA RODRIGUEZ (FICHA 2-21524 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24592 Ago 04- Ago 17

ELOINA MARTA DE MELLO WALLACE (FICHA 2-2528 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24605 Ago 04- Ago 17

GRACIELA CARMITA BALBI DELFINO (FICHA: 2-28419 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24606 Ago 04- Ago 17

ELIASIR FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-23599 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24802 Ago 06- Ago 19

JULIETA GERTRUDIS BENTANCUR ESPEL (FICHA: 2-32359 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24843 Ago 09- Ago 20

ROSA GRINSTEIN O GRINSTEIN BERZON (FICHA: 2-32783 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24964 Ago 10- Ago 23

ERNESTO BERNARDO GREEN WHITE (FICHA: 69-173 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24985 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ELBIO DELFIN IGUINI (FA. 310 2002 A).
Montevideo, 25 de julio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24657 Ago 05- Ago 18

QUINTO TURNO

María Silvia Barboza Fontaine (fa. 2-9079 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24837 Ago 09- Ago 20

Mario o Mario Roberto Peñalva Mazzolini (Ficha 2-28048 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIERA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24922 Ago 09- Ago 20

ALBA FONTAO LOPEZ (FICHA 2-31276 04).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25088 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

HERCEG STANKOVICH o STANCOVICH, Julia Rosa (FICHA 2-13568 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24518 Ago 04- Ago 17

ROSA BESSOUAT LAVERÑA o LAVERGNE o LAVERGNIE (Ficha 2-32858 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24604 Ago 04- Ago 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORISBELA ROCHA DE OLIVERA (FICHA Nº 156-753 2004).
Artigas, 24 de junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24184 Jul 30- Ago 12

MARIA DEL CARMEN ARZUAGA GONZALEZ O GONZALEZ DE LA GALEA (FICHA Nº 156-513 2004).
Artigas, 23 de junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25001 Ago 10- Ago 23

MARCOS OSVALDO GARCIA DA ROSA DE LOS SANTOS (FICHA Nº 156-461 2004).
Se deja constancia que se encuentra amparado por auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 14 de mayo de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53020 Ago 02- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Humberto CORUJO UMPIERREZ (I.U.E. Nº 168-1355 2004).
Canelones, 5 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24467 Ago 03- Ago 16

Ana Elena FIOCCHI VIZOSO o Ana Elena FIOCHI VIZOSO (I.U.E. Nº 168-1599 2004).
Canelones, 21 de junio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24821 Ago 09- Ago 20

Ubelia Margarita HERNANDEZ RIMOLDI (I.U.E. Nº 168-1676 2004).
Canelones, 22 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24900 Ago 09- Ago 20

Carlos Borrobeo REMEDIO o REMEDIOS RODRIGUEZ (Expediente Nº 168-1586 2004).
Canelones, 23 de junio de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24904 Ago 09- Ago 20

RENE MARIO HACKEMBRUCH SANTORO (I.U.E. Nº 168-1664 2004).
Canelones, 22 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24905 Ago 09- Ago 20

Misael FERNANDEZ DIAZ (I.U.E. Nº 168-230186 2002).
Canelones, 22 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24906 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NIVIA o NIBIA ALDA VIAZZO CABRERA, BENITO TESTA BELORA Y EDISON DARWIN TESTA VIAZZO (FICHA IUE Nº 171-1051 2004).
Las Piedras, 16 de julio de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24170 Jul 30- Ago 12

Eladia Azucena PALOMEQUE PIAZZA (FICHA Nº 171-1018 2004).
Las Piedras, 21 de julio de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24827 Ago 09- Ago 20

CUARTO TURNO

Irma Pombo (FICHA IUE 172-912 2004).
Las Piedras, 26 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24169 Jul 30- Ago 12

Agustin Mario Guevara Gomez (FICHA IUE 172-1073 2004).
Las Piedras, 21 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24397 Ago 03- Ago 16

ANGEL GONZALEZ BONILLA (FICHA IUE 172-1154 2004).
Las Piedras, 26 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24428 Ago 03- Ago 16

NORMA RAQUEL FRAGA AMUEDO (FICHA IUE172-1169 2004).
Las Piedras, 29 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24822 Ago 09- Ago 20

LUIS ANGEL PASCA RIELO o PASCA RIELLO (FICHA IUE172-1113 2004).
Las Piedras, 20 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24823 Ago 09- Ago 20

VICTOR HAURET o VICTOR HAURET GIACHELLO (FICHA IUE172-1112 2004).
Las Piedras, 20 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24828 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS RUBI PEÑA RODRIGUEZ (Ficha 175-1014 2004).

Pando, 26 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24396 Ago 03- Ago 16

MARTA O MARTHA LUISA ALFARO COLLAZO (Ficha 175-983 2004).
Pando, 27 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24647 Ago 05- Ago 18

IRMA ESTHER DURAN AMARO y de IRIS ESTHER CALLERO DURAN (Ficha 175-875 2004).
Pando, 27 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24744 Ago 06- Ago 19

ISAAC HERNANDEZ BENTANCOR (Ficha 175-869 2004).
Pando, 11 de junio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24745 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

MARIA NIEVES GONZALEZ DELGADO (Ficha 176-968 2004).
Pando, 21 de julio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24648 Ago 05- Ago 18

HECTOR ROMELIO MARTINEZ PIRIZ O PIREZ (Ficha 176-2162 2003).
Pando, 8 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24830 Ago 09- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

María del Carmen NAUAR GONZALEZ (Ficha 207-605 2004).
Melo, 30 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25050 Ago 11- Ago 24

María Luisa LUCAS MATO (Ficha 207-786 2004).
Melo, 23 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25052 Ago 11- Ago 24

Ramona Petrona CABRERA CACERES (Ficha 207-784 2004).
Melo, 23 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25053 Ago 11- Ago 24

Lurdes PARADA DA SILVA (Ficha 207-769 2004).
Melo, 23 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25056 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

Esther Sonia LACUESTA GUADALUPE (Ficha 208-781 2004).
Melo, 30 de junio de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25051 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BONE GARELLO, Ariel Eugenio (FICHA 223 449 2004).
Colonia, 3 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24421 Ago 03- Ago 16

BOIX TONEGUZZO, María Marta (FICHA 223.863 2004).
Colonia, 26 de julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24422 Ago 03- Ago 16

CUCUCOVICH AMARO, Yoconda Yolanda (FICHA 223.854 2004).
Colonia, 21 de julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24521 Ago 04- Ago 17

COSTANTINO AVONDET, Sonia Virginia o SOULIER, Sonia Virginia (FICHA 223.845 2004).
Colonia, 21 de julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24649 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA MANITO O MANITTO CARLE (expte. 227-468 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24228 Jul 30- Ago 12

COSME DELPINO O DEL PINO (expte. 227-638 2003).
Carmelo, 21 de abril de 2004.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24229 Jul 30- Ago 12

CARLOS ARTURO MALACRIA SANTELLAN (expte. 227-446 2004).
Carmelo, 25 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24329 Ago 02- Ago 13

CARMEN CARBAJAL BOSCH (expte. 227-445 2004).
Carmelo, 28 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24330 Ago 02- Ago 13

JOSE LUCIANO GARCIA CASTAÑARES (expte. 227-426 2004).
Carmelo, 21 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24331 Ago 02- Ago 13

CARLOS BERNABE OLIVA BATTO (expte. 227-427 2004).
Carmelo, 21 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24332 Ago 02- Ago 13

MARIANO JORAJURIA SANGUINETTI (expte. 227-349 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24539 Ago 04- Ago 17

MARIA OFRACIA O EUFRACIA CASTRO (expte. 227-485 2004).
Carmelo, 28 de julio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24733 Ago 06- Ago 19

JUAN PEDRO DACIO MAIDANA BANCHERO (expte. 227-455 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24735 Ago 06- Ago 19

HILDA RENEE GAONA BENTANCOUR (expte. 227-459 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25067 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

TOMAS ERIBERTO CARBALLEIRA DELEON (Ficha "B" Nº 225-649 2004).
Rosario, 17 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24230 Jul 30- Ago 12

JULIO CABRERA RODRIGUEZ Y MARIA ALICIA CERDEÑA MOREIRA (Ficha "B" Nº 225-677 2004).
Rosario, 29 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24455 Ago 03- Ago 16

ANDRES VIEITO SANTO (Ficha "B" Nº 225-788 2004).
Rosario, 27 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24456 Ago 03- Ago 16

MARIA STILITTA O STILITA PIREZ O PIRIS LECCHINI O LECHINI (Ficha "B" Nº 225-603 2004).
Rosario, 29 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24457 Ago 03- Ago 16

GEROLF O ROLF RÄEBER O RÄBER WETZEL (Ficha "B" Nº 225-864 2003).
Rosario, 29 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24460 Ago 03- Ago 16

DENISSE AILEN ERRECART UTHURBURU Y HECTOR YAQUELO VILA (Ficha "B" Nº 225-631 2004).
Rosario, 27 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24535 Ago 04- Ago 17

ILDA GREGORIA VIDART MARIEYHARA (Ficha "B" Nº 225-722 2004).
Rosario, 14 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24536 Ago 04- Ago 17

MIRTA O MIRTHA CECILIA GEYMONAT GEYMONAT (Ficha "B" Nº 225-690 2004).
Rosario, 14 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24677 Ago 05- Ago 18

RAMON RUBEN MENGOCHEA FERREIRA (Ficha "B" Nº 225-801 2004).
Rosario, 27 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25073 Ago 11- Ago 24

JUAN PICARDO SANDES (Ficha "B" Nº 225-823 2004).
Rosario, 27 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25074 Ago 11- Ago 24

SANTA JESUS TELES FAGIANI O FAGIAN O EVA TELIZ FAGIANI (Ficha "B" Nº 403 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25075 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos María LOBELCHO PIRIZ (Ficha 241-465 2004).
Durazno, 29 de julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25062 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

Juan Antonio LUBERRIAGA FAGUAGA y de Felicia MALLI ARREGUI (Ficha 242-387 2004).
Durazno, 4 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21504 Ago 09- Ago 20

Eduardo CHARLO MEDINA (Ficha 242-408 2004).
Durazno, 21 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24452 Ago 03- Ago 16

María Juliana del Carmen SANZ IRIGOIN ó María Julia SANZ IRIGOIN ó María Juliana SANZ IRIGOIN (Ficha 242-414 2004).
Durazno, 23 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24453 Ago 03- Ago 16

María del Carmen BETIZAGASTI DEMARCO (Ficha 242-422 2004).
Durazno, 25 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25061 Ago 11- Ago 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAVARRO PORRO, Cristóbal Aníbal (Fa. 608 2003).
Trinidad, 24 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24447 Ago 03- Ago 16

TELMO LEONCIO REAL SAN MARTIN (Fa. 254-620 2004).
Trinidad, 26 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24448 Ago 03- Ago 16

IRENE ESTHER VIERA PUIG (Fa. 254-636 2004).
Trinidad, 29 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25077 Ago 11- Ago 24

TOMAS RUBEN y HECTOR WALTER DUGLIO CASTRO (Fa. 254-627 2004).
Trinidad, 27 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25078 Ago 11- Ago 24

CARMEN MONTALVAN o MONTALBAN OLIVERA (Fa. 254-598 2004).
Trinidad, 21 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25080 Ago 11- Ago 24

GERALDI BIANCULLI, CARMEN (Fa. 254-529 2004).
Trinidad, 15 de junio de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25081 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Jose Luis URSE FLEITAS (260 691 2004).
Florida, 16 de julio de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24327 Ago 02- Ago 13

TERCER TURNO

Maria Celmira BRITOS BARRETO (261-624 2004).
Florida, 5 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24731 Ago 10- Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSALIO SEVERIO O SEVERO AMARAL INCHAUSTI (IUE 274-534 2004).
Minas, 4 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 18744 Ago 04- Ago 17

JUAN JOSE MONTENEGRO RODRIGUEZ (IUE 274-818 2004).
Minas, 28 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24602 Ago 04- Ago 17

DEOGRACIAS O DEOGRACIO OCTAVIANO SUAREZ TECHERA (FA. B 942 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24727 Ago 06- Ago 19

MILSO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 274-706 2004).
Minas, 4 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24916 Ago 09- Ago 20

BLANCA MARGARITA PATRON ALONZO (IUE 274-802 2004).
Minas, 18 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25058 Ago 11- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO UBALDO DELFANTE MOSEGUI (Ficha Nº 284-146 2002).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24317 Ago 02- Ago 13

TEODORO CARACIOLO LANCASTER RODRIGUEZ y de MARIA SELBA o SELVA HERNANDEZ MEDINA (FA. 461 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24450 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

PATRICIO FLORO LOZA (Ficha 285-1721 2004).
Maldonado, 22 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24412 Ago 03- Ago 16

BLANCA DOROTEA BARRETO DIAZ (Ficha 285-1526 2004).
Maldonado, 5 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24414 Ago 03- Ago 16

RAMONA WALDINA O VALDINA O UBALDINA SENCION LANCASTER (Ficha 285-1661 2004).

Maldonado, 27 de julio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24415 Ago 03- Ago 16

BLANCA MARGARITA y MARIA CELIA BERINDUAGUE COURTOISIE (Ficha 285-1708 2004).
Maldonado, 21 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24728 Ago 06- Ago 19

WALTER RENEE MORALES CORREA (FICHA 285-1577 2004).
Maldonado, 19 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24740 Ago 06- Ago 19

DANILO VALDO ROSTAN SALOMON (Ficha 285-1681 2004).
Maldonado, 29 de junio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25049 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

JUANA LUCIA MATTOS GOMEZ (FA. 286-1484 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24318 Ago 02- Ago 13

IRMA ELENA PLADA TORRES (FA. 286-1525 2004).
Maldonado, 22 de junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24413 Ago 03- Ago 16

NICANOR ALEJANDRO CADIMAR QUINTANA (FA. 286-1414 2004).
Maldonado, 12 de mayo de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24515 Ago 04- Ago 17

GLADYS SILVIA BATISTA FIGUEROA (286-1657 2004).
Maldonado, 26 de julio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25041 Ago 11- Ago 24

MANUEL GENARO ó GENARO MANUEL HERNANDEZ y AUTROPIA BORGES ó BORGE ACOSTA (FA. 286-1581 2004).
Maldonado, 29 de junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25048 Ago 11- Ago 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARQUEZ AREVALO GLORIA SUSANA (Fa. 317-449 2004).
Fray Bentos, 29 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24652 Ago 05- Ago 18

LAURANGARAY BONETTI, MARIA HILDA (Fa. 317-603 2004).
Fray Bentos, 22 de julio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24653 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MALINOVSKY, NICOLAS (Ficha 318-327 2004).
Young, 23 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24152 Jul 30- Ago 12

MEDINA PEÑA, JOSE ALBERTO (Ficha 318-366 2004).
Young, 21 de julio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24508 Ago 04- Ago 17

ZINOVEEV SDRAVCOV, MIGUEL -COCO- (Ficha 318-343 2004).
Young, 29 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24850 Ago 09- Ago 20

BREHM HUBERT, EMILIO (Ficha 318-364 2004).
Young, 23 de julio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24851 Ago 09- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANOEL BAILET CANDEMIL (Ficha 329-601 2004).
Rivera, 25 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24148 Jul 30- Ago 12

HELIO TREVISAN (Ficha 329-643 2004).
Rivera, 23 de julio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24505 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO LANDO SEVERO (FICHA 330-722 2004).
Rivera, 28 de julio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24766 Ago 06- Ago 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN ANGEL TERRA SOSA (FICHA No. 341-874 2004).
Rocha, 13 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24319 Ago 02- Ago 13

DON HEBERT ANTONIO ARBOLEYA VICENTE (FICHA No. 341-943 2004).
Rocha, 18 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24321 Ago 02- Ago 13

DON ALVARONES ATANASIO RODRIGUEZ CORBO (FICHA No. 341-959 2004).
Rocha, 30 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24322 Ago 02- Ago 13

DOÑA EMA ECHETO PUÑALES (FICHA No. 341-964 2004).
Rocha, 23 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24449 Ago 03- Ago 16

DON MIGUEL ANGEL CITERA BONINO y DOÑA GLADIS o GLADYS ILDA o GLADYS IDA GONZALEZ OLIVEIRA o GONZALEZ OLIVERA (FICHA No. 633 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24556 Ago 04- Ago 17

DON ORLANDO ILUMINADO VIERA GONZALEZ (FICHA No. 341-958 2004).
Rocha, 30 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24557 Ago 04- Ago 17

DOÑA INES CELESTINA MORENO RODRIGUEZ (FICHA No. 341-822 2004).
Rocha, 2461 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25087 Ago 11- Ago 24

DOÑA EVA LIRIA ROCHA ROCHA (FICHA No. 341-922 2004).
Por providencia No. 2758 de fecha 29 06 04 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53080 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

DON EULOGIO ALBERTO GRANIZAL PEREYRA (F.342-816 2004).
Rocha, 19 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24320 Ago 02- Ago 13

DON WILSON VENTURA LAZO PRESA (F.342-860 2004).
Rocha, 28 de julio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24617 Ago 09- Ago 20

DON WILMAR NELSON ABREU VICENTE (F.342-799 2004).
Rocha, 21 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24949 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Blanca NIEVES RODRIGUEZ (Ficha 182 2002).
Chuy, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24323 Ago 02- Ago 13

Gliceria Pereyra Silvera ó Gliseria Pereira (Ficha 343-318 2004).
Chuy, 27 de mayo de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24558 Ago 04- Ago 17

BONIFACIO IRIOLANDO PEREIRA DA TERRA BITABARES (Ficha 181 2002).
Chuy, 23 de agosto de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25064 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO BELTRAMELLI VOLPI (IUE 352-759 2004).
Salto, 21 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24573 Ago 04- Ago 17

ELVIRA RENE ó RENEE BERIAU ARRAMBIDE (IUE 352-856 2004).
Salto, 28 de julio de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24575 Ago 04- Ago 17

MARGARITA ADELINA BEGONI CARRANZA (FICHA 352-828 2004).
Salto, 30 de julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25068 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

RAMON MANUEL NUÑEZ (IUE 353-797 2004).
Salto, 14 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24325 Ago 02- Ago 13

MAURO ALBERTO BARANOV VIERA (IUE 353-795 2004).
Salto, 14 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24326 Ago 02- Ago 13

MARIA NILDE MAUTONI GARIN ó MARIA NILDA MAUTONE GARIN (IUE 353-621 2004).
Salto, 30 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24574 Ago 04- Ago 17

ELSON COELHO RÜGNITZ (IUE 353 -888 2004).
Salto, 27 de julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24864 Ago 09- Ago 20

CASIMIRO RAUL MENONI (IUE 353-814 2004).
Salto, 14 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25070 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL CORDERO GOMEZ (IUE 353-894 2004).
Salto, 28 de julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25071 Ago 11- Ago 24

OSCAR ENRIQUE OSES PADILLA (IUE 353-890 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución. 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 16 de julio de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53082 Ago 04- Ago 17

FRANCISCA MORALES DA LUZ (IUE 353-861 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 29 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53083 Ago 04- Ago 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA GUELBENZU CUÑETTI O CUNIETTI (FICHA 370-844 2004).
San José, 16 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24683 Ago 05- Ago 18

DOLORES INDALECIA URGOITI O URGOYTI VILLERO (FICHA 370-873 2004).
San José, 30 de junio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24684 Ago 05- Ago 18

BERNARDA PEÑA BARRERA O PEÑA DE LEMA (FICHA 352 2003).
San José, 25 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24685 Ago 05- Ago 18

EDUARDO JAUREGUI MOLINA (FICHA 370-897 2004).
San José, 21 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24686 Ago 05- Ago 18

GILBERTO MARTIN MORALES (FICHA 370-896 2004).
San José, 21 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24995 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MESA (371-625 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24463 Ago 03- Ago 16

BLANCA ELENA TORRES RUIZ (371-638 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24464 Ago 03- Ago 16

JUAN UBALDO CARTAYA BENTANCOR O BETANCOR Y DE ANGELA EMA REYES PEÑA (371-619 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 24465 Ago 03- Ago 16

SARA SOÑORA CARRARA DE PIREZ (FA 371-361 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farias Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24688 Ago 05- Ago 18

ANGELO VACCARGIU PORRU (371-641 2003).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24996 Ago 10- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA OFELIA GIOIA ISABELLA (FA. Nº 381 764 2004).
Mercedes, 29 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24177 Jul 30- Ago 12

MARIO MANUEL OTEN VIERA (FA. Nº 846 2003).
Mercedes, 11 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25118 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

MARIA DAMASA CACERES MARTINEZ (FA. Nº 431 203 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24178 Jul 30- Ago 12

BLANCA ROSA COLMAN CABRERA (FA. Nº 431-6 2004).
Mercedes, 15 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24179 Jul 30- Ago 12

AIDA RENE RIVAROLA ACUÑA (FA. Nº 431 17 2004).
Mercedes, 19 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25002 Ago 10- Ago 23

DAVID AMABEL LOPEZ BARRIOS (FA. Nº 431 214 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.

ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25005 Ago 10- Ago 23

ALFREDO LUIS IMAS ó IMAZ BARBITTA y de DORA ESTHER VILLALBA MACHIAVELLO (FA. Nº 431 212 2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25119 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RICARDO ORLANDO ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN, JOSE LUIS ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN, ALBERTO MARIO ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN, HECTOR EULOGIO ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN y MARIA MAXIMA BENAVENTE RUIZ (IUE: 382-335 2004).
Dolores, 30 de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24347 Ago 02- Ago 13

HENRY ó HENRRY NUBEL BERRUTTI INURRIETA (IUE: 382-352 2004).
Dolores, 20 de julio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24348 Ago 02- Ago 13

SANTIAGO CARLOS RAMOS GONZALEZ (IUE: 382-334 2004).
Dolores, 30 de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24349 Ago 02- Ago 13

SILVESTRE RAUL MURRU CONDENANZA ó CONDINANZA (IUE: 382-333 2004).
Dolores, 30 de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24547 Ago 04- Ago 17

BLANCA ELIDA MOTA DOTTI y ARIEL RUBEN PEDRO PIAZZE MOTA ó MOTTA (IUE: 382-361 2004).
Dolores, 28 de julio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25060 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA ESTHER RODRIGUEZ SOSA y VIRGILIO NUÑEZ RORIGUEZ (FICHA 396-619 2004).
Tacuarembó, 23 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24155 Jul 30- Ago 12

MARIA ELDA MATONTE MURUA (FICHA 396-609 2004).
Tacuarembó, 21 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24156 Jul 30- Ago 12

FERNANDO DANIEL ALVAREZ LATORRE (FICHA 396-614 2004).
Tacuarembó, 23 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24390 Ago 03- Ago 16

HOMERO SEGUI MACEDO (FICHA 396-618 2004).
Tacuarembó, 20 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24394 Ago 03- Ago 16

UNIVERSINA MARQUEZ CORREA (FICHA 396-590 2004).
Tacuarembó, 22 de julio de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24522 Ago 04- Ago 17

HUGO MARTINIANO MARTINOTTI MORA (FICHA 396-629 2004).
Tacuarembó, 28 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24523 Ago 04- Ago 17

ETCHEBARNE PADERN, Maria Angelica y FARIAS MELLO, José Carlos (FICHA 396-551 2004).
Tacuarembó, 28 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25029 Ago 11- Ago 24

ANA INES SANCHEZ ESTEVES O SANCHEZ ESTEVEZ (Fa. B. 365 2002).
Tacuarembó, 25 de junio de 2002.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25031 Ago 11- Ago 24

JOSE RAMON GONZALEZ (FICHA 396-746 2002).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para la presente publicación.
Tacuarembó, 24 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53182 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

OMAR BAISON MONTEIRO (FICHA: 397 697 2004).
Tacuarembó, 29 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24389 Ago 03- Ago 16

JOSE ANTONIO LOPEZ CABAS ALAMON, VENANCIA ADELAIDA SARACINI COCINO Y ENRIQUE JOSE LOPEZ SARACINI (FICHA: 397 547 2003).
Tacuarembó, 16 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 24391 Ago 03- Ago 16

HILARIO IDIARTE FERREIRA (FICHA: 397 686 2004).
Tacuarembó, 27 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 24392 Ago 03- Ago 16

PEDRO ARIEL REGGI GONZALEZ (FICHA: 397 679 2004).
Tacuarembó, 30 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 24524 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CIRIACA SILVA (Ficha 170 2003).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24736 Ago 06- Ago 19

MARIA ELENA CELAYA AGUILERA (IUE. 398-262 2004).
Paso de los Toros, 25 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24737 Ago 06- Ago 19

OMAR ALBERTO LANCIERI LARRAÑAGA (IUE. 398-285 2004).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24738 Ago 06- Ago 19

JULIO FEDERICO RIVERO LOMBARDO (IUE. 398-200 2004).
Paso de los Toros, 28 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24739 Ago 06- Ago 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL RAMON BUSTO BELSAGUI (Fa. 412-768 2004).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24566 Ago 04- Ago 17

ROBERTO EMILIO IPUCHE GOROSITO (Fa. 412-942 2004).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24921 Ago 09- Ago 20

BRANDELINA o BRAUDELINA TEXEIRA ARAUJO (Fa. 412-884 2004).
Treinta y Tres, 23 de julio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25059 Ago 11- Ago 24

EDELMA JORGELINA NOBLE (Fa. 412-509 2004).
POR AUTO Nº 3908 2004, DE FECHA 14 06 2004, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 23 de julio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53107 Ago 06- Ago 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MARUBY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 hrs. en segunda convocatoria en el local de la Avda. General Flores 2228, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance al 29 02 2004 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1395 3/p 24962 Ago 10- Ago 12

LODESAL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 3 de setiembre de 2004, en Río Branco Nº 1377 Ap. 503 - Montevideo
Primera convocatoria: hora 19
Segunda convocatoria: hora 20

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de Memoria, Balance general y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el 30 09 03.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
03) $ 1395 3/p 25115 Ago 11- Ago 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL MARIA BORDINO MONTI Y NARDA AGUEDA GAGO CORDERO (FICHA: 2-26085 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24777 Ago 06- Ago 19

NELSON CHIRIBAO JAUREGUI Y PATRICIA DOMINGUEZ SOSA (FICHA: 2-29560 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 24967 Ago 10- Ago 23

ANTONIO LARREA PARADA Y OLGA CANABAL MENENDEZ (FICHA: 43-89 1997).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24980 Ago 10- Ago 23

SEGUNDO TURNO

MARTHA ADELA BARAIBAR LUCAS Y CARLOS MARCELO JAUNSOLO ARDANZ (FICHA 2-25484 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24483 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

SYLVIA ROSA PREVITALI y CARLOS VAZQUEZ NETTO (Ficha 2-27705 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24303 Ago 02- Ago 13

ANA MARIA BARAIBAR LUCAS (C.I: 1.200.457-3) y DANIEL EDUARDO VALENZUELA NUÑEZ (C.I: 5.201.072-1) (Ficha 2-25489 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24482 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

MARIA DE LOURDES BARAIBAR LUCAS y RAFAEL GUSTAVO MAY PEREYRA (Fa. 2-25478 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24299 Ago 03- Ago 16

SEXTO TURNO

GABRIEL GARCIA DA ROSA MAGRET Y ANDREA CELIA SAVIO CUEVAS (FICHA Nº 605 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24873 Ago 09- Ago 20

SEPTIMO TURNO

JUAN HUMBERTO BRUNO REBAGLIATTI Y MARIA CRISTINA VALENTIN CABRERA (Fa. 2-34780 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25089 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

DANIEL RAUL LAGOMARSINO VAZQUEZ Y MABEL IRIS UBAL MUNDEMURRA (FICHA: 2-22365 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24987 Ago 10- Ago 23

DECIMO TURNO

MARIA NELLY BLENGIO VALDES y PIERO DI MATTEO (Ficha 526 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24812 Ago 06- Ago 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ELOY PEREZ MARINEZ Y OLGA YANET PONTE COSTA (Ficha Nº 2.-27375 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 24240 Jul 30- Ago 12

FERNANDO DANIEL MACHADO SILVEIRA Y ANA MARIA GIGLIOTTI ALVAREZ (Ficha Nº 2-30335 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 24872 Ago 09- Ago 20

DECIMOCUARTO TURNO

BRUNO RESSANO Y NOELIA GENOVEVA SUSAETA (Fa. 2-28993 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24475 Ago 03- Ago 16

PABLO PUGLISI Y ALEJANDRA MERCADER (Fa. 2-32651 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25038 Ago 11- Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO ANGEL FAVA BERAMENDI Y JACQUELINE PATRICIA BALADAN BELLO (Ficha Nº 2-24898 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24167 Jul 30- Ago 12

HUGO CONO PARODI CLUZET Y STELLA MARIA PORRO BULFARO (Ficha Nº 2-26665 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24701 Ago 05- Ago 18

JOSE MARIA PELAYO LAGUNA Y SILVIA RAQUEL UMPIERREZ FUGASOT (Ficha Nº 2-28613 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25107 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

CONRADO SOSA Y GLADY ALAIR CABALLERO AVILES (Ficha Nº 57-39 2003 (antes: 39 2003)).

Se deja constancia que en los presentes autos le fue concedido al gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53037 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

Rodrigo GORROCHATEGUI GRANJA y Soledad MENDEZ MURO (FICHA 2-19085 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24476 Ago 03- Ago 16

Antonio ARSUAGA CAMPIGLIA y Silvana Irene BALDUCCIO ARIZTEGUI (FICHA 2-26169 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24587 Ago 04- Ago 17

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE VAZQUEZ BREIJO y ROSA del CARMEN BOUZA BOUZA (FICHA 2-24272 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24955 Ago 10- Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

Rodrigo Federico SANCHEZ TOLEDO y Ana Carolina ORTIZ LEIVAS (FICHA Nº 2-16561 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 24263 Jul 30- Ago 12

Rosalío Walter CARDOZO ALBERTI y Marta Beatríz GARCIA MARTINEZ (FICHA Nº 2-29143 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24762 Ago 06- Ago 19

Nelson LABADIE TOLEDO y Alejandra Gabriela VAZQUEZ LLANO (Ficha 2-1027 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25008 Ago 10- Ago 23

María Isabel VENER LAMBOGLIA y Carlos Eduardo GELSO AISPURO (Ficha 2-8750 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25105 Ago 11- Ago 24

VIGESIMO TURNO

Andrea Marisel ANTUNEZ BERETTA y Jorge Daniel RIVERON LIBONATTI (Ficha 2-12332 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24759 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE DE LEON GALINDO y ANDREA RATTO DATTOLI (FICHA: 2-24598 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24268 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL CHAVARRIA LINARES y LAURA JOSEFINA BEYTIA MICELI (FICHA: 2-8810 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24262 Jul 30- Ago 12

JOSE MANUEL BARAIBAR LUCAS Y MARIELA ROSARIO GONZALEZ ESTEVES (FICHA: 2-25483 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24481 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

VIERCI SOLARI - Pablo Fernando y LAMPREIA RODRIGUEZ - Sandra (Ficha 2-10202 2004).
Montevideo, 27 de junio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24381 Ago 02- Ago 13

Pablo Soroa y Andrea López (Fa. 2-15915 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24712 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

José Luis FURTADO MOREIRA y Zully RODRIGUEZ CHINEPPE (Ficha 2-21942 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24443 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IVONNE GASTAMBIDE SILVERA Y CARLOS ROJAS GARCIA (FICHA 68-270 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24585 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO ALFREDO MOLINI DEBERNARDI Y ROSA MANUELA CORRALES LORENZO (FICHA 2-23020 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24586 Ago 04- Ago 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARTIN VERA GOMEZ Y NORMA GRISELDA DIAZ DE SOSA (FICHA 156-630 2004).
Artigas, 24 de junio de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24181 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BUDIN PANI, EMILIO ENRIQUE Y GUILLEN PALLEIRO, ADRIANA BEATRIZ (Ficha Civil 228 2000 F BIS).
Canelones, 20 de diciembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24193 Jul 30- Ago 12

DE LEON CASALES, RUBEN ALEJANDRO Y GARCIA CONSENTINO, PERLA GLADYS (Ficha 168-1275 2004).
Canelones, 21 de abril de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24902 Ago 09- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GRISELDA CHURI LORENZO y JOHN RAMON CORREA DE LEON (IUE 180.367 2004).
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 24676 Ago 05- Ago 18

GABRIELA NOHEMI CEDRES GUILLEN y WALTER RICARDO HERNANDEZ FUENTES (IUE 180.434 2004).
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 24979 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Miguel Angel Ferrari C.I. 4.224.317-1 y Maria Esther Delgado C.i 2.635.954-8 (Ficha IUE 172-472 2003).

Las Piedras, 22 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24398 Ago 03- Ago 16

Alberto Francisco Fossemale Iralour y Maria Cristina Larice Heras (Ficha IUE_: 172-929 2004).
Las Piedras, 19 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24819 Ago 09- Ago 20

Telmo Dimar Pérez Fernández y Nydia Zoila Figueredo Hernández (Ficha 172-1157 2003).
Las Piedras, 1º de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24820 Ago 09- Ago 20

Ramona Nurimar Alonso Abreu y Waldemar Perez Cedres (Ficha IUE 172-966 2004).
Las Piedras, 19 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24826 Ago 09- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO ROSAS RICARDI, C.I. 3.959.347-2 y MARISA DE LURDES BRUN RODRIGUEZ, C.I. 2.614.678-7 (Fa. 105 2002).
Melo, 9 de abril de 2002.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
05) $ 5580 10/p 24543 Ago 04- Ago 17

Luciano BROVIA CARDOZO y María Dominica GODAY FERNANDEZ CHAVEZ (Fa. 396 2002).
Melo, 23 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 25055 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RICARDO DINARTE PEREZ TAMBASCO y GRACIELA BEATRIZ ZUNINO LESCARBOURA (IUE 209-243 2004).
Río Branco, 6 de mayo de 2004.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 25054 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Andrea Giovanna Bertoletti Hernández y Flavio Bonavena Dibert (expte. 227-444 2004).
Carmelo, 23 de julio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24734 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don BERGMAN VICENTE MAZA PEREIRA Y GLADYS MABEL CAL PEREIRA (IUE 274-415 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 25057 Ago 11- Ago 24

doña IRIS MARINA TRIAS MELGAR Y MIGUEL ANGEL BRIOZZO VERON (IUE 274-797 2004).
Minas, 20 de julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 25138 Ago 11- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CESAR TABARE PRESA DELEON y ALONDRA KARELINA ALVAREZ AMILIBIA (Ficha 286-1608 2004).
Maldonado, 26 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24841 Ago 09- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ENRIQUE MENTA ARGUET y ANGELA MARIA ALMEIDA DE LOS SANTOS (IUE 300-834 2004).
Paysandú, 19 de julio de 2004.
DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24436 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VAZQUEZ DAVILA, ALBERTO MARINO Y DUTRENIT ZORRILLA, NAZARETH ELIANA (Ficha 494 99).
Rivera, 4 de octubre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 24150 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

CARLOS DIEGO TAUROZZI NEGRI Y CRISTIAN GRETEL ECHIZARTO MACIEL (FICHA 330-659 2004).
Rivera, 22 de julio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24147 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GABRIELA RIVERO ACOSTA Y FABIO ROCHA NUÑEZ (Fa. 84 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 2504 de fecha 30 05 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 28 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53108 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Ana Maria Rodriguez Moreno y Jose Luis Ferreira Rodriguez (FICHA 343-345 2004).
Chuy, 29 de junio de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24559 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY ELIZABETH GOMEZ y RAUL MOISES KOSOLAP DANILUK (IUE 353-480 2004).
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 24234 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDDIE ROBERTO ROMERO CAMACHO Y VILMA MARY GORDANO VELAZQUEZ (371-769 2003).
San José, 2 de agosto de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24997 Ago 10- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO CHILIBROSTE SYMONDS y MATILDE MARIA BLANCO GONZALEZ (Fa. 731 1993).
Mercedes, 6 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24180 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

HECTOR JAVIER BALESTENA DUARTE Y FANNY ESTHER GONZALEZ LARRAÑAGA (Fa. Nº 431 104 2004).

Mercedes, 10 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24545 Ago 04- Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROBERTO DOS SANTOS y NELIS GLADYS CHIAPA SILVEIRA (IUE. 398-122 2004).
Paso de los Toros, 30 de abril de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25098 Ago 11- Ago 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "BERNAL LARRIQUE EDUARDO C MARTINEZ MARIA DEL HUERTO - Divorcio" Fa. 2-33297 2004, se emplaza a la Sra. MARIA DEL HUERTO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 dias y bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo el veintiocho de junio de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 25006 Ago 10- Ago 23

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "CURBELO JORGE C ESPINOSA GRACIELA - Divorcio" Fa. 2-8837 2004, se emplaza a la Sra. GRACIELA FILOMENA ESPINOSA SOASA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. SE concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el treinta de junio de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53002 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL PRESENTE EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "PENSADO, CORAZON SANDRA C FERREIRA RAMOS, RUBEN RAUL".- DIVORCIO POR CAUSAL.- Fa. Nº 2-28200 2004, por decreto Nº 2488 2004 de fecha 22 06 2004, se emplaza a estar a derecho al Sr. RUBEN RAUL FERREIRA RAMOS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 23 de Junio de 2004.-
Se deja constancia que el presente expediente se tramito con auxiliatoria de pobreza. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53064 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MARIA ISABEL C VANOLI JOSE PEDRO - AUX. DE POBREZA DIVORCIO" Ficha: 43-497 2000 (EX-497 2003D), se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO VANOLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA EN LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS. Montevideo, 19 de mayo de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53032 Ago 02- Ago 13

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CANDIDO CARBAJAL, CRISTINA BELATRIZ c DUYOS CORREA, JOSE FLORENCIO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-13479 2004; se cita, llama y emplaza al SR. JOSE FLORENCIO DUYOS CORREA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en los presentes autos, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, diecisiete de Junio del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53149 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "DEVITTA MONICA C MOLINARO JUAN DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS FICHA 2-11776 2004, se emplaza al señor Molinaro Juan a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Por decreto nº 1703 2004 se concedio auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diecinueve de julio de dos mil cuatro. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53204 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ JACKELINE C SAVIO JORGE - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA". FICHA 68-644 2003. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE SAVIO. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.. MONTEVIDEO, 11 DE JUNIO DE 2004.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53092 Ago 05- Ago 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "ALDABALDE MA. FERNANDA C ALVAREZ DIEGO. DIVORCIO. IUE 180.1788 2003". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. DIEGO ALVAREZ, C.I. 1.778.690-0, para que comparezca en éstos obrados bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta dias del mes de Junio del año dos mil cuatro.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53040 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "SERGIO LAUREANO CONDE C MIRIAM M. FLORETTA - DIVORCIO, AUX. DE POBREZA" Ficha 175-489 2004. Se cita, llama y emplaza a MIRIAM MABEL FLORETTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de junio del año 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53038 Ago 03- Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en

autos: "RODRIGUEZ SILVERA, MARIBEL C A MEDINA SAN MARTIN, LUIS ALBERTO. DIVORCIO. IUE: 207-892 2003. FICHA 892 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Luis Alberto Medina San Martín, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá las presentes actuaciones. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de mayo de 2004. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53078 Ago 04- Ago 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BENITEZ VELAZQUEZ, Graciela Margot C EIRALDI, Hugo Henry.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-312 2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Hugo Henry EIRALDI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2190 2004 de fecha 03 06 2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53055 Ago 03- Ago 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + MOTT PAZ, NANCY RAQUEL C VALLI COLMAN RUBEN ABEL - Divorcio - Fa. 317-303 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a VALLI COLMAN RUBEN ABEL bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 22 DE JULIO DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53209 Ago 11- Ago 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CONDE MARTINEZ, FRANCISCO BERNARDO C MORALES, RENEE RAQUEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-628 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENEE RAQUEL MORALES, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de julio de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53008 Jul 30- Ago 12



MONTEVIDEO

A.N.E.P.

**A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO**

El Departamento de Personal No Docente, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. Pág 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María Noel Amorelli, Cédula de Identidad 1.850.818-3, administrativo, gdo. 1 5, con Pase en comisión en le Liceo Nº 1 de Solymar, Departamento de Canelones, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53177 Ago 10- Ago 12

**A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO**

El Departamento de Personal No Docente, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración de abandono de cargo de la Sra. Alejandra Pascual, Cédula de Identidad 2.810.211-7, administrativo, gdo. 1 3, adscripta a la Inspección Nacional de Educación Especial, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53178 Ago 10- Ago 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "OSE c Padrón Rural Nº 23583 - Oblación y Consignación" IUE: 292-255 2004 se hace saber que se presentó Gastón Tealdi González, en representación de OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO promoviendo trámites de Oblación y Consignación sobre la fracción de terreno propiedad de Marcelo Ramos Gomez y Raquel Micelli Tejera, delineada en el plano de Mensura Nº 37443 del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi inscripto en la Dir. Nac. de Catastro (Oficina Maldonado) con el Nº 6438 el 26 2 02, PADRON RURAL Nº 23.583, individualizada como Servidumbre 47º, sito en la 1era. Sección catastral del depto. de Maldonado, la que consta de una sup. de 2.747 m2 con 49 dm2 y que deslinda: al OE de frente a Cno. Vecinal que va a Maldonado R.12; al NO con Padron 23583, al N con parte del Padron 23584 (servidumbre 47b) y al SE conPadron 22583; por estar sujeto a Servidumbre de Acueducto. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios Sres. MARCELO RAMOS GOMEZ Y RAQUEL MICELLI TEJERA, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Maldonado, 3 de Marzo de 2004. Dr. Alejandro Martínez de las Heras. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53157 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "OSE C Padrón Rural Nº 218 - Oblación y Consignación" IUE: 292-256 2004; se hace saber que se presentó Gastón Tealdi González, en representación de OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO promoviendo trámites de Oblación y Consignación, por estar sujeta a Servidumbre de Acueducto, la fracción de terreno propiedad de Heriberto Barrios, delineada en el plano de mensura Nº 36568 del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto enla Dir. Nac. de Catastro (Oficina Maldonado) con el Nº 5809 el 8 5 00, PADRON RURAN Nº 218 (fracción 50) sita en la 1era. Sec. Catastral del depto. de Maldonado, la que consta de una superficie de 979 m2 86 dm2, y deslinda: al NE lindando con Padron Nº 219 (p); al E con parte del Padron Nº 15655, al SE linda con Padrón 218 (p) y al SO linda con Padron Nº 19263, EN Consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al propietario Sr. HERIBERTO BARRIOS Y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Maldonado, 3

de marzo de 2004. Dr. Alejandro Martínez de las Heras. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53158 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Obras Sanitarias del Estado c Padrón Nº 19263 - Oblación y Consignación" IUE: 294-504 2003 se hace saber que se presentó Orosman Eduardo Esquibel Gandaria en representación de OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO promoviendo trámites de oblación y consignación por la imposición de Servidumbre de Acueducto sobre el bien inmueble PADRON RURAL Nº 19263 sito en la 1era. Sección Catastral del depto. de Maldonado, fracción de terreno propiedad de TEMAE LTDA. plano de mensura Nº 36568 del Agr. Alvaro Lanfranconi inscripto en la DNCatastro (Oficina Maldonado) con el Nº 5809 el 8 5 00 (fracción 49) la que consta de una superficie de 1415 m2 57 dm2 y deslinda: al NO linda con Padron 19263, al E con Padrón 218 (p) (Servidumbre Nº 50), al SE linda con Padrón Nº 19263 y al OE linda con Padron Nº 521 (Servidumbre Nº 47B) (p). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TEMAE LTDA. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Maldonado, 2 de marzo de 2004.- Dra. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53156 Ago 10- Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SALLAS de OLIVERA, JOAO JOSE C FIGUEIRO TESSE, MOACIR, GRAEFE ANONI, ROBERTO Y ESTANCIA Y CABAÑA "LOS BRAHMANS" DEMANDA LABORAL".-; FICHA: 397 51 2001; EMPLAZANDOSE a los demandados: MOACIR FIGUEIRO TESSEL, ROBERTO GRAEFE ANONI, BOLIVAR, ISMAR, ZALY Y LOURDES TERESINHA ANNONI ANNONI Y ESTANCIA Y CABAÑA "LOS BRAHMANS", POR EL PLAZO DE 90 DIAS EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 40, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2004, E INTIMAR POR EL PLAZO DE 3 DIAS A CONTAR DEL VENCIMIENTO DEL EMPLAZAMIENTO, a efectos de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con el que continuarán estos trámites. Tacuarembó, 29 de Julio de 2004.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53183 Ago 11- Ago 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 2 de julio de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Distribución en la Localidad Catastral de Rivera del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 17.744, antes padrón Nº 9921 (p), propiedad de la Sra. ANGELA DELEPIANA VILLAGRAN y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 14 de agosto de 1995, con el Nº 3057, tiene una superficie de 131 m2 y se deslinda así: al Sureste: 13 m 10 con calle J. M. Blanes; al Suroeste: 10 m frente a calle J. Lupi, por ser esquina; al Noroeste: 13 m 10; y al Noreste: 10 m lindando por ambos vientos con el padrón Nº 9921.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 340.5989.
Expediente Nº 408 2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53119 Ago 09- Ago 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 121
Por Decreto Nº 30.860 de 22 de julio de 2004 ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Red de Colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
47.125 - 295,15 - 295,15
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53164 Ago 10- Ago 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ MAIDANA, CRISTHIAN MAXIMILIANO INCAPACIDAD - FICHA V 345 2003" se hace saber que por auto Nº 4113 de fecha 1 10 2003 se designó curador interino del presunto incapaz CRISTHIAN MAXIMILIANO RODORIGUEZ MAIDANA a su madre legítima MARIA NIVIA MAIDANA.- Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
* SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA * Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53094 Ago 05- Ago 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GARCIA GONNET MARCOS DANIEL - CURATELA" Fa. 54-456 2003 por resolución Nº 2026 2004 de fecha 12 de mayo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS DANIEL GARCIA GONNET, designándose curadora a MIRTA ESTHER GONNET BENECH. Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil cuatro. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 24757 Ago 06- Ago 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GOMEZ MARTINEZ EDUARDO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 43-113 2003 se hace saber que por auto Nº 2580 de fecha 16 de julio de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: EDUARDO DANIEL GOMEZ MARTINEZ, habiéndose designado curadora propietaria por el decreto 2580 de fecha 16 7 2004 a: BLANCA SILVA, la que aceptó el cargo con fecha 16 de julio de dos mil cuatro.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 20 de julio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53003 Jul 30- Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "REGALADO JUAREZ HUGO MARCEL - INCAPACIDAD" Fa. 55-683 2003, por auto Nº 4874 2003 de fecha 2 de diciembre de 2003, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz HUGO MARCEL REGALADO JUAREZ a ANA MARIA JUAREZ.- Montevideo, neuve de junio de dos mil cuatro.-
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53142 Ago 09- Ago 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "TARAMASCO PEREZ, SONIA LORELEY - INCAPACIDAD", FICHA 58-287 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1746 de fecha 10 de mayo de 2004, dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a SONIA LORELEY TARAMASCO PEREZ, designándosele curadora propietaria a Isabel Joaquina PEREZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 15 de junio de 2004. Montevideo, veinte de julio de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 24953 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MOREL RAMOS, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD" FICHA V 66 221 2002, se hace saber que por auto nº 812 2004 de fecha 23.06.2002, se designo curadora propietaria del interdicto JUAN CARLOS MOREL RAMOS a DIANA MAGALI RAMOS SACCO, C.I. 3.048.247-4. Montevideo 2 de agosto de 2004. Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 24567 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "AVIAGA, EDGAR - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE Nº 171-609 1996 se hace saber que por auto Nº 663 2004 de fecha 13 de febrero de 2004 se ha designado nuevo curador del incapaz EDGAR ENRIQUE AVIAGA GONZALEZ, al Sr. PERO AVIAGA en sustitución de la anterior curadora, quien aceptó el cargo con fecha 20 de mayo del año 2004. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 16 de julio de 2004. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53120 Ago 09- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PIRIZ SILVA, MARIA SONIA. CAMBIO DE CURADOR. IUE 208-385 2003 Fa. 385 2003", por decreto Nº 3033 2003 del 5 8 2003, se designó NUEVA CURADORA del incapaz Luis Alberto PIRIZ SILVA, C.I. 3.349.619-7, a la Sra. María Sonia PIRIZ SILVA, C.I. 3.735.020-6, quién aceptó el cargo el 7 8 2003 y fijó domicilio en Tacuarí 830 casi Rodó, sirviendo dicho acto de discernimiento. Luis Alberto PIRIZ fué declarado incapaz por decreto Nº 6769 del 16 12 1983 y designada curadora la Sra. Elena SILVA de PIRIZ, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2do. Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de abril de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53185 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SANCHES GOMEZ, JOSE DANIEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 209-14 2001, se hace saber que por Auto No. 1328 2003 del 21 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a JOSE DANIEL SANCHEZ GOMEZ C.I. 4.919.244-0, designándose curadora a ILENA GOMEZ SILVERA C.I. 1.934.901-7, quien tomó la aceptación del cargo el día 27 de abril de 2004.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 540 2001 del 16 de abril de 2001. Río Branco, 16 de julio de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53186 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de ROSARIO DE 2o Turno, dictada en autos: "SEGADE, MIGUEL. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 225-120 2003, se hace saber que por auto Nº 2241 de fecha 14 de Junio de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Miguel Angel SEGADE ALCAIRE y se designó Curador DEFINITIVO a Carmen María ALCAIRE OTATTI.- Rosario, 22 de Junio de 2004.-
Se deja constancia que por decreto No. 839 de fecha 31 de Marzo de 2003, la Sra. Carmen María ALCAIRE OTATTI fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53189 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA TAFURE, Washington Daniel.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-289 2003; se hace saber al público que por auto Nº 2521 2004 de fecha 18 06 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Washington Daniel OLIVERA TAFURE; designándose Curador del mismo a Hermelindo OLIVERA MARTINEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 18 06 2004, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3754 2003 de fecha 20 11 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53057 Ago 03- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letradode Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO en los autod caratulados VIDELA BRIAN, PABLO DAMIAN INCAPACIDAD F. 156 2002, se hace saber que por resolucion N. 4468 2002 de fecha 9 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a PABLO DAMIAN VIDELA BRIAN designándose curadora del mismo a ANA MARIA BRIAN GONZALEZ. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaiones. Florida 29 10 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53098 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ

LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "STORACE RIVERO, FABIANA, INCAPACIDAD", FICHA 285-30666 1995 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 862 DE 23 03 2004 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FABIANA STORACE RIVERO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A LA SRA. MARIA ELOISA RIVERO FIGOLI, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.- Maldonado, 10 de mayo de 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

10) $ 2000 10/p 25033 Ago 11- Ago 24

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GARRAMON, KYDIA, INCAPACIDAD", FICHA 285-1412 1999 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3060 DE 16 06 2000 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A KYDIA GARRAMON, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A JORGE ALEJANDRO SEGUROLA GARRAMON, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- Maldonado, 19 de mayo de 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53184 Ago 11- Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORRES RIVERO, MARIA PAOLA -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- IUE 301-570 2002", se hace saber que por decreto Nº 2293 2004 de 3 de junio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a MARIA PAOLA TORRES RIVERO, designándose curadora a la Sra. ESPERANZA LIDELIA RIVERO LEYES, quien aceptó el cargo conferido el 22 de junio de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 30 de junio de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53132 Ago 09- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3241 2004 de fecha 01 06 2004, se declaró en estado de Incapacidad a CRISTIAN SOLEDAD LOTITO RODRIGUEZ, (Ficha 329-456 2003), habiéndose designado curadora de la misma a GLORIA EDITH RODRIGUEZ ALVEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de junio de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53009 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "FABRA LAZO LUIS ANTONIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-31 2003" se hace saber que por resolución No 2526 de fecha 16 06 2004 se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ANTONIO FABRA LAZO C.I. No. 4.160.847-7 domiciliado en Buena Vista frente a Kiosco Policial mano izquierda de la ciudad de Rocha - 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curador definitivo del mismo al Sr. HECTOR FABRA SILVA C.I No. 3.000.155-3, con igual domicilio.-
Por providencia No. 333 de fecha 14 02 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53187 Ago 11- Ago 24

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ROTELA PACIELLO JESSICA ILIANA. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-306 2003" se hace saber que por resolución No 2688 de fecha 25 06 2004 se ha declarado en estado de incapacidad a JESSICA ILIANA ROTELA PACIELLO C.I. No. 3.781.734-3 domiciliada en Juana de Ibarbourou No. 7 de la ciudad de Rocha - 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curador definitivo de la misma a la Sra. SUSANA BEATRIZ PACIELLO NAVARRO C.I. No. 3.905.209-0, con igual domicilio.-
Por providencia No. 2278 de fecha 28 05 03 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53188 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PINTOS PEREIRA, HIPOLITO - INCAPACIDAD - IUE 353-418 2002 (ANTES B 418 2002)", se hace saber que por RESOLUCION número 2869 2003 de fecha 9 de JUNIO de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HIPOLITO PINTOS PEREIRA, designándose CURADOR LEGITIMO a: WILMAR PINTOS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 de JUNIO de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISIETE de MARZO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53012 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ROCCO PAZ PABLO SEBASTIAN INCAPACIDAD FA 371-381 2003 se hace saber que por auto Nº 766 de fecha 15 DE MARZO DEL 2003, ha sido declarado en estado de incapacidad a PABLO SEBASTIAN ROCCO PAZ C.I 4.562.635-0", designándose curadora del mismo a la Sra ELVIRA EVA PAZ RULLER C.I 4.204.164-6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 16 DE JULIO DEL 2004.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53067 Ago 04- Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "LECUNA PEREZ, RAMON.- Incapacidad".- IUE: 382-141 2004, se hace saber que por Resolución Nº 1093 de fecha 23 de abril de 2004, se declaró en estado de incapacidad a RAMON JULIO LECUNA PEREZ, designándose curadora a MARIA LUISA CARRO.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de junio de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53081 Ago 04- Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno, en autos

"GIORELLO DOS SANTOS, BLANCA NELLY.- INCAPACIDAD.- FICHA 397-104 2002, se hace saber que se ha decretado por resolución No,. 5587 2003 de fecha 20 11 2003, la Incapacidad de BLANCA NELLY GIORELLO DOS SANTOS, designándose cuaradora a ALBA BIURRA GIORELLO, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de marzo de 2004.- ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
10) $ 1600 10/p 24393 Ago 03- Ago 16

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREIRA SOSA MEDEROS, ENILDA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 18 2003; se hace saber que por Resolución Nº 2158 2004, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2004, se ha designado curadora a ADELA MEDEROS, de la incapaz ENILDA PEREIRA SOSA MEDEROS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de Junio de 2004.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53011 Jul 30- Ago 12

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ MENESES, BLANCA NIEVES INCPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 556 2003; se hace saber que por Resolución Nº 3050 2004, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2004, se ha declarado incapaz a BLANCA NIEVES LOPEZ MENESES, designándose curador a su padre MARTIN LOPEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 17 DE JUNIO DE 2004, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de Junio de 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53042 Ago 03- Ago 16



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno, en los autos caratulados "Cardozo Leonardo Marcelo - Información de Vida y Costumbres", Ficha 2-13027 2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora Toribia De León Delgado ofreciendo la declaración de la señora Elizabeth Dorao y la señora Libia Amalia Uriarte Pintos a fin de testificar sobre la vida y costumbres de su nieto fallecido Cardozo Leonardo Marcelo el cual fue conocido en su vida de relación como Almanzo Leonardo Marcelo. Montevideo, 26 de julio de 2004. Escribana Sandra Dos Santos. Actuaria Adjunta.
11) $ 2400 10/p 24529 Ago 04- Ago 17



Montevideo, agosto 11 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO DARIO DELGADO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Petrarca 1640 y ALEJANDRA CAROLINA LEMOS, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Petrarca 1640.
14) $ 283 3/p 2454 Ago 11- Ago 13

CARLOS MARIA ARISTONDO, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Avda Bolivia 2551. Tira 11 C y NORMA ESTHER de los SANTOS, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda Bolivia 2551. Tira 11 C.
14) $ 283 3/p 2457 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 2

MIGUEL BENJAMIN BONO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Drake 1865 y MERCEDES ECHEVERRIA, 25 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Ellauri 790 802.
14) $ 283 3/p 2455 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 3

NELSON OMAR CHAINE, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Iguá 4625 3 y ROSA HAYDEE MEDEIROS, 72 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Iguá 4625 3.
14) $ 283 3/p 2456 Ago 11- Ago 13

LUIS ENRIQUE CARBALLO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Román Arana Iniguez 5320 A y MARIA IRIS SEGUNDO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Román Arana Iniguez 5320A.
14) $ 283 3/p 2459 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 4

MARIO SALVADOR LAMOGLIE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costanera del Cerrito 4059 y DANIELA FABIANA SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera del Cerrito 4059.
14) $ 283 3/p 2458 Ago 11- Ago 13

HECTOR EMILIO GUGLIELMETTI, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgins 4937 103 y MYRIAM BEATRIZ SIGNORELLI, 62 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla, O'Higgins 4937 103.
14) $ 283 3/p 2460 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 5

TOÑO RUBEN MARTINEZ, 32 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Cebollatí 1586 904 y SOLANGE RITA CALVERMATER, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1586 904.
14) $ 283 3/p 2461 Ago 11- Ago 13

ROBERT WILSON MACHADO, 30 años, soltero, trab independiente, oriental, domiciliado en Menéndez y Pelayo 2858 y MARIA ALONDRA RAIMONDI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Menéndez y Pelayo 2858.
14) $ 283 3/p 2462 Ago 11- Ago 13

PABLO SEBASTIAN MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3317 y NATALIA ALEJANDRA MARADEI, 26 años, soltera, empleada, orien tal, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 B-D Torre 6 212.
14) $ 283 3/p 2463 Ago 11- Ago 13

FERNANDO GABRIEL TEJERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1565 3 y MONICA LETICIA MONTEDEOCAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3060 C.
14) $ 283 3/p 2464 Ago 11- Ago 13

EVAN EDWARD MARONEY, 25 años, soltero, empleado, canadiense, domiciliado en Concepción de Uruguay 1711 y LORENA BABUGLIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1711.
14) $ 283 3/p 2466 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 7

JOSÉ ENRIQUE PÉREZ, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pasaje del Bañado 1185 y ELVIRA ESTHER GENES, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje del Bañado 1185.
14) $ 283 3/p 2465 Ago 11- Ago 13

Montevideo, agosto 10 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO MUGUEL de PABLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1662 y NATALIA LORENA FUGAZOT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caramurú 5808.
14) $ 283 3/p 2428 Ago 10- Ago 12

HUMBERTO ALEJANDRO DA SILVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont M Pacheco s 11 Pas b y ADRIANA PAOLA RECOBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M Pacheco Pas B S 12.
14) $ 283 3/p 2430 Ago 10- Ago 12

CARLOS ZENAQUE DIAZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Torremolinos 6528 y MARIA JOSE GIMENEZ, 29 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3666.
14) $ 283 3/p 2437 Ago 10- Ago 12

FERNANDO ANTONIO DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3564 5 y ROSANA GISSELLE VIGIL, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana 3564 5.
14) $ 283 3/p 2439 Ago 10- Ago 12

TABARE ALEJANDRO ARAGO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1363 y MARIA PAZ SILVINA ALFONSO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Asilo 3310.
14) $ 283 3/p 2444 Ago 10- Ago 12

BRUNO DE SAN VICENTE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en J R Gomez 2770 1 y MARIA VICTORIA PIÑEYRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J R Gomez 2770 1.
14) $ 283 3/p 2450 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 2

ESTEBAN DAMIAN FARIAS, 23 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Enologos 6633 y DANIELA LUCIA ZINGARELLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 6564.
14) $ 283 3/p 2432 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 3

JORGE GUILLERMO ERRAZQUIN, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 208 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Atanasildo Súarez 208.
14) $ 283 3/p 2426 Ago 10- Ago 12

MAURICIO ESTANISLAO KUR, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3271 1408 y MARIA JOSE de MATTOS, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3271 1408.
14) $ 283 3/p 2431 Ago 10- Ago 12

SEBASTIAN CURBELO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en José Mármol 959 y DANIELA SILVANA BATALLA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Mármol 959.
14) $ 283 3/p 2435 Ago 10- Ago 12

ANDRES GABRIEL CARBAJAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuty 1810 y GISSEL MARIA AGUERRE, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5357.
14) $ 283 3/p 2451 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 4

LUIS EDE GILARDINO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2647-4 y ADRIANA GONZALEZ, 34 años, soltera, lic. biología, oriental, domiciliada en Nicaragua 1968 bis.
14) $ 283 3/p 2423 Ago 10- Ago 12

ROBERTO LARROSA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pje La Vía 2580 y MARIA MERCEDES ZULOAGA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje La Vía 2580.
14) $ 283 3/p 2424 Ago 10- Ago 12

ALEX NATALIO GANZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3074-802 y VALERIA LARA RATTNER, 28 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Terú 535-101.
14) $ 283 3/p 2443 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 5

HUGO FERNANDO MONICO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4227 y MARINEE ALVARIZA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hernani 1641 301.
14) $ 283 3/p 2438 Ago 10- Ago 12

FABIAN JOSE TORT, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 9670 y GABRIELA ISABEL PRIMO, 36 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Manuel Francisco Artigas 2436 1.
14) $ 283 3/p 2446 Ago 10- Ago 12

LEONARDO MARTIN MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck 5893 y GABRIELA LAURA PERALTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Alvarez 85 bis.
14) $ 283 3/p 2447 Ago 10- Ago 12

PABLO MARIO OTERO, 26 años, soltero, tec, computacion, oriental, domiciliado en Andes 1433 511 y PATRICIA COLOMBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1353 802.
14) $ 283 3/p 2448 Ago 10- Ago 12

ALEJANDRO DANIEL MARTINEZ, 26 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 2154 y ALEJANDRA PATRICIA TRIAS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguarete 3104 K.
14) $ 283 3/p 2453 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 6

CARLOS AGUSTIN SAGRADINI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4261 y SONIA MARIA PEREIRA, 39 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4261.
14) $ 283 3/p 2425 Ago 10- Ago 12

HECTOR SUAREZ, 59 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Reconquista 509 ap. 601 e IVONE BEATRIZ LACUESTA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 509 ap. 601.
14) $ 283 3/p 2433 Ago 10- Ago 12

MILTON CESAR SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 18 3749 Casabó y LAURA ANDREA SOTIEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Las Flores 745 Tres Ombúes.
14) $ 283 3/p 2434 Ago 10- Ago 12

PABLO DANIEL SALMENTON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1680 202 y MARIANA ALEJANDRA de LOURDES CARREROU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1680 202.
14) $ 283 3/p 2436 Ago 10- Ago 12

ROMUALDO JAVIER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Herrera 2414 y BETINA MICAELA PALOMINO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en San Quintín 4304 bis 101.
14) $ 283 3/p 2442 Ago 10- Ago 12

OSVALDO RUBEN SILVA, 59 años, divorciado, músico, orienal, domiciliado en Lancaster 4323 bis e ISABEL MONICA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, pedícura, oriental, domiciliada en Lancaster 4323 bis.
14) $ 283 3/p 2449 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 7

HECTOR EDUARDO SILVERA, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Dunant 3774 y ALEJANDRA CARINA RAMIREZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Machíes 5077 bis.
14) $ 283 3/p 2427 Ago 10- Ago 12

GERARDO NAVIA, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Lima 1394 ap. 102 y MARIA LUISA BLEZIO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lima 1394 ap. 102.
14) $ 283 3/p 2429 Ago 10- Ago 12

CARLOS ENRIQUE PERFECTO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Trápani 5191 y ELIDA MARLENE PEREIRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2857.
14) $ 283 3/p 2440 Ago 10- Ago 12

ROBERTO PASSANANTE, 51 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Mandisovi 4698 y ALDA AREVALO, 56 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Av. Italia 2982 601.
14) $ 283 3/p 2441 Ago 10- Ago 12

HUGO MARTIN VIÑALS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas de Flores 1936 ap. 002 y FERNANDA ECHENAGUSIA, 29 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Islas de Flores 1936 ap. 002.
14) $ 283 3/p 2445 Ago 10- Ago 12

RODRIGO PABLO PAZOS, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Mones Roses 6537 y MARIA ALEXANDRA RUSAKIEWICZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3920.
14) $ 283 3/p 2452 Ago 10- Ago 12

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: "MESONES LANZA, GLORIA URUGUAYA-. Prescripción", Ficha 204 03, se ha presentado MESONES LANZA, GLORIA URUGUAYA, promoviendo acción de prescripción treintenal, respecto del inmueble ubicado en la 13era sección judicial actual localidad catastral de Montevideo, padrón 177.606, con frente a la calle AUSTRIA Nro. 1634, que según plano de Marcelo Zanatta inscripto en Dirección Nacional de Catastro el 28 de julio de 1999 tiene un área de 231 m, 66 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre ese bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, en especial a los Sres. linderos Albérico Galván propietario del Padrón Nro. 177.607; Luisa María, María Rosa, Raquel, Margarita y Lía Aguirre Maza propietarios del padrón Nro. 177.599 y 24.199 y a Dilia Antonia, Gualberto, Walter Rube y Blanca Gladys Desteffani López, promitentes vendedores y Mirtha Suarez Martinez promitente compradora del padrón Nro. 177.600 o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, habiéndose otorgado Auxiliatoria de Pobreza. Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53117 Ago 06- Ago 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos: "Iribone Peverone Américo" - Prescripción Adquisitiva, Ficha 144-603 2003, se hace saber que se ha presentado a esta Sede el Sr. Américo Iribone Peverone promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno padrón Nº 41, manzana 133, sito en la 8ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Ana (antes Nº 8544 en mayor área, señalado con el Nº 6 de la manzana letra D en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol de agsoto de 1935), y que según plano de mensura del Agrim. Carlos A. Nolfi de 13 de junio de 2003, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 628 el 25 de junio de 2003, corresponde al solar 15 y que consta de una superficie de 337 m2, con frente al oeste sobre la calle Nº 1, lindando al norte con el padrón Nº 39, al este con el padrón Nº 42 y, al sur con los padrones Nº 43 y 44. En consecuencia: se cita y emplaza a Germán E. De Armas y a los propietarios y o sus sucesores del predio lindero padrón Nº 39: Antonio Galaschi y Carmen Casas y, a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 julio de 2004. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
16) $ 12090 10/p 24839 Ago 09- Ago 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Sr Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, Dr Guzmán López Montemurro, en autos caratulados "DIAZ BALDEON ELIDA Y OTRO. Acción de Prescripción Treintenaria respecto del Padrón No 27 (Parte) ubicado en la 8va Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, señalado como Solar No 27, manzana 61, Carpeta Catastral No 4, ubicado en la Calle Manuel Oribe entre Calle 4 y Camino a los Cerros de Mosquitos, en el plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, e inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el No 41 el día 27 de Mayo de 1998, el cual consta de una superficie de 633 metros con 4 decimetros y se deslinda así: 25 metros con 50 decímetros de frente al Sur este a la calle Manuel Oribe; 29 metros con 40 decímetros al Este con padrón No 26; 26 metros con 90 decímetros al Noroeste con el padrón rural No 6129 y 20 metros con 94 decímetros al Oeste con parte del padrón No 27.-
EN CONCECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, así como a su último titular cuyo nobre se desconoce, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales.-
Por resolución No 26 de fecha 21 de Abril de 2004 los gestionantes fueron Auxiliados por Pobreza.- Soca, Junio 11 de 2004. Dr Guzmán López Montemurro. Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53168 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "KOLENC MOREIRA MARTA Y EMALDI KOLENC VICTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, I.U.E 179.1853 2003, con fecha 11 12 2003 se presentaron MARTA SUSANA KOLENC MOREIRA y GABRIEL EMALDI KOLENC, deduciendo demanda de Prescripcion Adquisitiva respecto del inmuebles padrón 31.275, localidad catastral de Ciudad de la Costa, EL PINAR, 19º Sección Judicial del departamento de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor TULIO PATELLA, del 30 de setiembre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Pando, con el Nº 640 del 07 10 2003, tiene un área de 516,74 metros cuadrados y deslinda 19.98 metros al E de frente a calle Río Negro, 25.95 metros al S lindando con padrón No. 31.276, 19.67 metros al O con padron No. 31.277 y 26.18 metros al N lindando con padron No. 31.274.
Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en especial a los propietarios de los predios linderos: PADRON 31.274, llamado NELSON GARCIA LEAL, del PADRON 31.277, CARLOS ALEJANDRO GNAZZO QUIRIQUINO y del PADRON 31.276, DAVID HAHN CACCIATORE. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veintinueve de Junio de dos mil cuatro Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 13020 10/p 25111 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "MONSORNO LANZ, MANUEL ANGEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 235-133 2003" por resolución Nº 107 de fecha 26 de abril de 2004, se CITA Y EMPLAZA a la Empresa CAMPOMAR Y SOULAS SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble Padrón 296, manzana catastral Nº 39 según plano provisorio de la Agrimensora Beatriz Costabel de agosto de 2003, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 215 el 25 de setiembre de 2003, que consta de un área de 102 mt 87 dm y se deslinda así: 9,50 m de frente al SE a calle Rivera Nº 303, 10,83 m al SO de frente a calle Mercedes por ser esquina, 9,48 m al NO con padrón 295 y 10,85 m al NE con padrón 297 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 3 de mayo de 2004.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.
16) $ 10230 10/p 24538 Ago 04- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ADANO TACHELLA, ALEJANDRO EN SU NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE "OBALTIR S.A." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE 305-381 2004, se hace saber que Alejandro Adano Tachella por sí y en representación de "Obaltir SA" inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras anexas, ubicada en la Segunda Sección Catastral del Departamento de Paysandú, Padrón Rural No. 10.407, antes en mayor área padrón No. 218, consta de una superficie de 13 hectáreas 8454 metros y 20 decímetros y se deslinda así: 1.289 metros con 60 cm de frente al Suroeste a la Ruta 3 (General José Artigas); 312 metros con 30 cm al Norte, lindando con el Padrón No. 6.067; al Noroeste, 2 rectas de 724 metros con 70 cm y 292 m, lindando la primera con los padrónes Nos. 6.067 y 217, ambos propiedad de "Obaltir Sociedad Anónima}" y la segunda con el padrón No. 217 y, cerrando el perímetro, 44 metros con 60 cm al Este, con frente a Camino Departamental.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos y en especial a los linderos del inmueble, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. (arts. 89 y 127 del CGP).-- Paysandú, 2 de junio de 2004. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA.

16) $ 12090 10/p 24198 Jul 30- Ago 12

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: En autos caratulados "FRAGA OLIVERA, Estela Beatríz, Prescripción Adquisitiva Treintenaria con Auxiliatoria de Pobreza, Ficha: B 1 2000, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ESTELA BEATRIZ FRAGA OLIVERA, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 98, según plano de Mensura del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el No. 050 el día 29 de diciembre de 1998, tiene un área total de 1553 m con 80 dm y se deslinda así: al SUR 38 m 80 cm de frente a la calle 19 de Abril, al OESTE 40 m también de frente por ser esquina a la calle Artigas, al NORTE 38 m 89 cm lindando con el padrón No. 99 y al ESTE 40 m lindando con el padrón 105.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Gabriela E. Pereda y a los linderos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Está auxiliada de pobreza por resolución No. 54 de fecha 9 de junio de 2000.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en tres ejemplares para su publicación, que sello y firmo en Pueblo Porvenir el veintitrés de diciembre de 2003.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53130 Ago 09- Ago 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "Martinez Alonso, Dirceo. Prescripción Adquisitiva treintenaria. Fa. IUE 335-60 2004, se presentó DIRCEO MARTINEZ ALONSO iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras, padrón 997, localidad Catastral Vichadero, sito en la manzana 26 de la planta urbana de Vichadero, que según plano del Ing. Agr. Solange Viglione Rizzo, inscripto propvisoriamente con el Nº 326 en el registro provisorio de la Oficina de Catastro de Rivera, el 26 6 2004, consta de una superficie de 300 mts2, 75, por lo que se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y en especial a Joaquin de los Santos y o sucesores a cualquier título a que se presenten a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Villa Vichadero, 16 de julio de 2004.- ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.

16) $ 8370 10/p 24767 Ago 06- Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "NOHEMA RODRIGUEZ Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 331-116-2004", se hace saber que se presentó NOHEMA RODRIGUEZ, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien: fracción de terreno empadronada con el Nº 11.101, sito en la manzana 983 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que posee según plano de la Ing. Agr. Solange Viglione, un área de 1.101. mc. y se deslinda así: al Suroeste 48 m de frente a la calle Aparicio Saravia, al Noroeste 25 m también de frente a la calle Congreso oriental, por ser esquina, al Noreste 43 m 50 cm. lindando con padrón 11.000, al Sureste arroyo del puente. En consecuencia se cita y emplaza al último titular, especialmente a Marcal Hourcade, y o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien. cuya prescripción se solicita. Emplazándose al lindero José Machado Cardozo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. Rivera, 30 de junio del 2004.- Concédese el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53010 Jul 30- Ago 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "MARIO COITIÑO. PRESCRIPCION. Fa. A 395 00.IUE-332-395-2000 se CITA llama y emplaza por el plazo de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, padrones actuales 16027, 18077, 18078 y 18079 anterior 16027 y 4417 manzana 524, de la 1ra. sec. Catastral de Rivera, emplazándose a Alcira Aguiar Alexandre Silveira, Cesi Nuñez y Jose Cartazo a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 7 de mayo del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.

16) $ 6510 10/p 24149 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos IRIARTE GONZALEZ MARIA ANGELICA y AMATTI IRIARTE ESTELA ISABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. IUE-344-278 2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede las Sras. MARIA ANGELICA IRIARTE GONZALEZ y ESTELA ISABEL AMATTI IRIARTE, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien; fraccion de campo y sus mejoras ubicado en la zona rural, Paraje "India Muerta", segunda sección judicial y catastral del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 12.792 (parte) compuesta según plano del Agrs. Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional, registro provisorio de Rocha, con el Nº 223 el día 29 de marzo de 2004 de una superficie de 11 hectareas, 6.422 mts. cuadrados y se deslindan así: al este recta de 276,20 mts, 111.60 y 139 mts. con camino vecinal, al sur 201.10 mts. con resto del padrón 12.792, al oeste 488.70 metros con padrón 23.721, y al norte 372.50 metros con padrón 4030.- Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos y muy especialmente a los linderos por los padrones Nº 23.721 y 4030 y a sus sucesores a título universal y o singular, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien seguir este proceso. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 15 días del mes de junio del año 2004. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12090 10/p 24506 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "SUAREZ JOSE

LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 356-299 2003; y de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 2738 2004 de fecha 28 de junio de 2004, CITA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días; a todos los terceros que se consideren con derechos sobre los padrones rurales nº 1.451 y 1.448, sitos en la undécima Sección Judicial de Salto; especialmente a los Señores CANDIDO FARIAS Y FELIPA MARMOL DE FARIAS y o sus sucesores, a título particular o universal; para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, y dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de continuar las mismas y designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de julio de 2004. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7440 10/p 25112 Ago 11- Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "FABRE SANCHEZ LICETTE ARACELY = PRESCRIPCION".= Fa. 372-144 2004, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón 1.557 de la localidad catastral San José de Mayo, el que según plano del Agr. José María Teijeiro de mayo de 1974 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4843 el 13 del mismo mes y año, tiene una sup. de 273 mts. con 26 dms. y da frente a calle 18 de Julio en 12 mts. 67 cms.; al ESTE: 22 mts. con padrón 5097 y 1558, al SUR: línea quebrada de 3 tramos de recta que miden 9 m. 61 cms., 12 cms. y 2 mts. 59 cms. con parte del padrón 6419; al OESTE: 21 mts. 89 cms. con padrón 1556.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, a que comparezcan a deducir los mismos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 29 de junio de 2004 - Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11160 10/p 24462 Ago 03- Ago 16

QUIEBRAS

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º turno, en autos: "ECRAN S.R.L. QUIEBRA.", FA. 330-201 2000, antes Ficha 201 2000, atento a lo dispuesto por los artículos 1691 y 1758 del Código de Comercio, se HACE SABER a todos los ACREEDORES que en estos autos el Sr. Síndico presentó el ESTADO DE LOS CREDITOS VERIFICADOS, los cuáles se encuentran a disposición por el término de 10 días, en la Oficina Actuaria. SIN CARGO (Ley 17.292 art. 18 insc. 2º). Rivera, 03 08 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

18) (Cta. Cte.) 3/p 53194 Ago 11- Ago 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "RIGUAY, HENRY JULIO y DE ORTA, CLAUDIA MARIANA - por su menor hijo: RIGNAY DE ORTA, MARTIN AUGUSTO - Rectificación de Partida", Ficha Nº 50-626 1997, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a MARTIN AUGUSTO RIGNAY DE ORTA, nacido el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y seis, e inscripto el 23 de febrero de 1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 8, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 290, en el sentido que donde dice el apellido paterno "RIGNAY", debe decir "RIGUAY", por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53205 Ago 11- Ago 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "CUCURULLO DIAZ, GERARDO DAMIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 47-69 2003 se hace saber que por decreto 2555 2004 de fecha 23 6 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO DAMIAN SAEZ DIAZ, Acta N: 1982 en el sentido que donde dice "SAEZ" debe decir "CUCURULLO" por as{i corresponder y la partida de matrimonio de GERARDO DAMIAN SAEZ DIAZ con ANA LAURA PEREYRA, Acta N: 175 de la Oficina N: 11 del departamento de Montevideo de fecha 28 de julio de 1999 en el sentido que donde dice "SAEZ" debe decir "CUCURULLO DIAZ" por asi corresponder. Se deja constancia de que el expediente tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de julio de dos mil cuatro. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53001 Jul 30- Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "HUGUET RODRIGUEZ, MARIA TERESA.- Rectificación de partida" Fa. 2-33230 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER MELO Y MARIA TERESA UGUET, inscripta el 11 2 1980 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 153 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "MARIA TERESA UGUET" debe decir MARIA TERESA HUGUET y 2) donde dice "que es hija de VICTOR UGUET" debe decir que es hija de VICTOR HUGUET, por así corresponder. Montevideo, tres de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53181 Ago 10- Ago 23

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CORONATO ARBON, DORIS RAFAELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-20148 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Alfredo CORONATO; Acta Nº 22 de fecha veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta y dos - inscripta en la Oficina Nº 12 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "nacido el primero de setiembre de mil novecientos veintiseis"; DEBE DECIR: "NACIDO EL DIA PRIMERO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE" por así corresponder. Montevideo, dos de Agosto de dos mil cuatro.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53171 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MIERES SECADAS, HUGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-19284 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO MIERE SECADA y BLANCA RAMIREZ MACHADO, extendida el día 5 de agosto de mil novecientos setenta y uno, ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. sección del departamento de Durazno, Acta Nº 16, en el sentido de que donde dice "MIERE" debe decir "MIERES", por así corresponder. Montevideo, 2 de Junio de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53116 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados

"DODERA MARABOTTO, TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-23170 2004, en cumplimiento del auto 1485 2004 de fecha 1 de JUNIO de 2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PRUDENCIO BIRRIEL Y TERESA DODERA celebrado el 10 de octubre de 1953, ante el Registro de Estado Civil de la 21a. sección judicial de Montevideo, acta nº 341, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de TERESA DODERA "veinticinco de octubre de mil novecientos veinticuatro" debe decir "veinticinco de octubre de mil novecientos veintiuno", por así corresponder. Montevideo, 21 de julio de 2004. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53051 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo turno en autos caratulados "LAPITZ UGARTEMENDIA, GUSTAVO MARTIN Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA". ficha nº 2-26682 2004, por resolución N° 2450 2004 de fecha 18 de junio de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LAPITZ GUSTAVO MARTIN Y MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, registrada con el número 550 el 10 de julio de 1987 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Oficina del Depto. de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde dice "LAPHITZ" debe decir "LAPITZ" y la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA LAPITZ MARTINEZ, registrada con el número 1277 el 27 de julio de 1989, por el Oficial del Registro Civil de la 4ª Oficina del Depto. de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde dice "LAPHITZ" debe decir "LAPITZ". Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53192 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LAUS BRUN, MONICA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-555 2004", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Mónica Yanet LAUS BRUN, nacida el 5 de mayo de 1985 e inscripta en Melo, departamento de Cerro Largo, el 16 de mayo de 1985, ACTA N° 414, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta se omitió anotar la sección del departamento en que nació la mencionada Mónica Yanet LAUS", debió decir: "de la primera sección", por ser lo correcto. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de junio del año 2004.-. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53079 Ago 04- Ago 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GRECCO FRANCO, Agustín.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-374 2004 se ha solicitado la Rectificación de la Partidas.- a) De Matrimonio de DANIEL MARINO GRECCO y ESTHER ALDAYA, Acta N° 11, extendida por el Oficial del Registro del estado Civil de la 6a. Sección del Departamento de Paysandú el día 10 06 1940, en el sentido en que donde dice: "DANIEL MARINO GRECCO" debe decir "DANIEL MARINO GRECO"; b) en la Partida de Nacimiento de AGUSTIN GRECCO ALDAYA, Acta N° 109 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sec. del Departamento de Durazno el día 10 03 1947, en el sentido de que, donde dice: "AGUSTIN GRECCO ALDAYA" debe decir "AGUSTIN GRECO ALDAYA" y en la Partida de Defunción Acta N° 214 extendida por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 5 del Departamento de Montevideo el día 19 02 1998, en el sentido de que donde dice: "AGUSTIN GRECCO ALDAYA" debe decir "AGUSTIN GRECO ALDAYA" y c) en la Partida de Nacimiento de AGUSTIN GRECCO FRANCO Acta N° 1896 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo el día 6 10 1978, en el sentido de que, donde dice; "AGUSTIN GRECCO FRANCO" debe decir "AGUSTIN GRECO FRANCO", por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 07 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53056 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: INNELLA ALONSO, María Laura y CABRERA ROMERO, Roque.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-427 2004 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de María Laura INNELLA ALONSO y de Roque CABRERA ROMERO Acta N° 327; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Paysandú, el día 27 12 1951; en el sentido en que donde dice: "que María Laura INNELLA ALONSO nació en Paysandú el día 17 01 1929" deberá decir: "que nació en Paysandú el día 17 01 1928, por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 28 07 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53128 Ago 09- Ago 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: DE ALMEIDA PERES HERNANDEZ, Cesar, "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-321 2003 se hace saber que se presentó el Sr. CESAR ALMEIDA PERES HERNANDEZ, manifestando su voluntad de rectificar a) su partida de nacimiento, de fecha 29 9 1951, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta N° 194, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "...César Almeidas Hernandez...", debe decir: "...César Almeida Peres Hernandez..."; en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Edgar D. Almeidas Péres...", debe decir: "...Edgar D. Almeida Peres...", y donde dice "...que es nieto por linea paterna de Antonio V. de Almeidas Peres...", debe decir: "...Antonio V. Almeida Peres...";

b) partida de nacimiento de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, inscripto en el Registro de Estado Civil, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 365 y 366 de la Ley N° 14.106, el 18 9 1995, Acta nº 21, en el sentido de que en el cuerpo de la partida y en el margen donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Peres...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...";

c) partida de defuncion de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Rocha, de fecha 18 4 2001, Acta nº 112, en el sentido de que en el margen de la partida y en el cuerpo de la misma donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Perez...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...", y donde dice que era hijo de "...Antonio Almeida Perez...", debe decir "...hijo de Antonio Almeida Peres...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Junio de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53021 Ago 02- Ago 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: PEREIRA DA TERRA PEREYRA, Mara Karina "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343-231 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Mara Karina Pereira da Terra Pereyra, de fecha 10 9 1973, extendida por el oficial del Estado Civil de la 4a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 163 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Debué Pereira Sena...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen de la misma donde dice: "...Pereira Pereyra, Mara Karina...", debe decir: "...Pereira da Terra Pereyra, Mara Karina..."; partida de nacimiento de Kamila Sosa Pereira da Terra, de fecha 5 12 1994, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Maldonado, Acta nº 1719 en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Mara Karina Pereira...", debe decir: "...Mara Karina Pereira da Terra Pereyra..."; donde dice: "...Debué Pereira...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el mar-

gen donde dice: "...Sosa Pereira, Kamila...", debe decir: "...Sosa Pereira da Terra, Kamila..."; partida de nacimiento de Georgina Sosa Pereira da Terra, de fecha 18 2 1998, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Maldonado, Acta nº 255, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Mara Karina Pereira...", debe decir: "...Mara Karina Pereira da Terra Pereyra..." y donde dice: "...Debué Pereira...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen donde dice: "...Sosa Pereira, Georgina...", debe decir: "...Sosa Pereira da Terra, Georgina..."; partida de nacimiento de Romina Sosa Pereira da Terra, de fecha 16 5 2002, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Maldonado, Acta nº 768, en el sentido de que en el cuerpo de la misma dode dice: "...Mara Karina Pereira Pereyra...", debe decir: "...Mara Karina Pereira da Terra Pereyra...", y donde dice: "...Debué Pereira...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen donde dice: "...Sosa Pereira, Romina...", debe decir: "...Sosa Pereira da Terra, Romina...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 25 de junio de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53022 Ago 02-Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

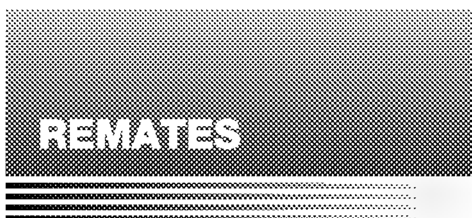
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "LOPEZ, IRMA - RECTIFICACION DE PARTIDAS," IUE. 398-206 2004, se hace saber que se presentó IRMA LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en cuanto dice: "IRMA ACOSTA", y debe decir "IRMA LOPEZ" por ser lo correcto; donde dice "hija de LORENZO ACOSTA" deberá suprimirse, por ser lo correcto.
Asimismo solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en cuanto dice: "ALEJANDRA BEATRIZ ROCHA ACOSTA", y debe decir "ALEJANDRA BEATRIZ ROCHA LOPEZ" por ser lo correcto; donde dice "hija de IRMA ACOSTA LOPEZ", debe decir "hija de IRMA LOPEZ" por ser lo correcto; donde dice "nieta por linea materna de LORENZO ACOSTA", deberá suprimirse por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliado de Pobreza. Paso de los Toros, 14 de junio de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53066 Ago 04-Ago 17

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "SEARA, HUGO MARCEL - RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE. 398-128 1998, se hace saber que se presentó, HUGO MARCEL SEARA CUTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en cuanto dice: "comparece WILLIAM DIONISIO SEVERO", y debe decir "comparece WILLIAM DIONISIO SEARA" por ser lo correcto; donde dice "nieto de EUSTAQUIO DIONISIO SEVERO", debe decir "nieto de EUSTAQUIO DIONISIO SEARA" por ser lo correcto; y en la anotación marginal, donde dice "SEVERO CUTI, HUGO MARCEL", debe decir "SEARA CUTI, HUGO MARCEL", por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliado de Pobreza. Paso de los Toros, 14 de junio de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53198 Ago 11-Ago 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A c REPUESTOS TERRA S.A y OTROS - "EJECUCIÓN DE PRENDA - "Ficha 22-118 2003", se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 10:30 horas y en el local sito de la calle Convenio 820, por intermedio del Martillero Juan A. Böcking, Mat. Nº 2951, RUC 211462960011, domiciliado en la calle Nueva York Nº 1249, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Automóvil, Marca Mercedes Benz, Año 1992, Modelo 300D, Padrón de Montevideo Nº 401.002, Matrícula SAJ 7543, anterior (918819), Motor Nº 603912-10-080293, Combustible Gasoil, y Repuestos Fiat, secuestrados por la señora Alguacil de la Sede (ver actuación de fojas 42 a fojas 46) PREVIENE: 1º) Que los bienes se rematan a la vista y sin reclamo en las condiciones que se encuentran. 2º) Que se desconoce la existencia de deuda por multas y patente, que de existir será de cargo del comprador, excepto el periodo que el vehículo estuvo a disposición de la sede. 3º) No obra en el expediente la Libreta de Circulación. 4º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente y la documentación agregada, con los certificados ampliados a la fecha del edicto. 5º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta como seña el 30% de la misma, el 10% de comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 15.51% en efectivo o cheque certificado. 6º) Que serán de cargo del comprador los gastos y horarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 7º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.78%) 8º) Que el titulo de propiedad y Certificados registrales del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 Piso 2º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 22 de julio de 2004 - Esc. Rossana Basso Gay-Balmaz - Actuaria Pasante.

20) $ 3825 3/p 24970 Ago 10-Ago 12

TERCER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PEREZ BARRETO, ROBERT Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 24-71 2000, se hace saber que el 18 de agosto del año 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad de su tasación, (BASE: U$S 4.000) del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca CHEVROLET modelo S10 STD DOBLE CABINA, año 1997, PADRON Nº 474.993 DE MONTEVIDEO, matrícula 635.284, motor 4A8A46B035555C, 4 cilindros y a diesel.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de agosto de 2004.- ESC. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2700 3/p 24960 Ago 10-Ago 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO S.A FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO c BONNAHON UMPIERREZ LUIS Y OTRA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 30-151 2002), se hace saber que el próximo 06 de setiembre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído en una fracción de terreno, sito en la localidad catastral de Libertad, zona suburbana de la sexta sección judicial del departamento de San José, padrón matriz No. 1520, que según plano del Agrimensor Fabio Rodriguez de 16 de febrero de 1997, inscripto con el No. 7867 el 28 de febrero de 1998 en la

Oficina de Catastro de San José, con una superficie de 708 m. y se deslinda 12 m. al suroeste de frente a calle Pública; igual medida al noreste con el padrón 2459; 59 m al noroeste con los solares padrones 2068, 2069, 1866 y 2071 e igual medida al sureste con el padrón rural 8211. La casa 001 se empadrona individualmente con el No. 1520 001, tiene una superficie de 70 m. 07 dm. y le corresponde el uso exclusivo del terreno A y del porch B, así como el uso compartido del pasaje D con la unidad 002; se ubica en planta baja a cota más 15 cm.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b) existencia o no de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedoras); c) el actual estado de ocupación del inmueble y d) existencia o no de deuda por gastos comunes. 5) Que se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8625 5/p 25123 Ago 11- Ago 17

NOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C GREINER, Elba Esther - Ej. Hipotecaria - Ficha Nº 481 02", el próximo 30 de agosto de 2004, a las 15.00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares, del siguiente bien inmueble,: Unidad de Propiedad Horizontal 001, padrón individual Nº 158.040 001, sita en Planta Baja, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal suscripto por el Agr. Julio C. Castellini en octubre de 1994, inscripto en la Dirección del Catastro Nal. el 6 06 95 con el Nº 26.023, se ubica a cota vertical +0 m. 70 cm y consta de un área de 51 m. 95 dm2 y le corresponde la utilización exclusiva de porches "B" y "G" y fondo "K" (bienes comunes). La unidad descripta tiene asiento en la fracción de terreno, sita en la 4ª Sección Jud. Del Dpto. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 158.040, y que según el mencionado plano, consta de una superficie de 381 m. 60 dm con 18 m. de frente al Sureste, a la calle Asamblea Nº 4437 y 4443 entre las de Ambrosio Velazco y Resistencia.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 4º, habiéndose estudiado en titulación original desde 1995, y lo anterior en fotocopias sin autenticar; B) Que el bien tiene deudas municipales; C) Que se desconoce si el bien tiene adeudos por gastos comunes; D) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM - BPS - OCUPACION); E) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; F) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; G) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; H) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 30 de julio de 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 24858 Ago 09- Ago 13

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "BCO ACAC C SALVIOLI HNOS. SC.Y OTROS - EJ. HIP - FICHA: 35-191 2001" se hace saber que el próximo 16 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la manzana catastral Nº 299 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronada actualmente con el Nº 3654 antes en m á con el Nº 2.536 señalada con el Nº 3 de la manzana "1" en el plano del Agrim. Carlos A. Novo de octubre de 1952, inscripto en la Of. De Catastro de Canelones con el Nº 1059 el 29 7 53, se compone de una superficie de 683 mts 22 dmts y se deslinda así: 12 mts 69 cmts de frente al NO al Bvar Diego Lamas; 32 mts 59 cmts al NE de frente a la prolongación de calle Gral Mitre por formar esquina con la anterior y uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 mts; 23 mts 43 cmts al SE con solar "4" y 35 mts al SO con solar "2", ambos del expresado plano. II) Dos fracciones de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la manzana catastral Nº 78 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronadas actualmente con el Nº 3919, las que se describen así: a) Fracción empadronada con el Nº 3919, que según plano del Agrim. Carlos A. Novo de agosto de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 18 10 63 con el Nº 3.783, tiene una superficie de 226 mts 92 dmts y se deslinda así: 9 mts 30 cmts por el NO de frente a la calle Héctor Miranda, distando su punto medio 28 mts 65 cmts a la esquina formada en la intersección con la calle J: Pecoche; 24 mts 40 cmts al NE con padrón 2.843; 9 mts 30 cmts al SE con parte de la fracción que se describirá y parte con el resto del mismo padrón 839 y por el SO 24 m 40 cm con padrón 2741. b) Fracción empadronada antes con el Nº 839 parte, compuesta de una superficie de 102 mts que según plano del Agrim antes nombrado de febrero de 1971, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 3 de mayo siguiente, a los efectos de ser incorporado al padrón Nº 3.919, recién descripto, e inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Canelones con el Nº 5.965 el 27 del mismo mes y año, afectando la forma de un polígono irregular se deslinda así: 14 mts 5 cmts al NO con padrones 3.919 al cual se le asignó esta fracción y padrón 2843; 11 mts 43 cmts al NE con padrón 2735; por el SE 3 rectas formando un martillo entrante que miden 5 mts 75 cmts;, 4 mts 65 cmts y 7 mts 50 cmts y por el SO 5 mts 7 cmts confinando ambos vientos con el inmueble padrón 839. Asciende la superficie total de ambos terrenos a 328 mts 92 dmts, los que están unidos y forman una sola unidad física. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal - BPS - ocupación). 5º) Que se desconoce si los inmuebles tienen deudas municipales y o con O.S.E. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectoslegales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, julio 28 de 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 15000 5/p 24920 Ago 09- Ago 13

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azucar (en liquidación) c Norberto Omar TRIPE BURZIO" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 36-412 2001, se hace saber que el próximo 20 de Agosto a partir de la hora 16 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sin Base, al mejor postor y en dólares del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal nº 507 que forma parte del Edificio Scorpio, construido en el terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, paraje Chiberta, zona urbana, empadronado con el nº 7.022, manzana catastral nº 647, el que según plano del Agr. Juan Gambini de Agosto de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 19 3 1997 con el nº 4771, consta de una superficie de 3.188 metros 55 decímetros cuadrados que se deslindan así: 59 metros 87 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 metros; y 47 metros 97 centímetros al Sureste de frente a calle Santa Teresa por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 8 metros 86 centímetros de desarrollo. La UNIDAD QUINIENTOS SIETE, según plano citado, se ubica en el quinto piso a cota vertical + 14 metros 0 centíme-

tro, está empadronada con el nº 7.022 507 y consta de una superficie de 74 metros 51 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas ANS y AO5 y el lugar nº 28 del garaje subsuelo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,09% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación de las construcciones (Int. Municipal, BPS, ocupación). 4º) Que el estudio se realizó parte en fotocopias, testimonios y originales. 5º) Que el bien tiene deudas municipales y por gastos comunes y se desconoce si tiene deudas con OSE o URAGUA. 6º) Que no se acreditó carta de pago de cesión de promesa otorgada el 16.7.79 (U$S 104.000). 7º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,37% de los valores subastados. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 2004 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9750 5/p 25139 Ago 11- Ago 17

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos BOSNER S.A. C WOLFSON ESTRELLA. Cesación de Condominio - Ficha 271 2000 se hace saber que el 31 de Agosto de 2004 a las 14 - horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la 1era. sección Judicial de Montevideo padrón 6850 que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10 7 1967 con el nro. 57318 con una superficie de 240 mts 49 dms. con 10,68 mts. al O de frente a calle Rio Negro entre Paysandú y Cerro Largo distando el punto más extremo de su frente 21 mts. 68 cms. a la esquina con la última de las nombradas puertas nros. 1588 90, al N 23,02 mts. con los padrones 6851 y 6828, al E línea quebrada de 3 rectas con padrón 683 y al S 21 mts. 71 cms con padrón 6849.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce: la existencia de deudas con BPS, el estado ocupacional y la situación tributaria del bien. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 16 de julio de 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6750 5/p 24829 Ago 09- Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 15o. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B) C PICCARDO SANCHEZ LUIS. E. Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 31-160 2003, se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 13:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cincuenta y cuatro mil quinientos dieciseis (154.516), (antes con los números 154.516, 164.860 y 182.811 y parte del No. 69.794), el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 36.558 el día 1 de octubre de 1958, se compone de una superficie total de veinte mil ciento sesenta y tres metros ochenta decimetros (20.163 metros 80 decimetros) y se designa con las letras "A" y "B", que individualmente se describen así: I) Lote A: con un área de 8.551 metros, integrado por: 1) Sub Lote "7a": de forma triangular y tiene un área de 12 metros 70 decimetros que se deslinda: al Norte 2 metros 01 centimetros de frente a la calle Habana, al Este 12 metros 88 centimetros lindando con el Sub Lote "7b", y al Oeste 13 metros 45 centimetros lindando con el Sub Lote "8ª" 2) Sub Lote "8a": con una superficie de 7.695 metros 68 decimetros que se deslinda: al Norte 5 rectas que respectivamente corren y miden: la primera de Oeste a Este de 32 metros 91 centimetros dando frente a la calle Habana estando la puerta señalada con el No. 2983, la segunda de Norte a Sur de 20 metros 50 centimetros, la tercera de Oeste a Este de 8 metros, la cuarta de Sur a Norte de 18 metros 90 centimetros y confina al igual que las dos anteriores con el Sub Lote "8u" del mismo plano propiedad de UTE padrones No. 154.517, y 158.686 y la Quinta de Oeste a Este de 2 metros 13 centimetros y da frente tambien a la calle Habana; al Este 2 rectas que corren de Norte a Sur de 13 metros 45 centimetros y 166 metros 77 centimetros y lindan la primera con el Sub Lote "7a" del mismo plano y la segunda con el Sub Lote "8b" del mismo plano, al Sur 46 metros 17 centimetros lindando con el Sub Lote "Na" del mismo plano y al Oeste 176 metros lindando con el Sub Lote "Na", terrenos del Ferrocaril del Este padrón No. 158.989 y el Sub Lote "Ma", ambos Sub Lotes del mismo plano. 3) Sub Lote "Na": con una superficie de 623 metros 12 decimetros que se deslinda: al Norte 2 rectas que corren y miden: la primera de Norte a Sur de 38 metros y la segunda de Oeste a Este de 46 metros 17 centimetros confinando ambas con el Sub Lote "8a" del mismo plano, al Este 12 metros 91 centimetros lindando con el Sub Lote "Pb" del mismo plano, al Sur 52 metros 30 centimetros lindando con el padrón No. 149.963 y con la calle Oficial; y al Oeste 46 metros 32 centimetros lindando con terrenos del Ferrocaril del Este padrón No. 158.989. 4) Sub Lote "Ma": con una superficie de 219 metros 50 decimetros que se deslinda: al Norte 7 metros 09 centimetros de frente a la calle Habana, al Este 60 metros lindando con el Sub Lote "8a" del mismo plano; y al Oeste linea quebrada de 2 rectas que corren de Sur a Norte y miden: la primera 35 metros 02 centimetros y la segunda 26 metros 92 centimetros lindando ambas con terrenos del Ferrocaril del Este padrón 158.989. Lote "B": con un área de 11.612 metros 80 decimetros, integrado por: 1) Sub Lote "7b": con una superficie de 8.074 metros 74 decimetros que se deslinda: al Norte 24 metros 24 centimetros de frente a la calle Habana, al Este 205 metros 53 centimetros lindando con el Sub Lote "7c" del mismo plano, estando unidas las dos alineaciones por ochava recta de 5 metros orientada al Noreste, al Sur 63 metros 04 centimetros lindando con el Sub Lote "Pb, al Oeste 176 metros 35 centimetros lindando con el Sub Lote "8b" del mismo plano, y al Noroeste 12 metros 88 centimetros lindando con el Sub Lote "7a" de igual plano. 2) Sub Lote "8b": de forma triangular y tiene una superficie de 2153 metros 35 decimetros que se deslinda: al Este 176 metros 35 centimetros lindando con el Sub Lote "7b" del mismo plano, al Sur 26 metros 93 centimetros lindando con el Sub Lote "Pb" del mismo plano, y al Oeste 166 metros 77 centimetros lindando con el Sub Lote "8a" del mismo plano. 3) Sub Lote "Pb": con una superficie de 1384 metros 71 decimetros que se deslinda al Noreste 89 metros 97 centimetros limitando con los Sub Lotes "8b" y "7b" del mismo plano; al Este 14 metros 21 centimetros lindando con el Sub Lote "Qc" del mismo plano, al Sur 1 metro 69 centimetros lindando con el Sub Lote "Qc" del mismo plano, al Suroeste 91 metros 38 centimetros lindando con los padrones Nos. 157.138, 69.802 y 149.959 y parte del padrón No. 149.963, estando unidas las dos alineaciones por ochava recta de 5 metros orientada al Sureste, al Oeste 12 metros 91 centimetros lindando con el Sub Lote "Na" del mismo plano. Antecedente Gráfico: Plano del Agrimensor Juan P. Jaureche de abril de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 12.008 el día 16 de abril de 1945.

SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente) 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregada y del expediente. 6) 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 piso 6o. Y

a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo cuatro de agosto de dos mil cuatro. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 21375 5/p 24792 Ago 06- Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE TORRENS BAPTISTA
Remate judicial

EDICTO.: Por disposición del Sr. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "FERRAZ MADRID, José P. c LARROCA CALESTRITTI O CALESTRINI, Elena - Juicio Ejecutivo" (F.37-369 98) se hace saber que el próximo 30 de agosto de 2004 desde las 16 horas en Bmé. Mitre 1321 (ANRCI) se procederá por parte del martillero Jorge Torrens Baptista - Mat. 4330 - Ruc 1200 3457 0013 - asistido de la Sra. Alguacil - al remate público con la base de U$S 85.- al mejor postor y en dólares USA de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la 6º Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 2048, señalado con el Nº 10 - manzana 25 - paraje "El Tesoro", que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de 10 45, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 61, el día 25 III 46, consta de una superficie de 667.50 mts. cds. que se deslinda así: con 15 mts. de frente al NE a la calle Nº 30; 43.50 mts. al SE lindando con parte del solar Nº 9 padrón Nº 2047; 15 mts. al SO lindando con parte de los solares 2 y 1 padrones Nº 2042 y 1039; 45.30 mts. al NO lindando con solar Nº 11 padrón Nº 2049.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares USA el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (7.08%). 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (1.36%). 4º) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 5º) La subasta se realiza con testimonio por exhibición del último título y la información registral correspondiente y en las condiciones que resultan de la documentación e información registral agregada. 6º) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos; que la deuda que surja por concepto de Contribución Inmobiliaria solo se podrá imputar al precio la que corresponde al porcentaje de la cuota que se ejecuta, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 7º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria - San José 1132 Piso 5 - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Julio de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria Adj.
20) $ 4950 3/p 24961 Ago 10- Ago 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BANCO de MONTEVIDEO S.A. c URUMEDICAL LTDA Y OTROS" - Ejec. hipotecaria (ficha: 36-80 2002), se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el No. 102, empadronada individualmente con el No. 21.535 102, ubicada en la 18a sección judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 36.163, el 21 de julio de 1958, y plano del mismo Agrimensor de fecha diciembre de 1960, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año con el No. 41.506, se ubica en el primer piso a cota más 4 m. 50 cm. y consta de una superficie de 177 m. 02 dm. Le corresponde el uso exclusivo de terraza D-uno, balcones P-uno; Q-uno: R-uno; S-uno y T-uno y el derecho al uso del garage espacio No. 22 ubicado en subsuelo. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el padrón matriz No. 21.535, que según plano referido consta de una superficie de 714 m. 41 dm.; y se deslinda: 17 m. 20 cm. al norte de frente a la calle 18 de Julio, 37 m. 50 cm. al este de frente a Bulevar General José Artigas, estando la puerta señalada con el No. 1645. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Instalaciones mecánicas y electricas, tasa general municipal, tributos domiciliarios, gastos comunes ($ 36.150 al 27 5 04). 6) Se ignora la situación ocupacional del bien. 7) Se ignora si existe deuda por concepto de impuesto de enseñaza primaria, BPS. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 8250 5/p 24892 Ago 09- Ago 13

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "RUIZ ALMADA, MAGDALENA C PEREZ, DANIELA" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 36-285 1999, se hace saber que el día 27 de Agosto de 2004 a las 16:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en DÓLARES USA y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, manzana 827 empadronado con el Nº 108.037, (antes en mayor área Nº 83.289) el que según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, del 28 de abril de 1924 e inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 29 del mismo mes y año, tiene una superficie de 77 m. 7150 mm. y se deslinda así: 8.64 m. al oeste de frente a la calle Marcelino Sosa, puerta de entrada Nº 2998; 9 metros al Norte de frente a la calle Gral. Enrique Martínez; 8.63 m. al Este, lindando con el Padrón 83.289 y 9 m. al Sur lindando con el Padrón 83.288.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que se ignora si existen deudas municipales o por el B.P.S.. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que por Certificación Notarial se ha acreditado cancelación de saldo de precio antecedentes que surgía del título. 7º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la Sede, San José Nº 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, treinta de julio de dos mil cuatro. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7875 5/p 24919 Ago 09- Ago 13

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "WOLFSOHN EDUARDO Y OTRO c PEREIRA MARIA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 36-457 2002), se hace saber que el próximo 20 de agosto de 2004 desde las 15:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en zona suburbana de la 17a sección judicial de Canelones, localidad catastral Progreso, padrón 5.243, antes 6.182 en mayor área señalado con el No. 12 de la manzana 8 del plano del Agrimensor Fructuoso Netto inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 con el No. 1473, con una superficie de 578 m. 98 dm., de frente al suroeste a calle de 30 m. en 14 m. 66 cm.; 28 m. con 28 cm. al noroeste a calle existente y uniendo ambas líneas una ochava recta de 10 m. al oeste, 11 m. 89 cm. al norte con solar 1 parte y 35 m. al noreste linda con solar 13.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 6) Que se ignora si existe deuda por Enseñanza Primaria, tributos domiciliarios, BPS por las construcciones o adeudos a la I.M. de Canelones. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 6750 5/p 25022 Ago 10- Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos: EDIFICIO FIRENZE C BERNADERET YAFFE ELIAS ISAAC Y OTROS. Crédito Hipotecario. Ficha: 120-883 2001, se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 16 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 701.793,33 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal apartamento ciento uno, padrón individual Nº 96.454 101, que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de marzo de 1971, efectuado de acuerdo con las normas de la ley 10.751, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 11 de setiembre de 1972 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.889 el 25 de setiembre del mismo año, según el cual, la referida Unidad, se ubica en el Primer Piso a cota vertical mas 3 metros 15 centímetros, con una superficie de 138 metros 2 decímetros, correspondiéndole el Uso Exclusivo de las Terrazas C1 y K1 y Patio de Aire y Luz J1 (Bienes Comunes), el lugar Nº 5 del Garage AS1 ubicado en el Subsuelo y Box letra S ubicado en Planta Baja. Dicha unidad integra el edificio construido en el inmueble ubicado en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 96.454, Carpeta Catastral Nº 2059, que según el plano del Agr. Hipólito Zas Recarey relacionado, el terreno se compone de una superficie de doscientos treinta y nueve metros setenta decímetros, con 10 metros de frente al Este a la calle Juan Benito Blanco Nº 731 entre las de Francisco Solano Antuña y Juan Maria Perez, distando su punto medio de dicho frente 35 metros de la esquina con la última nombrada. El edificio denominado Firenze se construyó según Permisos de Construcción Nos. 116.574 y 118.474, con Habilitación Final de fecha 18 de agosto de 1972. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, letra de cambio o cheque certificado el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Se ignora el actual estado ocupacional del bien así como el estado de deudas por concepto de contribución BPS o cualquier otra índole que gravara el bien; 4) Existe Hipoteca común a favor del Banco Comercial inscripción número 36425; 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 21 de 2004. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 8100 4/p 24859 Ago 09- Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º. TURNO, dictada en los autos: "RUVERTONI, FRANCISCO MARCELO C OLIVENCIA DAPELO, JOSE ANTONIO. JUICIO EJECUTIVO." IUE 129-149 2004, se hace saber que el próximo 27 8 04, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle B. Mitre Nº. 1321 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, con base (2 3 partes de su valor de tasación C.C.), en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 472 (antes 104),, solar de terreno con sus construcciones y todas las mejoras que le acceden, ubicado en localidad catastral Atlántida y en la 18º. (antes 7º.) Sección judicial de Canelones, solar Nº. 9, manzana 23, en el plano 4 1925 del Agr. Juan P. Fabini, inscripto ante la D. de Topografía el 23 6 941 con el Nº. 1.110 surge una superficie de solar terreno de mts. 350 que se deslinda así: mts. 20 de frente NE. a la calle Pública, mtrs. 17 al SE que linda con propiedad del Sr. Julio Crespi; mtrs. 17 al NO. linda con solar 10; mtrs. 20 al SO. con solar 11. Según C. Catastral existen mtrs. 112 edificados.- BASE $ 149.345,33
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 7,08% (incluye imp, imp. Departamental, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional.- 5) A folio 126 se informa deuda ante I.M. de Canelones por concepto de contribución inmobiliaria desde la 1ª. cuota del año 2003, que ascendía a $ 24.732.00 y ante O.S.E. a folio 130 una deuda por $ 1.009.00, asimismo se desconoce la situación ante: Imp. de Enseñanza Primaria y B.P.S. por las construcciones.- 6) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos: títulos, cert. Registrales y estudio de la Oficina Actuaria; todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 4 P. Montevideo, 2 de Agosto de 2004.- ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 8250 5/p 25009 Ago 10- Ago 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o Turno. en autos: "TIGER DIANA GRACIELA Y OTROS c DOLDAN PERGALE JUAN PEDRO Y OTROS" - Ejecución de hipoteca (ficha: 131-222 1999), se hace saber que el próximo 23 de agosto de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la ciudad de Las Piedras, 4a sección judicial de Canelones, zona urbana padrón No. 6.670, antes 2586 en mayor aréa, señalado con el No. 10 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 830 el 5 de setiembre de 1952, con una superficie de 499 m. 52 dm., y mide: al suroeste: 13 m. 47 cm. de frente a calle Pública, hoy Paysandú; al noroeste 26 m. 22 cm. tambien de frente a calle Pública, hoy Libres por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m.; al noreste 17 m. con solar uno, y al sureste 29 m. 75 dm., confinando con solar once, todos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Se desconoce toda otra situación del bien respecto a planos, construcciones, deudas tributaria, etc. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 6375 5/p 25021 Ago 10- Ago 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARCELO W. NIETO
Remate Judicial

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º. Turno, se hace saber que en autos caratulados "UZAL PEÑA, Alicia c KORINAS TOURS S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 133-394 2004), el día dieciocho de agosto del 2004 a partir de las 15:30 horas, en el local sito en Yaro 1121 de Montevideo, el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación de los siguientes bienes según se detalla: 1 Caja fuerte "Montero y Cia con mueble de apoyo, $. 333.33; 1 Centralita telefónica "Macrotel International Corporation" con 6 aparatos telefónicos, $. 1.000.-; 4 escritorios de madera chicos, $. 266.67 c u; 1 escritorio para computadora, $. 200.-; 4 escritorios de madera chicos, $. 266.67 c u; 2 escritorios de madera, $. 333.33 c u; 2 modulares de tres cuerpos, $. 800 c u; 1 modular chico de 2 puertas, $. 400.-; 1 estantería alta con 2 puertas, $. 400.-; 1 armario bajo de 2 puertas y 4 cajones, $. 466.67; 1 mesa ratona de madera con tapa de vidrio, $. 66.67; 1 mesa ratona de madera, $. 53.33; 1 mesa de hierro con tapa madera, $. 53.33; 1 mesa ratona de caña con tapa de vidrio, $. 33.33; 1 Mesa de madera de directorio, $ 1.666.67; 8 sillas tapizadas color crema con ruedas, $. 233.33 c u; 1 sillón tapizado color crema con ruedas, $. 400.-; 3 sillas tapizadas color gris con ruedas, $. 233.33 c u; 2 sillas tapizadas color rojo con ruedas, $. 233.33 c u; 7 sillas fijas tapizadas color crema, $. 80 c u; 4 sillas de madera con tapizado de pantasote, $. 80 c u; 6 sillones individuales tapizados en tela beige, $. 53.33 c u; 1 Juego de living compuesto por dos sillones y un sofá de tres cuer-

pos tapizado en pana roja con flecos amarillos, $. 533.33; 2 portátiles con pie de metal chicas, $. 20 c u; 4 portátiles chicas con pie de bronce, $. 26.67 c u; 1 Lámpara alta con pie de bronce, $. 166.67; 1 Lámpara con pie de porcelana, $. 33.33; 1 máquina de escribir "Smith Corona modelo 2200, $. 100.-; 1 computadora sin marca visible con monitor y teclado, $. 100.-; Espejo con marco dorado de aprox. 1 m. por 0.80 mts., $. 66.67.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 20% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (13,59%), el Impuesto a las ventas forzadas (2%) y el impuesto MEVIR (1%o); 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 2.82% del precio resultante.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto del 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 3/p 25020 Ago 10- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: "Wolfsohn Edelsztejn, Leonardo y otros c Oyhenart, Elizabeth Rocío, Ejecución hipotecaria, ficha 136-297 2001"; se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, asistido por la Sra. Alguacil procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la Décimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Paraje Cerro, empadronado con el número cuarenta y tres mil sesenta y seis, (43.066); que según plano del Ingeniero Agrimensor Ruben Zerboni de agosto de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 22.970 el 10 de agosto del mismo año, tiene una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros cuarenta decímetros; y se deslinda así: 9 metros 52 centímetros al Este de frente a la calle Continuación Vizcaya distando el puntomás próximo dieciocho metros de Camino La Paloma; 27 metros 80 centímetros al Sur lindando con padrón 43.067; 8 metros 96 centímetros al Oeste lindando con parte del padrón 152.121; y 28 metros 13 centímetros al Norte lindando con padrón 43.065.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate.

II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.

III) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.

IV) Que el bien se remate en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada.

Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastar, así como si existen deudas por construcciones con el B.P.S., y la situación tributaria y contributiva ante la I.M.M., Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, tributos domiciliarios, OSE, y otros adeudos.

V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.

VI) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de agosto de 2004. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

20) $ 7875 5/p 24848 Ago 09- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 9no. Turno dictada en autos SALANDRU, ALICIA Y OTRAS C MEDINA, VIRGINIA Y OTRA - PARTICION - Ficha 45-384 2004 se hace saber que el 19 de agosto de 2004 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, sito en la 22da. Sección Judicial de Montevideo, manzana 79 del Cerrito de la Victoria padrón 150.815 que es parte del solar nro. 5 en el plano trazado en abril de 1925 por el Agrimensor Daniel V. Reinante y según otro plano del mismo Agrimensor de 27 9 31 inscripto en la Dirección de Topografía el 6 10 31 se designa con letra B y tiene un área de 377 mts 1010 cms. con 8,78 mts. de frente al S a calle Rafael Hortiguera entre Juan Acosta y Joaquín Artigas; distando su punto medio 21 mts. de la esquina que forma con la última calle; 8,78 mts. en la línea del límite N que confina con Ernesta Valiza de Maggi y 42,95 mts. en c u de sus líneas en los límites NW y SE de los cuales la primera divide con solar A de Dgo. Rizzo y la segunda con Anibal Maggi, Juan Pascual y Victor Maggi. Base $ 210.000

b) Dos solares de terreno con edificio y mejoras ubicados en la 22da. Sección Judicial de Montevideo empadronados en conjunto con el nro. 78060 y que según planos del Agrimensor Horacio Uslenghi de enero y febrero de 1932 inscriptos respectivamente en Dirección de Topografía el 8 7 y 11 8 32 tienen un área en conjunto de 364 mts 48 dms. y se deslindan así: 16,64 mts. de frente al E a la Avenida Gral. San Martín; 22,11 mts. al S que por ser esquina dan frente a la calle Estanislao Vega; 16,64 mts. al W linda con solares de José Sande y 21,69 mts. al N limita con terrenos del Sr. Sande.. Base $ 96.667

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea 1,36% del precio de remate. 3) Se desconoce la situación actual de las obras y sus titulares frente al BPS. 4) Que existe deuda de Tributos domiciliarios en ambos bienes que será de cargo del mejor postor. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de agosto de 2004 Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 10125 5/p 25207 Ago 11- Ago 17

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO JORCIN
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Sr Juez Letrado del Jdo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "Banco Comercial, Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Garcia Morales, Walter Gregorio y otra. Ejecución Hipotecaria." ficha 38-279-2001 Se hace saber que el próximo 20 de agosto a la hora 15 y 30 en la A.N..R.C..I Bartolomé Mitre 1321 se procederá por el martillero MARCELO JORCIN matrícula 5070 RUC 2126760019, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad común incorporado al régimen de la ley 10.751 y 14.261 en un solar de terreno ubicado en la 12º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, PADRÓN Nº 82.011 que según plano de los Agrs Joaquin y Ernesto Spinak de noviembre de 1980, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de enero de 1981 e inscripto en la citada Dirección con el Nº 93.668 el 14 1 1981, consta de una superficie de mts 874,33 que se deslindan así: mts 8,44 de frente al NW a la calle Mariano Soler Nº 3098 entre Ramón de Santiago y Fomento, distando su punto medio mts 98,89 a la esquina con la calle Fomento. La unidad está empadronada individualmente con el Nº 82.011 002, según el referido plano se compone de A) PLANTA BAJA a cota vertical cero mt con una superficie de mts 45,85 y B) altillo 002 con una superficie de mts 7,5 AREA TOTAL MTS 52,90 tiene el uso exclusivo del patio B, azotea y pretiles J. SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que la ley pone de su cargo, o sea el 6.08% y serán de cargo del expediente el 1.37%. 2) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 3) La subasta se ejecutará en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 4) Los títulos, demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de quien decida hacer postura.. San José 1132 P 5. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4725 3/p 24959 Ago 10- Ago 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto de remate

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c Rodríguez De Almeida Alegre Néstor. Ejecución en vía de apremio". Ficha 156-203 2002, se hace saber que el día 26 de Agosto de 2004, a la hora 16 en las puertas del Juzgado (Avda. Lecueder Nº 449), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Actuaria de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Artigas, del departamento de Artigas, manzana Nº 53, de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 4635 (antes en mayor área con el Nº 755), señalada con el Nº 2 en el plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes, de noviembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 606 el 2 de diciembre de 1953 y compuesta, según el mismo, de una superficie de m2. 326,40 que se deslinda así: mts. 10 al NE, de frente a calle Rincón; mts. 32,64 al SE, lindando con parte de la fracción Nº 1 (hoy padrón 4634), mts. 10 al SO, con parte de la fracción Nº 5 y mts. 32,64 al NO con fracciones Nos. 4 y 3, todas del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña y el 6,08% correspondiente a comisión más impuestos del Rematador. 2) El remate es en dólares norteamericanos. 3) Se desconoce el estado ocupacional así como los adeudos que por contribución inmobiliaria u otros conceptos mantenga el inmueble. 4) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio los adeudos que hubiere por concepto de contribución inmobiliaria y Primaria. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. A los efectos legales, se hacen tres publicaciones. Artigas 19 de Julio de 2004. Esc. Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.
20) $ 4275 3/p 25000 Ago 10- Ago 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Rtdor. Bertolino.-

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "Mauricio Bossi c Reyes Alonso Julio César", demanda ejecutiva, Ficha 181-164 1998; se hace saber que el día 18 de agosto de 2004, hora 14, en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum 615, Canelones, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo el Sr. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación, base $ 87.255,-; una fracción de campo con las mejoras que le acceden, empadronada con el nº 18.336, sita en la 4ª. sección judicial de Canelones, localidad catastral Canelones, paraje Canelón Chico, fracción 2, zona rural, que según plano del Agrim. Joaquín Gorriarán del 12 5 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el nº 401, el día 16 5 1939, consta de una superficie de 8 hás 1.166 mts. 91 dms. sita en Ruta 32 km. 26.500. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 4) Tratándose de un padrón rural se desconoce si es o no explotado y su situación contributiva ante el B.P.S. 5) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y tributo de enseñanza primaria. 6) No surge de la cédula catastral agregada en autos la existencia de edificaciones así como la antigüedad de las mismas en caso de existir. 7) Surge del contrato de compraventa de fecha 4 9 1985 por el cual el demandado hubo el bien de autos, que la fracción objeto de esta ejecución es sirviente y dominante de 2 sendas de paso, servidumbres de 8 mts. de ancho que corren por sus límites noreste y noroeste. 8) El bien se vende en el estado de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente y que los antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el Juzgado así como los informes respectivos, están a plena disposición de los interesados quedando de su cargo toda averiguación complementaria y declinando en más la Sede toda responsabilidad al respecto. 9) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal y tasa administrativa. Canelones, 28 de julio de 2004.- Dra. ELSA MONTIN, JUEZ SUBROGANTE.
20) $ 8625 5/p 24824 Ago 09- Ago 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "LERGA BARISSONI, LUIS REINALDO C SARTORI MORA, DINOR P. Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 227-177 2003) se hace saber que el día 18 de agosto de 2004 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Gabriel Conde, Matrícula Nº 4672, RUC 040144710012, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguiente bienes inmuebles embargados en autos -solar de terreno baldío con sus mejoras anexas sito en la 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, localidad catastral Carmelo, manzana Nº 304, empadronado con el Nº 5330, con una superficie de 820 m; -solar de terreno baldío con sus mejoras anexas sito en la 6ª Sección Judicial Dpto. de Colonia, localidad catastral Carmelo, manzana Nº 304, empadronado con el Nº 4836, con una superficie de 830 m; -padrones Nos. 6957 con una superficie de 1570 m, 6958 con una superficie de 410 m; 6959 con una superficie de 410 m, 6960 con una superficie de 410 m; 6961 con una superficie de 410 m; 6962 con una superficie de 410 m; 6963 con una superficie de 355 m; 6964 con una superficie de 348 m; 6965 con una superficie de 341 m y 6966 con una superficie de 458 m; todos ubicados en la manzana 304 de la localidad catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo;
-que la subasta se realizará en dólares americanos;
-que existe deuda de Contribución Inmobiliaria respecto a los inmuebles relacionados. Carmelo, 30 de julio de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6000 5/p 24732 Ago 06- Ago 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC C CORNU BALDI, HECTOR ALVEAR Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 227-525 2001) se hace saber que el día 3 de setiembre de 2004 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (U$S 680,42) y al mejor postor del siguiente bien inmueble embargado en autos -padrón Nº 129 unidad 001, ubicado en la Localidad Catastral Carmelo, manzana Nº 17, solar 14, calle Ituzaingó y Uruguay, con una superficie 341 m.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo;
- que la subasta se realizará en dólares americanos; Carmelo, 28 de julio de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3750 5/p 25066 Ago 11- Ago 17

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección judicial del Departamento de Colonia =CONCHILLAS=, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. c .CABRERA MARCHETTI, MARIO CESAR Y VIDELA TORRES, PATRICIA INES. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 227-483-2002 (antes 483 2002A) se hace saber que el próximo 24 de agosto del 2004 a las 14 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Edgad DAWSON, Matrícula 3810 se procederá a la venta en Pública Subasta sin base y al mejor postor, el bien inmueble hipotecado Padrón No. 67 de la Séptima Sec. Catastral de Colonia, zona suburbana Pueblo Gil, Conchillas, manzana 11 (solar de terreno de una superficie de 383 metros c .38 decímetros) c .casa habitación y mejoras); la subasta se realizará en dólares americanos; se exime al ejecutante de consignar seña en caso de ser el mejor postor. Del Reg. de la Prop. de Colonia Sec. Inmobiliaria no surgen inscripciones que obsten a la subasta del inmueble. SE

PTEVIENE que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, por concepto de seña el 30% del precio, más comisión y tributos de su cargo.- Los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede para su consulta.= Conchillas, 20 de julio del 2004.- DARWIN CARDARELLO DURAN, Juez de Paz.

20) $ 1575 3/p 25065 Ago 11- Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C ETCHEVERRY CERIZOLA, Luciano Luis y MIRALDO PAREDES, Mirna Mireya.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 241-145 2002, se hace saber al público que el próximo día 19 de Agosto de 2004 a las 16 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sobre la base de las terceras partes del valor de tasación (valor de tasación $ 121.401), la misma se realizará en dólares americanos, del inmueble urbano de la localidad catastral de Villa del Carmen, que se compone de terreno con construcciones, ubicado en la manzana Nº 72, individualizado con el número de padrón 143 que se describe conforme al Plano del Agrimensor Nelson Soria Graña del 12 02 99, registrado en la Oficina de Catastro de Durazno el 17 02 99 con el Nº 6152, con una superficie de 1.035 metros 99 decímetros, con frente de 21 metros 20 centímetros al SurOeste de calle Manuel Oribe.-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que surgen adeudos por concepto de Contribución inmobiliaria, así como de Impuesto de Primaria.- 5) Se desconoce la situación contributiva del bien en cuanto a aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 02 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

20) $ 6375 5/p 24852 Ago 09- Ago 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL contra Teófilo Renée CAPOBIANCO CACERES Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha 260-214 2002"; se hace saber que el día 16 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017, Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en Villa Fray Marcos, 2da. Sección Judicial de Florida, zona urbana, empadronado con el No. 180, compuesto de dos parcelas: a) la señalada con el No. 2 en el plano respectivo y con una superficie de 738,12 m2 y b) la deslindada por el Agrimensor José De Luca en julio de 1965, según plano de mensura, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el No. 2935, el 26 de julio de 1965, según el cual tiene un área de 78 m2; teniendo el PADRON No. 180, un área total de 816,12 m2 (según plano) y de 816 m2 (según Cédula Catastral).

SE PREVIENE I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal, en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. VI) Que el inmueble a subastarse, se encuentra arrendado, según surge de la copia del contrato de arrendamiento urbano respectivo, adjunto a estos autos. VII) Que existe un acreedor hipotecario, que es el propio ejecutante, cuyo crédito figura inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida (Sección Hipotecas), el 6 de mayo de 1997, con el No. 38, Fo. 53, con prohibición de arrendar; y una ampliación de dicho crédito hipotecario inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 10 de agosto de 1998, con el No. 1478.- Florida, julio 26 de 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9000 3/p 24693 Ago 11- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO DE 6º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "TELFEYAN FLORES, MARISA C ESTEFAN MALVAREZ, DINORAH. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 290-246 2002, se hace saber que el próximo 8 9 04, hora 15.00, en el local ubicado en la calle 18 de Julio 708 casi Arturo Santana (Centro Español de Maldonado), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente solar de terreno baldío: Padrón Nº. 7.917 (antes m a 3.782), ubicado en la 1º. Sección judicial y catastral de Punta del Este Maldonado, zona urbana,, señalado como solar 138 de la manzana "K" según plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue de 1 947, aprobado por la I.M. de Maldonado el 2 947 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº. 164 el 5 9 947, consta de una superficie de mtrs. 1395,31 dcm., que linda: al oeste y oeste noroeste dos líneas quebradas de mts. 21,674 mlm y mts. 18,57 cms. de frente a la Carretera de Punta del Este, mts. 45 al norte noreste con el solar 140, mts. 20, 292 mlm. al este con parte de los solares 135 y 137 y mts. 45,8 cms. al sur con el solar 136, todos del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses o cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,08% (incluye imp. e imp. departamental, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que el 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por la parte compradora y posteriormente descontado del saldo de precio.- 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien en general y especialmente frente a I.M.M. e Imp. de Primaria.- 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 7) Que el bien se remata con los antecedentes agregados en autos y certificados registrales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Sarandí casi Ledesma P. 3º. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 21 de julio de 2004.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 24751 Ago 06- Ago 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C IGLESIA METODISTA WESLAYANA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 7 02. IUE-332-7-2002", se hace saber que el día 19 de agosto del 2004 a la hora 15,00'; en la puerta del Centro de Justicia sito en Sarandí Nº 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. Nº 4636 RUC - 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble padrón Nº 9804, parte de los solares 7 y 8 de la manzana 247, primera Sección Judicial de Rivera, zona urbana, superficie según título 572 mts, 73 dm 83 cm, según plano de marzo de 1985, 359 mts. 81 dm 37 cm, 8

mts. 615 mm frente al Suroeste a calle Florencio Sanchez, en moneda nacional sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (fs. 27). Se previene que: a) el testimonio de los títulos se encuentran en la Sede Judicial; b) no surge agregado el plano de mensura; c) existe deuda por contribución inmobiliaria e Impuesto de Primaria, los que se descontarán de la postura al escriturar, desconociéndose deudas por otros tributos, cargas fiscales y situación contributiva del demandado como persona jurídica; e) el inmueble es baldío y esta desocupado, según declaración del actor. El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la pstura, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos. Deberán realizarse cinco publicaciones en el Diario Oficial y otro de circulación local cumpliéndose con los requisitos del art. 389 del CGP. Rivera 30 de junio del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. 2° turno, RIVERA.

20) $ 6000 5/p 25084 Ago 11- Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos caratualdos: "B.R.O.U C REBOLLO SAN MARTIN, María Julia =JUICIO EJECUTIVO= Ficha 127 2003 se hace saber que el día 20 de Agosto del cte. año a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha - Castillos- el martillero Alvaro Fernández Buzó mat. 5435 Ruc. 214 42401 0014, procederá a la venta en Remate Público del padrón No. 342 001 en Propiedad Horizontal con frente a la calle 19 de Abril de ésta Ciudad, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,08% del precio del remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,36% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requirirá autorización previa, para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados. Castillos 25 de mayo de 2004 Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ OFICIAL REGISTRO CIVIL.

20) $ 4050 3/p 25097 Ago 11- Ago 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "DIAZ DAVERI, AMERICO ALSENIO.- CONCURSO VOLUNTARIO FICHA 370-82 1995, se hace saber que el día 26 DE AGOSTO DE 2004 a las 15 hrs. en ARTIGAS 511 de esta ciudad, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sra: MARIA VALENTINA AUSAN ITHURRALDE, asistida de la Sra: Alguacil, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 110.000 pesos uruguayos ciento diez mil) el siguiente bien INMUEBLE: una fracción de campo ubicada en la 6ta sección judicial de San Joséan José de Mayo, empadronada con el número once mil trescientos ochenta y cinco que según plano del Agrimensor Dardo Barceló y Marcos R. Barboza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número trescientos cinco el dieciseis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro y tiene un área de una hectarea setecientos once metros con cincuenta y siete decimetros linda al SUR con la calle de 17 metros, al OESTE con fracción C; al NORTE con Dn Antonio Sicilia y al ESTE con fracción E ambas del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) que el saldo de precio deberá integrarse en legal forma dentro de los 90 dias siguientes al del remate 3) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 4) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 5.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.- 6.) Que SE DESCONOCE el estado de ocupación del bien atento a que a fs. 293 de estos autos surge una inscripción de arrendamiento con plazo vencido.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 27 de julio de 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4275 3/p 24993 Ago 10- Ago 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C BESOZZI GONZALEZ, ALBERTO ANTONIO Y OTRA.- Juicio ejecutivo.- Fa. N° 381-1630 2002" se hace saber que el día 20 de agosto del 2004, a la hora 14.00 en local sito en calle Sánchez y Avda. Lavalleja de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: Camioneta doble cabina, marca Chevrolet, modelo S 10 4X4, año 1998, chasis 9BG138DTWWC936850, motor 4 A8A 75 B079366D, padrón de Soriano 203.330, mat. K-20.2376.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien a rematar, así como si existen adeudos por tributos, tasas y o impuestos nacionales o municipales. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de julio del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2700 3/p 25004 Ago 10- Ago 12



Venta comercio.
Ley 26 9 04
"Farmacia Scosería Ltda" prometio vender a "Galo S.C." farmacia ubicada en Sarmiento 2477 el 7 julio 2004.
Acreedores: presentarse en la misma.

25) $ 3000 20/p 23456 Jul 22- Ago 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Sandra BONILLA RODRIGUEZ y Luis Atilio MACHADO SILVERA prometieron vender a "Farmacia Machado Ltda." la farmacia "CEDEMCAR" ubicada en la calle Ejido número 741 de la ciudad de San Carlos.- Acreedores allí.

25) $ 3000 20/p 23553 Jul 23- Ago 19

LEY 1904. MANUSA LTDA. prometió vender a MATRISOL S.A. carnicería MERCADO DE CARNES NICO, sita en Eduardo Raiz s n esquina Carve. Acreedores allí.

25) $ 3000 20/p 24442 Ago 03- Ago 31

SAZAZA SRL prometio vender a Lopez Esther su sucursal. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 651.

25) $ 3000 20/p 24472 Ago 03- Ago 31

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904: DIKOPLAN S.A. prometió vender a Vicente Luis Sacco de Vasconcellos local de Cobranzas, Red de Cobros y Pagos Servicios y afines, sito en Avda. General Rivera 3001. Montevideo. Acreedores por escrito allí.

25) $ 3000 20/p 24714 Ago 05- Set 02

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
Expediente 563 04
1º) REMITIR estos antecedentes al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente proponiendo la aceptación de la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobado en estas actuaciones del Ayudante de Mantenimiento del Interior del Servicio Ciudad de la Costa, Sr. Walter A. Piuzzi, Nº 17428, C.I. 2.784.905-7. (R D 621 04 de fecha 20 5 04).
Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
1º) Acéptase la renuncia tácita, acreditada administrativamente por la inasistencia continuada, del Sr. Walter A. Piuzzi, funcionario Nº 17.428 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al cargo de Ayudante de Mantenimiento del Interior del Servicio Ciudad de la Costa.- (R.A.D. 69 04 de fecha 11 6 04).
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53161 Ago 10-Ago 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.-

Montevideo, 27 JUL. 2004
VISTO: La situación de la embarcación "RIO ABAJO" varada en el Puerto de Piriápolis.-
RESULTANDO: El no retiro de la misma por parte de su propietario Sr. AURELIO DE LEON, domiciliado en calle 15 y 20, Playa Grande, Departamento de Maldonado.-
CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el art. 236 de la ley No. 16.320 de fecha primero de noviembre de 1992.-
ATENTO: A lo anteriormente expuesto.-

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
RESUELVE:

1. Intímase al Sr. AURELIO DE LEON la extracción de la embarcación "RIO ABAJO", en un plazo de 15 días hábiles y perentorios -previa cancelación de los adeudos que correspondan- bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado conforme a la ley citada.-
2. Intímase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.-
3. Por el Departamento Secretaría General efectúense las notificaciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 2/p 53208 Ago 11-Ago 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29 04 2004 en el asunto 569 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ALFREDO ZERBINO SHAW, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de piedra partida, balasto y tosca, afectando a los predios padrones Nº 57414, 57415 y 15892 de la 16ª Sección Catastral del Dpto. de Canelones, en un área de 31 hás. 6948 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1302 2/p 25036 Ago 11-Ago 12

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA en ejercicio de las atribuciones delegadas
R E S U E L V E:

1º.- Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Auxiliar IV Servicio (Contratada Eventual) de la Dirección General de la Salud (Programa 004 - Unidad Ejecutora 070 - Esc. F - G. 02 - Correlativo 851810), señora LIDIA RAQUEL RODRIGUEZ SILVEIRA.
2º.- Notifíquese. Pase a sus efectos a la División Recursos Humanos (Departamento de Personal - Sector Liquidación de Sueldos).
Res. Min. No. 98.-
Ref. 001-679 2003
PB.-
Cr. CONRADO BONILLA, Ministro de Salud Pública.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53193 Ago 11-Ago 13

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama a **funcionarios presupuestados de la Institución, que reúnan los requisitos establecidos en el perfil,** interesados en concursar para la provisión del siguiente cargo:

- Llamado C 06/04- Gerente de Sector Contador - Esc. "A" - Grado 004 para la Unidad de Control de Facturación y Cálculo en ATYR

Habilitados: Funcionarios del Esc. "A" Contador de los grados 006 - 007 - 008

Las Bases y formularios se encuentran en:

* www.bps.gub.uy: Avisos Importantes

Carpetas Públicas- Todas las Carpetas Públicas - Recursos Humanos - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2004 - Cargos - En curso - C 06 04.

Intranet Corporativa- Intranets - Recursos Humanos - SELP - Selección Interna - Procesos para la provisión de Cargos vacantes - Llamado C 06 04.

Inscrpciones y presentación de recaudos: Unidad Personal - Sección Gestión - Colonia 1921 - 4to. Piso del 16 08 04 al 20 08 04 en el horario de 9 y 30 a 16 horas.

Gerencia de Recursos Humanos



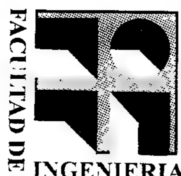
27) (Cta. Cte.) 3/p 53176 Ago 10-Ago 12

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por este medio se confiere vista al Sr. Claudio Casal Demarchi C.I. 1.290.311-3, del Expediente 1/554/01 (3) con Expedientes 1 2664 04, 1 693/04, 1/1089/04, 1 10922 03, 1 8486/03, 1 8447/03, 1/554/01 (4), 1/554/01 (6) radicados en el Departamento de Sumarios de la Unidad Letrada del CO.DI.CEN sito en San José 1093 Piso 1, (Montevideo), por el término de 10 días hábiles, siguientes a la última publicación, a los efectos previstos en el Art. 66 de la Constitución de la República y Art. 213 de la Ordenanza 10.
Dra. Silvana Trimarchi, Abogada.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53206 Ago 11-Ago 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



REPARTIDO 39/04

Llamado No. 124 04
Expediente 060190-000572-04
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 20 horas semanales) de la Sección Proyectos del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industria.
ORIENTACIÓN: Desarrollo, formulación y evaluación de proyectos de Ingeniería, con incorporación de tecnologías e innovaciones. Economía y evaluación social.
Análisis de sectores industriales y de servicios. Conducción de grupos de docentes interdisciplinarios.
El aspirante presentará un esquema de plan de trabajo desarrollable en la sección que cuenta con un equipo de aproximadamente 6 docentes de grados 3, 2, 1, de baja dedicación.
Llamado Nº 125 04
Expediente 060180-002278-04
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 30 horas semanales) del Departamento de Control y Electrónica Industrial del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACIÓN: Área Microelectrónica (Diseño de circuitos integrados analógicos y de radiofrecuencia).
TRIBUNAL: Fernando Silveira, Conrado Rossi y Julio Pérez.
Llamado Nº 126 04
Expediente 060100-000727-04
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 35 horas semanales) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental
ORIENTACIÓN: Hidromecánica e Ingeniería del Viento.
COMISIÓN ASESORA: Gabriel Pisciottano, José Cataldo y Daniel Schenzer.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 10 de agosto al 8 de setiembre de 2004 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53202 Ago 11-Ago 13

CONVOCATORIAS

Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) llama a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a celebrarse el día 2 de setiembre de 2004 a la hora 21 (segundo llamado hora 21:30) en el local de Carlos Quijano (Ex Yí) 1303 casi San José - Montevideo.
Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria:
1) Designación de la Mesa.
2) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
3) Informe a la Asamblea de todo lo actuado por la Mesa de acuerdo a lo tratado en la Asamblea Informativa del mes de abril próximo pasado.
4) Gastos de Delegados Asambleístas.
5) Informe del Consejo Directivo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2790 5/p 24869 Ago 09-Ago 13

Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) llama a Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el día 2 de setiembre de 2004 a la hora 19 (segundo llamado hora 19:30) en el local de Carlos Quijano (Ex Yí) 1303 casi San José - Montevideo
1) Designación de la Mesa.
2) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
3) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2003.-
4) Memoria Anual e Informe del Consejo Directivo sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 12 2003.-
5) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2003 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio.-
6) Informe de la Auditoría de Créditos del Ejercicio cerrado al 31 12 2003.-
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1º 01 2005 - 31 12 2005.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 3720 5/p 24870 Ago 09-Ago 13

CO.M.TA.
Tacuarembó, 04 de Agosto de 2004.-.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 23 de Agosto de 2004 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Ingreso de nuevos socios cooperativistas.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-

Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-

Dr. Nelson Ferreira.- Presidente - Dra. Ana María Ferreira.- Secretaria.
27) $ 4185 5/p 25030 Ago 10-Ago 16

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.
Desafectación.
Se desafectó del régimen de Bien de Familia el Padron 162.434 de Montevideo.
Otorgantes: Daniel Vianes y Maria del Carmen Dearmas.
Fecha: 07.07.2004
Esc. Gerardo Peralta
Registro No. 24.486 año 2004.
27) $ 2790 10/p 24671 Ago 05-Ago 18

BIEN DE FAMILIA. Ley 15597
PROPIETARIO: Gerardo Ronald Wild Pallanza
C.I: 1.213.946-1
PADRON: 15.350 001
TASACION: UR 4.213,90
LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5023 19-07-2004
ESC. INTERVINIENTE: NAHIR VELASQUEZ ZABALA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53013 Jul 30-Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º turno dictado en autos: OPPENHEIMER C DAVID BALIAN, Y OTROS, ACCION PAULIANA F. 2-17098 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: David Balián, Ana María González Martínez, BONOTAL S.A. Y TRESBIL S.A. por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 19 de JULIO de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 24265 Jul 30-Ago 12

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "SZORER ROZENBLAT, FRIDA Y OTROS C BEJAR GRUBMAN, ERNESTO Y OTROS. ACCION PAULIANA Y ACCION SIMULATORIA", FICHA 34-69 2000 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Matilde, Claudia y Janete Bejar Yaffe, herederos de Ernesto Bejar Grubman a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos. La Sede del Juzgado Ltdo en lo Civil de 8º Turno se ubica en San José 1132 Piso 4. Montevideo, 6 de Mayo de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 24608 Ago 04-Ago 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "PROMOCIONES Y SERVICIOS SRL C INECAR SA. EJ. HIPOT." FICHA 34-97 2003 se emplaza por el término de 90 días a los representantes legales de INECAR S.A. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en la Sede sito en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Junio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 24758 Ago 06- Ago 19

DECIMO TURNO

Incidente de Nulidad

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, RIUS LAGOMARSINO, LUIS, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c CRONORT LTDA.- EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 21-405 2004 - INCIDENTE DE NULIDAD", conforme a lo dispuesto por el art. 35 del CGP, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo de de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 24172 Jul 30- Ago 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c FERNÁNDEZ GUADIOL, RODOLFO y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha N° 23-402 2003, y según lo dispuesto por Providencia N° 3796 2003 del 28 11 2003, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano N° 1735 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados FERNÁNDEZ GUADIOL, RODOLFO ENRIQUE; POGGIO AGUILERA, CARLOS ALBERTO, y PERDOMO MADEIRO, DUBIO ARIEL, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a FERNÁNDEZ GUADIOL, RODOLFO ENRIQUE; POGGIO AGUILERA, CARLOS ALBERTO, y PERDOMO MADEIRO, DUBIO ARIEL, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de junio de 2004 - Doctora Daria Olivera Gilles.- Actuaria Pasante.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53201 Ago 11- Set 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ª Instancia en lo Civil de 20° Turno en autos caratulados: "FOGEL, RAQUEL C BORIS HERMAN, MARIANA Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS" Exp. 36-708 2002 se emplaza por el término de 60 días a ENRIQUE HORACIO, MARTA SUSANA y BEATRIZ IRENE GOLDSTEIN RAPAPORT así como a REGINA RAPAPORT o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apecibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Julio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 24756 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "OLUR S.A. EPOCA DE SUSPENSION DE PAGOS. FICHA 40-689 2004" se hace saber que: 1) Por Resolución N° 1594 de fecha 15 06 2004 se fijó el 15 de Abril del 2001, como fecha efectiva de cesación de pagos (art. 1642 del Código de Comercio) de OLUR SOCIEDAD ANONIMA N° de R.U.C. 210001150014
2) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido.
Se hacen estas publicaciones de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio y sin costo, art. 18 Ley 17.292 y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1643 del Código de Comercio. Montevideo, veintitrés de junio de 2004.- ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53173 Ago 10- Ago 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en autos: "PANILCO S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-198 2001, según lo dispuesto por Providencia N° 1880 del 30 de junio de 2004, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3°, el día 31 de agosto de 2004, a la hora 15:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, cinco de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53160 Ago 10- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "BENTANCOR, JUAN CARLOS - SOCA, MARTA ALICIA C ALBIZUA O ALBIZUE, GABRIELA NATALIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - ficha 46-684 2003, en cumplimiento de auto Nª 1684 de fecha 3 de mayo de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a GABRIELA NATALIA ALBIZUA O ALBIZUE, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 4 días del mes de mayo de 2004. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreaza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53212 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "DANEL, GERARDO C WATKIN SIMON, MARTA - Acción de Nulidad" Fa. 48-621 2004, se emplaza a los eventuales sucesores de LISABETA WATKIN, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintiuno de junio de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 24577 Ago 04- Ago 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos Caratulados: "LOPEZ MARIA DOLORES - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-15202 2004", se hace saber que por auto N° 1623, de fecha 21 de junio de 2004, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a CARLOS BASTIDA, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguiran estos procedimientos.
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53000 Jul 30- Ago 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "ACEVEDO YUNER VANESSA C PINTOS KUTY, DANIEL JONNY,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-5774 2004, se cita llama y emplaza a DANIEL JONNY PINTOS KUTY, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de junio de dos mil cuatro.
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53077 Ago 04- Ago 17

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 10o. turno, en autos caratulados: "VILA PALMER, MAGDALENA C FERNANDEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE SEVERINO, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ficha 2-24329 2004", en cumplimiento del Decreto Nº 2680 2004 de fecha 29 de julio de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ENRIQUE SEVERINO FERNANDEZ RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53199 Ago 11- Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: "IRRAZABAL MAYADOTTE, ARMANDO. SUCESION", FICHA 2.7649 2004, en cumplimiento del auto Nº 1343 de fecha 4 de junio de 2004, se intima a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Armando Irrazabal Mayadotte al SR. JOSE LUIS BARBOZA IRRAZABAL, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, a los treinta días del mes de junio de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4650 10/p 24419 Ago 03- Ago 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "LUGARO MORIXE, RAUL MAXIMO - SUCESION" Fa. 2-11131 2004, se cita, llama y emplaza, por el plazo de noventa díaz, a BLANCA MORIXE DE CAVIGLIA, OSCAR Y LILIAN CAVIGLIA MORIXE, AURELIO PETRAGLIA CAVIGLIA, BRIAN MAXWELL CAVIGLIA Y RICARDO PETRAGLIA a fin de que expresen si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1071 del Código Civil. Montevideo, treinta de junio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 24797 Ago 06- Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RENDO MESA, RONNIE NAHUEL C RENDO, SERGIO ENRIQUE - PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 57-724 2001; se cita, llama y emplaza al SR. SERGIO ENRIQUE RENDO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se deja constancia que en los presentes autos, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, dos de Agosto del año dos mil cuatro.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53159 Ago 10- Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "ABBATE SALERNO, MARIA ELIDA -SUCESION- FICHA 59-597 2001 (ANTES A 597 2001), se cita, llama y emplaza a FERNANDO JORGE LOPEZ, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que la represente.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de Julio de 2004.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53138 Ago 09- Ago 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MAGALLANES, ROSA FRANCISCA, MAGALLANES, EDITA Y MAGALLANES, MARIA ELENA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", FICHA 68-664 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE PANTALEONA O MAURA MAGALLANES Y BLANCA DELIA MAGALLANES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.. MONTEVIDEO, 10 DE JUNIO DE 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 24642 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de FEDERICO MARIO HABERFELD APOLO, FICHA 472 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 52683 Jul 16- Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

De acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 1137 2004 de fecha 22 de abril de 2004, dictada por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "Inmobiliaria Refor c Olga Bouyrie. Juicio ejecutivo", Ficha 718 2000, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Eduardo Alberto Conde Díaz, así como a todos los interesados en su sucesión, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, por el término de noventa días. Dra. María del Carmen Corujo. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno. MONTEVIDEO 29 DE JUNIO AÑO 2004.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

27) $ 5580 10/p 24404 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSÉ VIA RULL. Juicio Ejecutivo", ficha 487 98, se cita de excepciones por este medio a José Vía Rull para que las oponga, emplazándolo por 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el Nº 115.345 del Departamento de Montevideo. 18 DIC. 2003 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53165 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: JOSE LUIS GUECAIMBURU. AUTORIZACION." Fa. 2-17455 2004, se hace saber que se presentó José Luis Guecaimburu Ehuletche solicitando autorización para enajenar derecho de uso sobre nicho 3908 para ataúdes del Cementerio del Norte. En consecuencia se cita y emplaza a todo interesado a estar a derecho por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 23 de junio de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 24264 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en los autos caratulados GOMEZ OLIVERA Carlos, Cancelacion de títulos valores, Ficha número 116 848 2003, se hace saber que: se extraviaron las acciones ordinarias nominativas de la empresa COME SA, a nombre de Carlos Gomez Olivera, de la siguiente numeración 2356 al 2361 inclusive. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 5 de Agosto del 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1395 3/p 25110 Ago 11- Ago 13

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Storer c Silvera Prego, María Herminia - Ejecución Hipotecaria" Ficha: 120 771 2002, se cita y emplaza a los herederos y o sucesores a título universal o singular de María Herminia Silvera Prego, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble padrón individual No. 7706 202, de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Nelson Villagrán, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 66.537 el 22 07 1971, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de 7 de 2004. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

27) $ 7440 10/p 24713 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de

Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados "Edificio ZAFIRO c COLAPINTO, Leonidas y otros, Ejecución Hipotecaria, Ficha 124-539 2002", por auto 2046 2004, se cita, llama y emplaza conforme lo dispuesto por el artículo 35 del Código General del Proceso, a los sucesores a cualquier título de Leonidas COLAPINTO OLIVERO, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de 07 de 2004.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 24915 Ago 09- Ago 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos: "ARIAS HEREDIA, MARÍA ESTHER C TAVIDIAN DOBROYAN, NERSES Y OTROS -COBRO DE PESOS- Fa. 2-15.950 2004", se cita, llama y emplaza al Sr. NERSES TAVIDIAN DOBROYAN y a los herederos y o sucesores de las Sras. VARTUI TAVIDIAN DOBROYAN y HRIPZINE HARUTUNIAN, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 26 7 04 Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53050 Ago 03- Ago 16

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 38º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c PLATINOR S.A. - Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 150-917 2002, y según lo dispuesto por Providencias Nº 4562 2002 del 06.11.2002 y Nº 4610 2002 de 08.11.2003, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 9190 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a la demandada PLATINOR S.A., emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a PLATINOR S.A., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de mayo de 2004 - Escribana Adriana Aguirre Mederos.- Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53200 Ago 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "SOSA, ALICIA C RODRIGUEZ, RAQUEL Y SANGUINETTI, RAQUEL.- DEMANDA LABORAL.-" ficha 76-137 2001 (antes 137 2001) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno. Cítase y emplazase a PABLO ANTONIO JUSTO MARIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).- Montevideo, 2 de Julio de 2004.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53049 Ago 03- Ago 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en los autos caratulados "C.O.F.A.C. c VASCONCELLOS SAN MARTIN ELBIO. INTIMACION DE PAGO" FICHA 156-381 2004, por providencia 476 de 16 de febrero de 2004 se intima a los herederos de Elbio Vasconcellos San Martin al pago de U$S 9.460 mas ilíquidos, por el plazo legal, bajo apercibimiento de constitución en mora. Artigas 24 de junio de 2004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 24182 Jul 30- Ago 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados "Lucho Carlos Nelson y Gil De Vargas Braulio con Ferreira Da Costa Clovis. Ejecución de Sentencia." (Ficha 156-25 1996), se cita y emplaza por el término de 90 días (arts. 89 y 127.3 del C.G.P.) a Luis Felipe Ferreira Da Costa, Quirino Ferreira Da Costa Neto, Ana Lucía Dariano y Primeral S.A., notificándoseles que se ha decretado el remate de la cuota parte de Clovis Ferreira Da Costa en el inmueble rural de la segunda sección catastral y judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 4.823. Artigas, 30 de julio de 2004. Escribana Ema Renée Pólito. Actuaria Adjunta.
27) $ 7440 10/p 24999 Ago 10- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TAPIA RAMIREZ, MARIA ROSA C CASELLA, GUSTAVO DANIEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1374 2004 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DANIEL CASELLA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por Auto Nº 4691 2004 de fecha 15 06 2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 30 de junio de 2004. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53065 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ROCIO AZAMBUYA C EDUARDO SIMOES -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha 176-658 2004. Se cita, llama y emplaza a EDUARDO PEDRO SIMOES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LA GESTIONANTE. Pando, 21 DE JULIO DE 2004.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53105 Ago 06- Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "VAIRO, Jose Claudio contra Nancy Teresita GASSO Perdida de Patria Potestad 261-576 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA dias alla demandada de autos Nancy Teresita GASSO a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 22 de Julio de 2004 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53097 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Martha Sheila Elizabeth, MARMORIA SCHENONE FA. 284-1548 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 25034 Ago 11- Ago 24

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ HUALDE, ALEXANDRA JAQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA FA. 284-1409 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Yamandú Arcangel, BAEZ OLIVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS.-
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1755 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO, AUTORIZANDOSE A REALI-

ZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 26 DE JULIO DE 2004.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53058 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de ASCANIO LOZANO CORDOBA Ficha 285-1699 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 22 de julio de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 25040 Ago 11- Ago 24

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de LUCITANO UMPIERREZ FERREIRA, Ficha 285-1714 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 21 de julio de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 25072 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CLORIN S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FA. 237 2003", se decretó la liquidación judicial de la empresa CLORIN S.A..
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 13 de octubre de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 24643 Ago 05- Ago 18

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PEREIRA ROBAINA, RAMON C ODIZZIO, RAUL HILARIO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 163 2000", se cita y emplaza a los SRES. RAUL HILARIO, OZEMA Y CATALINA ODIZZIO VAZQUEZ, JUANA DOMINGA TASSANO Y ALEJANDRO RABILLER, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 31 de octubre de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 24840 Ago 09- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO JOSE TERRA GALLINAL, IUE 300-705 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24197 Jul 30- Ago 12

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN ALBERTO PEREZ AGUIRRE, IUE 300-779 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24434 Ago 03- Ago 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de AMERICO ROQUE TAGLIANI ERRAMUSPE, IUE 300-772 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24439 Ago 03- Ago 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de NERY MARIA CABILLON IRISARRI, IUE 300-807 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24854 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DENIS GONZALEZ - Ficha B 332 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24435 Ago 03- Ago 16

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de REINHOLD ó REINALDO WEBER PROBST IUE 301-887 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Julio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24437 Ago 03- Ago 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GABRIEL DONATO ROMANZO - IUE 301-844 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24438 Ago 03- Ago 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO CARREA GAMARRA - IUE 301-498 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de julio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24855 Ago 09- Ago 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO HIDALGO LUJAN - IUE 301-716 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53129 Ago 09- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FLORES, ERNESTO RAUL C SUCESORES DE: DI SANTO MILANO o D'SANTOS MILANO, ERNESTO JUAN. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y AUX. DE POBREZA. IUE 301-420 2003", se cita, llama y emplaza a los sucesores de ERNESTO JUAN DI SANTO MILANO o D'SANTOS MILANO, y a quienes se consideren con interés en la causa, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 30 de junio de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53131 Ago 09- Ago 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno en autos, + ESPINOSA VALIENTE, SHIRLEY MARIANELA C ARAUJO PINTADO, GUSTAVO SILVIO - Guarda - Auxiliatoria de Pobreza y exoneracion art. 89 CGP - Ficha 317-312 2004 - SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a ARAUJO PINTADO GUSTAVO SILVIO bajo apercibi-

miento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 24 marzo DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53096 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "SUAREZ HERNANDEZ, LUIS ROMEO. SUCESION." Ficha 318-238 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- -Young, 3 de Junio de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 24509 Ago 04- Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SANTANA, SONIA C SANCHEZ SILVIA RENEE. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 329-650 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SILVIA RENEE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 30 de julio de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53195 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CABRERA MORALES JULIA ESTHER. SUCESION. FICHA No. 341-753 2003". SE HACE SABER QUE: por providencia No. 2336 de fecha 7 de Junio del 2004 se ha dispuesto INTIMAR Y EMPLAZAR a todos aquellas personas que se consideren con derechos a título universal y o singular en la sucesión de Julia Cabrera Morales, especialmente a MARIA DEL CARMEN OLIVERA MORALES o sus sucesores a cualquier título, a comparecer en autos a manifestar si aceptan o repudian dicha herenccia (art. 1070 del C. Civil), en el término de noventa días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Junio del año dos mil cuatro. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) $ 10230 10/p 24560 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FIGUEROA, INGRID CONTRA ETCHEPARE CORONADO, PEDRO ALEJANDRO - INVESTIGACION SUMARIA DE LA PATERNIDAD - IUE 352-783 2004", se cita, llama y emplaza a PEDRO ALEJANDRO ETCHEPARE CORONADO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- José María Moller, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53140 Ago 09- Ago 20

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "PEREZ FERREIRA, PEDRO NICOLAS, MA. JOSE Y MA. SILVINA - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL - IUE 353-238 2004 (Antes B 412 2002 S1 2003)" se cita, llama y emplaza a TODOS LOS INTERESADOS a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53023 Ago 02- Ago 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2DO Turno se dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN CUEL IRIBARNE.- FICHA 370-871 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de noventa días a deducir en forma sus derechos, e instandose a los presuntos herederos y a sus eventuales sucesores para que declaren si aceptan o repudian la herencia del causante, bajo apercibimiento de entenderse que repudian.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 29 DE JUNIO DE 2004.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4050 10/p 24687 Ago 05- Ago 18

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SUCESORES DE RODRIGUEZ VIERA, DARIO MAGIN. JUICIO EJECUTIVO" IUE 401-61 2004; SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL a los Sucesores de DARIO MAGIN RODRIGUEZ VIERA a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Paso de los Toros, Julio 26 de 2004.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Deptal.
27) $ 4650 10/p 25028 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "CUSTODIO, CESAR NILO c a GONZALEZ, CESAR PATROCINIO." JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-225 2002, se NOTIFICA a los SRES. ALBERTINO, ETELVINO, ARIEL, FREDY NILSON, HEBER OSVALDO, WALTER, ALMERINDA Y CEDELINA GONZALEZ SANCHEZ y o herederos y a la cónyuge supérstite Irene Sánchez y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº. 5061-001, de la localidad Catastral Tacuarembó, la providencia que se transcribe: 911 Tacuarembó, 2 de Mayo de 2002. "Por presentado, con recaudos y constituído el domicilio. Trábase embargo sobre la cuota parte que le corresponde al César Patrocinio González en el inmueble denunciado en autos, oficiándose al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria, de Tacuarembó. Cumplido, cítese de excepciones al demandado por el plazo legal de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de proseguir con la vía de apremio hasta cubrir la suma reclamada, más ilíquidos, cometiéndose. A lo demás: téngase presente". Se notifica asimismo que el expediente se encuentra en vía de apremio.- Tacuarembó, Junio 23 de 2004. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) $ 9300 10/p 24526 Ago 04- Ago 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

NESIM o MIGUEL SELMO SABAN CHERASI o CHERAZI (Ficha 2-34014 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25222 Ago 12-Ago 26 (0001)

MOMINA ANTONIA GENTA MINETTO (FA. 135 2003 A).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25248 Ago 12-Ago 26 (0002)

SEXTO TURNO

EVANGELINA BERHAU SEOANE (Fa. 2-21378 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25180 Ago 12-Ago 26 (0003)

SEPTIMO TURNO

MABEL JOSEFINA GUERRA VELAZCO (Ficha: 2-33890 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25169 Ago 12-Ago 26 (0004)

AIDA BRACCINI RODRIGUEZ (Ficha: 54-519 1989).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25255 Ago 12-Ago 26 (0005)

DORY O DORIS MARY HERRERA PREGO (Ficha: 54-544 2003).
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53213 Ago 12-Ago 26 (0006)

DECIMO TURNO

MARIA MAGDALENA GONZALEZ TEJERA (FICHA Nº 2-32789 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25173 Ago 12-Ago 26 (0007)

WILSON ERNESTO PEREIRA DELLEPIANE (FICHA Nº 2-30993 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25225 Ago 12-Ago 26 (0008)

JORGE NELSON CASAROTTI CAGNANI (FICHA Nº 2-34055 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25226 Ago 12-Ago 26 (0009)

HORACIO ARTEMIO PEÑA RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-30780 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25246 Ago 12-Ago 26 (0010)

JOSE MARIA OPIOLO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-28343 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25254 Ago 12-Ago 26 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

MIRTA MARGARITA AROCENA GANEM (FA. 2-33561 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25217 Ago 12-Ago 26 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE GARMENDIA AGUIAR (Ficha 2-30315 2004).
3 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25198 Ago 12-Ago 26 (0013)

DECIMOTERCER TURNO

RAUL ORLANDO NOGARA DUBARRY (Fa. 2-21262 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25174 Ago 12-Ago 26 (0014)

GUILLERMO YOUNG RODRIGUEZ, ALBANA HAM HILL, AGUSTINA YOUNG HAM Y PILAR YOUNG HAM (Fa. 2-28498 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25181 Ago 12-Ago 26 (0015)

MARCOS ABELENDA DISESSA (Fa. 2-23172 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25227 Ago 12-Ago 26 (0016)

CANDIDO ROQUE GONZALEZ (Fa. 2-22414 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25257 Ago 12-Ago 26 (0017)

ROSINA CAMMAROTA MOSCARELLA (FICHA 2-26426 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25258 Ago 12-Ago 26 (0018)

DECIMOSEXTO TURNO

NESTOR SILVINO O NESTOR SILVINO ANDRES FIGUEREDO IGLESIAS (Ficha 2-28643 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25157 Ago 12-Ago 26 (0019)

MILKA O MILKA ELVIRA O MILKA ELVIRA LUISA FORNELLA PEDRIDO (Ficha 2-32170 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25216 Ago 12-Ago 26 (0020)

ROSALIA MARTINEZ MONTERO (Ficha 2-34829 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25228 Ago 12-Ago 26 (0021)

WASHINGTON BETHOVEN GIANINI (Ficha 2-33768 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25249 Ago 12-Ago 26 (0022)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Venancio Armando IZQUIERDO OLIVERA o Armando Venancio OLIVERA (FICHA 2-27052 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25224 Ago 12-Ago 26 (0023)

Luis Alberto YERLE PERA (FICHA 2-27892 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25256 Ago 12-Ago 26 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO NUÑEZ CASTRO (2-30351 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25233 Ago 12-Ago 26 (0025)

MARTA MENDIVIL CANTON (694 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25244 Ago 12-Ago 26 (0026)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO DIONISIO DA SILVEIRA DA SILVEIRA: JUANITA ENRIQUETA AREVALO ARIAS y EULOGIO PEBECO o EULOGIO REBECO AREVALO ARIAS (2-25573 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25171 Ago 12-Ago 26 (0027)

VICTORIA NILDA CURBELO NAZABAL (2-21590 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25191 Ago 12-Ago 26 (0028)

HERONDINA MONTEIRO FERARESI (63-735 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 25205 Ago 12-Ago 26 (0029)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO JAIME GONZALEZ GODAY (FICHA: 2-35077 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25218 Ago 12-Ago 26 (0030)

VIGESIMOSEXTO TURNO

CORALIO ESTANISLADO o ESTANISLAO DOMINGUEZ CARAMBULA (Fa. 2-19875 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25168 Ago 12-Ago 26 (0031)

ESTANISLADA AVILA (Ficha 541 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25170 Ago 12-Ago 26 (0032)

ZULMA MAGDALENA ACUÑA RODRIGUEZ (Fa. 2-30982 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25172 Ago 12-Ago 26 (0033)

MAMERTO IRIARTE GONZALEZ (Fa. 2-34279 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25253 Ago 12-Ago 26 (0034)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAUL GIMENEZ NEGRO (FICHA: 2-31248 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25219 Ago 12-Ago 26 (0035)

MARIA ANTONIA CANCELA CIGALE O CIGALES (FICHA: 68-506 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25220 Ago 12-Ago 26 (0036)

MARIA CLADIS FACAL SERRANO (FICHA: 2-32155 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25231 Ago 12-Ago 26 (0037)

ATILIO LANZA BARONE (FICHA: 2-33625 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25245 Ago 12-Ago 26 (0038)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS NESTOR SOSA CAMPELLO (FICHA: 2-30865 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25247 Ago 12-Ago 26 (0039)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

PEDRO PABLO BONILLA Y MARIA ELIDA CIOL (IUE 157-251 2002).
Tramita con Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 30 de julio de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 12-Ago 26 (0040)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ROSAURO TOMAS CABRERA (Ficha No. 315 2003).
Las Piedras, 30 de abril de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25178 Ago 12-Ago 26 (0041)

ERNESTO PEDRO ICASURIAGA GIRIGLIANO (FICHA IUE 172-1147 2004).
Las Piedras, 26 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25206 Ago 12-Ago 26 (0042)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Antonio MOURE CORTIÑAS (FICHA 223.768 2004).
Colonia, 3 de junio de 2004.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25221 Ago 12-Ago 26 (0043)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GISELDA VELOSO BIDART (Ficha 329-661 2004).
Rivera, 30 de julio de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25152 Ago 12-Ago 26 (0044)

ADELA BRITES RODRIGUEZ (Ficha 329-645 2004).
Rivera, 23 de julio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25153 Ago 12-Ago 26 (0045)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA ANDREA KARINA SOSA BARRETO (F.342-865 2004).
Rocha, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25237 Ago 12-Ago 26 (0046)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL CIRINO PEJO GONZALEZ (IUE 353-826 2004).
Salto, 28 de julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25200 Ago 12-Ago 26 (0047)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA ANGELITA CARDOZO MELO DE RODRIGUEZ (FICHA: 826 2003).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 25164 Ago 12-Ago 26 (0048)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAFAEL JUAN BASSO ZARATE y MARGARITA AMELIA AUSCARRIAGA FLEITAS (IUE. 398-228 2004).
Paso de los Toros, 25 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25161 Ago 12-Ago 26 (0049)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 1º, de setiembre de 2004, a la hora 16.00 en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo No. 401 Montevideo, la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art, 22 del Estatuto).
2º) Reducción obligatoria de capital en aplicación de lo dispuesto en el articulo 293 de la ley 16.060 de Sociedades Comerciales.
3º) Reducción voluntaria de capital - Rescate de acciones.
4º) Designación de nuevos síndicos titular y suplente.
5º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la ley No. 16.060.
La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art 26 del Estatuto).
Montevideo, 2 de agosto de 2004..
El Directorio.
03) $ 2790 3/p 25148 Ago 12- Ago 16 (0050)

SANATORIO RIVERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley 16.060, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1 DE SETIEMBRE del año 2.004, a la hora 18.00 en el local de la Sociedad, sito en la calle Ituzaingó 475 de la ciudad de Rivera.-

Orden del día:

1 - Lectura del acta anterior.-
2 - ConvenioS a realizar entre Sanatorio Rivera S.A. y la Cooperativa CASMER.-
3 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Se previene:
a) Que la Asamblea quedará válidamente constituída con la presencia de accionistas que representen el 60% del capital accionario.-
b) Que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo por escrito (en duplicado), hasta tres días antes de la fecha de la misma, a efectos de registrarlo en el libro correspondiente.-
Rivera, 6 de agosto del año 2.004
El Directorio.
03) $ 2511 3/p 25154 Ago 12- Ago 16 (0051)

SANATORIO RIVERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
Primera convocatoria

Ejercicio: 2.003 - 2.004
De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley 16.060, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al ejercicio 2.003 2.004.-

ORDEN DEL DIA:

1) - Lectura del acta anterior.-
2) - Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio mencionado.-
3) - Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio.-
4) - Consideración y aprobación del Informe del Síndico.-
5) - Proyecto de distribución de utilidades.-
6) - Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Se previene:
a) Que la Asamblea quedará válidamente constituída con la presencia de accionistas que representen el 40% del capital accionario.-
b) Que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo por escrito (en duplicado), hasta tres días antes de la fecha de la misma, a efectos de registrarlo en el libro correspondiente.-
c) Que la Asamblea se realizará en el local social, sito en la calle Ituzaingó Nº 475, el día miercoles 1 de setiembre del 2004, a la hora 18 y 30.-
Rivera, 6 de agosto del año 2.004
El Directorio.
03) $ 2790 3/p 25155 Ago 12- Ago 16 (0052)

PRODUCTORES INDEPENDIENTES AVICOLAS S.A.

Convócase a los accionistas de Productores Independientes Avícolas S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2004 en la calle Aconcagua 5365, Montevideo, a las 18 horas en 1ª convocatoria y a las 19 horas en 2ª convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1º - Designación de secretario.
2º - Informe de la Señora Interventora respecto a la actividad desarrollada y situación de la empresa.
3º. - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
María C. Dotta Bardier, Administradora Interventora.
03) $ 1395 3/p 25252 Ago 12- Ago 16 (0053)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

ANIBAL GUALBERTO LOPEZ PEREZ y ANA GRACIELA OSIMANI de FUENTES (FICHA 2-30545 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25223 Ago 12- Ago 26 (0054)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Patricia Lorena CHAUVIE RIOS Y Gustavo Alfredo SCHNEIDER GALVAN (FICHA 223.936 2004).
Colonia, 6 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 25211 Ago 12- Ago 26 (0055)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

NATURALER FINANCE CORPORATION S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 30 07 04, Nº 6263.
06) $ 550 1/p 25212 Ago 12- Ago 12 (0056)

SHERWAY TRADING S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 30 07 04, Nº 6264.
06) $ 550 1/p 25213 Ago 12- Ago 12 (0057)

PARTNERSHIP INTERNATIONAL CONSULTANTS S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 30 07 04, Nº 6266.
06) $ 550 1/p 25214 Ago 12- Ago 12 (0058)

RELUX S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 30 07 04, Nº 6265.
06) $ 550 1/p 25215 Ago 12- Ago 12 (0059)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
Sra. MIEGGE VIERA María Laura
Dom. Pablo de María 1576 Apto 204
En el día de la fecha se la emplaza como ocupante del cargo nro 1269 Asistente del Dpto de Anatomía titular Esc G gdo 2 con 20 hs RFM, para que en el término de tres días hábiles concurra a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, la no concurrencia dará motivo a la aplicación del art 24 de la Ley 14416 (convalidado por la Ley 15736 del 13.3.85)
"Art 24 Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 a 35 del Presupuesto Nacional de sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante quince días continuos sin causa justificada serán considerados como renunciantes".-
(Nota 071600-006485-04).
08) (Cta. Cte.) 3/p 53219 Ago 12- Ago 16 (0060)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO.- Se presentaron las Sras. Lucia Cristina, Elena Elisa Guillermina, Mercedes Teresa, Sylvia Susana y Rosina Cecilia Garmendia Schröder y Ana María y María Carolina Osorio Yustede, solicitando un Certificado de Uso del Sepulcro Nº 2348 del Cemnterio del Buceo, cuyo primitivo titular era Ignacio Yustede. Se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del término de 30 días (Exp. Nro. 412.689).- Montevideo, 22 7 04
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
08) $ 1395 3/p 25197 Ago 12- Ago 16 (0061)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "GONZALEZ DIAZ ROSA. - INCAPACIDAD - IUE 179. 447 2001", se hace saber que por Decreto Nº 1290 2004 de fecha 29 03 2004, se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a la SRA. ROSA GONZALEZ DIAZ, designandose curadora a la Sra. ANA MARIA DIAZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53221 Ago 12- Ago 26 (0062)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

Juzgado de Paz Departamental de 5º Turno
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos. "Información de vida y Costumbres". Ficha 456 99, se hace saber que se presentó ante esta Sede Carlos Alberto Márquez Martiné ofreciendo la declaración de Mariela Suárez, Margarita Uriarte e Hilda Sajac, Montevideo 2 de diciembre de 2003 Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1600 10/p 25204 Ago 12- Ago 26 (0063)

DECIMONOVENO TURNO

JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º TURNO
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos "Información de Vida y Costumbre" IUE 131-1163 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede Luis Eduardo Beloquei Fernandez ofreciendo la declaración de Carlos Marquez Martiné, Rosa Pinela Grove y Graciela Martha Pereyra Menendez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de mayo del 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
11) $ 2000 10/p 25203 Ago 12- Ago 26 (0064)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE OSE
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1272
AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA LA CUENCA CEIBAL ESTE DE LA CIUDAD DE SALTO
PRÉSTAMO B.I.R.F Nº 4556 UR
PRORROGA**

Se pone en conocimiento de las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, que el Acto de Apertura de Propuestas se prorrogó para el día 19 de agosto de 2004 a la hora 15:00. El mismo tendrá lugar en la Intendencia Municipal de Salto, sita en la calle Juan Carlos Gómez Nº 32 de la citada Capital Departamental.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53217 Ago 12- Ago 12 (0065)



**LICITACIÓN PUBLICA Nº 1277
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUES O BATERÍA DE DEPÓSITOS PARA AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS
C O M U N I C A D O**

Se pone en conocimiento a las Empresas interesadas en la Licitación de referencia que por Resolución del Directorio y comunicado por la Gerencia General el día 9 de agosto de 2004, la misma ha quedado sin efecto.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53225 Ago 12- Ago 12 (0066)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO
CADIZ 3280 - PRIMER PISO

Las bases de los puestos si fijan en pesos uruguayos o dólares americanos.
Las consultas sobre los puestos en licitación, moneda y financiación, se atenderán en Oficina de Producción y Comercialización (planta alta)
De LUNES a VIERNES de 8 a 12 Horas. O por los Teléfonos 508.93.69 508.93.71
RETIRO DE PLIEGOS: desde el LUNES 09/08/04 al LUNES 16/08/04
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: LUNES 16/08/04 - HORA: 9:15
APERTURA DE OFERTAS: LUNES 16/08/04 - HORA 10:00 - Sala de Directorio.
LA ADMINISTRACIÓN.
12) $ 465 1/p 25196 Ago 12-Ago 12 (0067)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 176-2/2004

OBJETO: CONCESION DEL PREDIO EX PARADOR "BRISAS DEL PLATA" (ACTUALMENTE PLAZA MATEO) UBICADO EN EL PARQUE RODO
APERTURA: 7 de setiembre de 2004 hora 15:30
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1500
REPARTICION SOLICITANTE: DPTO. DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53227 Ago 12-Ago 12 (0068)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 12 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN DORILE DARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacumbú 365 y JOHANA BELEN CASTRO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tacumbú 365.
14) $ 283 3/p 2480 Ago 12-Ago 16 (0069)

JUAN ANDRES AGUIAR, 81 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Plutarco 3977 y NÉLIDA BEATRIZ ABAD, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Plutarco 3977.
14) $ 283 3/p 2483 Ago 12-Ago 16 (0070)

OFICINA No. 2

OLIVIER JACQUES BERTAUX, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Scosería 2785 e IRENE LUCIA CONSTENLA, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en 18 de Julio 886/704.
14) $ 283 3/p 2467 Ago 12-Ago 16 (0071)

SEBASTIAN BENGOCHEA, 25 años, soltero, ing. computación, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3480 601 y VALERIA RAQUEL OBREDOR, 25 años, soltera, estudiante, uruguaya C/N, domiciliada en Plácido Ellauri 3480/601.
14) $ 283 3/p 2469 Ago 12-Ago 16 (0072)

LUIS ALFONSO BATISTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel de Unamuno 2554 y CLAUDA JENNIFER ALVEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco de Goya 2524.
14) $ 283 3/p 2481 Ago 12-Ago 16 (0073)

PABLO MARTIN FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2713 y JENIFFER XIMENA SESSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 2713.
14) $ 283 3/p 2484 Ago 12-Ago 16 (0074)

OFICINA No. 3

EUSEBIO WALDEMAR CARDOZO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3264 y MARIELLA GISSELLA ALIBERTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramirez 3264.
14) $ 283 3/p 2475 Ago 12-Ago 16 (0075)

CARLOS EDUARDO CARBALLO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1231 101 y LAURA SERRANA BARRAGAN, 45 años, soltera, empleada, orietal, domiciliada en Andes 1231 101.
14) $ 283 3/p 2487 Ago 12-Ago 16 (0076)

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL GULARTE, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Edison 5111 M y SONIA MARIA EL OKDI, 45 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en Cno Edison 5111 M.
14) $ 283 3/p 2468 Ago 12-Ago 16 (0077)

WASHINGTON DANIEL GUTIERREZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Dumont 2570 y SUSANA ISABEL RODRIGUEZ, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Santo Dumont 2570.
14) $ 283 3/p 2470 Ago 12-Ago 16 (0078)

JOSE LUIS GONZALEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1478-204 y ANA CAROLINA VAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1478-204.
14) $ 283 3/p 2473 Ago 12-Ago 16 (0079)

FERNANDO GARCIA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1125 bis y YANINA LORENA LEGUISAMO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1125 bis.
14) $ 283 3/p 2476 Ago 12-Ago 16 (0080)

RAUL NELSON GUILLERMO, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Malinas 3721 y SILVIA ROSAURA BARCELO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Malinas 3721.
14) $ 283 3/p 2479 Ago 12-Ago 16 (0081)

ERNESTO MARTIN LLOVET, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Mantua 7032 y MARIA GABRIEL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1571.
14) $ 283 3/p 2491 Ago 12-Ago 16 (0082)

OFICINA No. 5

ADIL MEFTAH, 24 años, soltero, estudiante, marroqui, domiciliado en Tapes 886 y GLORIA GISEL SOSA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tapes 886.
14) $ 283 3/p 2477 Ago 12-Ago 16 (0083)

OFICINA No. 6

JULIAN RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi s n. Cno. Al Faro y CLARA LOURDES JAUNARENA, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Luis Cavia 2725 701.
14) $ 283 3/p 2471 Ago 12-Ago 16 (0084)

IGNACIO JOSE RAVELA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Motivos de Proteo 1392 y MARIA LAURA DEUS, 35 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en Motivos de Proteo 1392.
14) $ 283 3/p 2478 Ago 12-Ago 16 (0085)

MIGUEL SUAREZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador Guerra 3466 y NINOSKA RAQUEL PAROLDO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Salvador Guerra 3466.
14) $ 283 3/p 2485 Ago 12-Ago 16 (0086)

HECTOR MANUEL RUIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Viera 3002-3 y GABRIELA CAROLINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 3002 3.
14) $ 283 3/p 2486 Ago 12-Ago 16 (0087)

OFICINA No. 7

CARLOS RAUL VALLES, 45 años, divorcia-

do, empleado, oriental, domiciliado en Luis Pedro Lenguas 1513 y TERESA PEREIRA, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Pedro Lenguas 1513.
14) $ 283 3/p 2472 Ago 12-Ago 16 (0088)

NICOLAS PIÑEYRO, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Larravide 3046 y ELIS ALZAMENDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 5088 bis.
14) $ 283 3/p 2474 Ago 12-Ago 16 (0089)

MARIO DANIEL PARADA, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4595 2 y SILVIA ROSANA MONZON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4595 2.
14) $ 283 3/p 2482 Ago 12-Ago 16 (0090)

JAVIER CESAR VALERO, 29 años, soltero, licenciado en analis. sist., oriental, domiciliado en Antonio Bachini 7135 y VIVIANA ICHART, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cont. Echevarriarza 3535 apto. 1111.
14) $ 283 3/p 2488 Ago 12-Ago 16 (0091)

RICARDO PUGLIA, 49 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3054 202 y ELIANA RAQUEL DINETTI, 44 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3054 202.
14) $ 283 3/p 2489 Ago 12-Ago 16 (0092)

CARLOS DANIEL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3742 y ALEJANDRA FRANCISCA FRANCIA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3742.
14) $ 283 3/p 2490 Ago 12-Ago 16 (0093)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
OCTAVIO RISSO TAVOLARA solicita la inscripción de la obra titulada "MOMENTOS", (poesía), de la cual se declara autor. Montevideo 10 de agosto del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTRO GENERAL.
17) $ 94 1/p 25179 Ago 12-Ago 12 (0094)

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS**

Jorge Ricardo Ponzoni - HISTORIAS - álbum musical
Víctor Rodríguez - EVOLUCION - álbum musical
Diego Sendra - THE EYES OF A KILLER - álbum musical
José Luis Pagano - CUANDO EL AMOR NO CALLA - álbum musical
José A. Rastapkevic - LOS GUERREROS DE JAH - álbum musical
Carmen Mutarelli, Ignacio Martínez - CARTA DE AMOR - álbum musical
Luis Alberto Ayala - LA VIDA ES UN TANGO - canción
Julio César Yarzón - AUN TE NECESITO - canción
Julio César Yarzón - TUS OJOS - canción
Julio César Yarzón - SIN BOLETO DE REGRESO - canción
Eduardo Tancredi - ESTOY ESPERANDO UN ANGEL - cuento
Norma Duarte Cattani - LA ISLA DE SPETSAI - teatro
Norma Duarte Cattani - APOTEOSIS - teatro
Norma Duarte Cattani - VOLVIENDO AL PRINCIPIO - teatro
Norma Duarte Cattani - EL JUEGO DEL ÉXITO Y DEL FRACASO - novela
Norma Duarte Cattani - DANDO ESPALDAS A LA NOSTALGIA - novela
Diego Estín Geymonat - DOS HERMANOS Y UNA GUERRA - novela
Daniel F. Corchs - EL PORTAL 53.34 SENDERO DE VIEJOS MENSAJES - novela
María Victorina García - POEMAS Y VERSOS MARIA VICTORIA - álbum de poemas Montevideo 10 de agosto del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 470 1/p 25235 Ago 12-Ago 12 (0095)

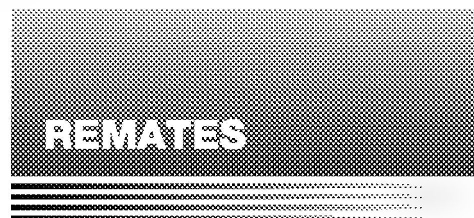


MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "LOPEZ LOPEZ, ARTURO - Rectificación de Partida" - Ficha V 572 2003, IUE: 45-572 2003 se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de Arturo López Löpez, nacido el dia 29 de junio de 1988 y registrado con el N° 3801 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo el dia 13 de julio del mismo año, en el sentido que donde dice "ARTURO" diga "LEONARDO NICOLAS".-
-SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA- Montevideo, 30 de junio de 2004. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53220 Ago 12-Ago 26 (0096)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

**GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial**

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL C EDUARDO EDESO Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 940 84 se hace saber que el próximo 2 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) La mitad indivisa de las siguientes unidades de propiedad horizontal, que se describen de la siguiente manera: A) Unidad. Casa 001, empadronada individualmente con el número 187.051 001 la que según el plano del Agrim. Ruben Kovacevich de noviembre de 1981, inscripto en la D.G.C con el N° 2544 el 12 4 83, se desarrolla en planta subsuelo a cota vertical - 1 mts 36 cmts con una superficie de 160 mts con 39 dmts y en plata baja a cota vertical + 1 mts 55 cmts, 1 mt 65 cmts y 74 cmts con una superficie de 136 mts 47 dmts Superficie total: 296 mts 86 dmts y le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Rampa AS1"; "Jardín CS1"; "Jardín FS1", "Jardín retiro H", "Terraza J", "Terraza L" y "Azotea U1". B) Unidad Casa 002, empadronada individualmente con el N° 187.051 002, la que según el citado plano se desarrolla en planta sub-suelo a cota vertical - 1 mt 36 cmts con una superficie de 160 mts 23 dmts y en planta baja a cotas vertical + 1 55 cmts, 1 mt 65 cmts y 74 cmts con una superficie de 137 mts 34 dmts. Superficie: 297 mts 57 dmts y le corresponde a esta unidad de uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Rampa BSL", "Jardín DSL", "Jardín GSL", Depósito YS1", "Jardín retiro I", "Terraza K", "Terraza M" y "Azotea Z1". Dichas unidades están ubicadas en solar de terreno ubicado en la 10ª Sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 187.051, el que según plano mencionado tiene una superficie de 1.139 mts 20 dmts y se deslinda: 20 mts de frente al N sobre Avda Italia; 40 mts 14 cmts al E linda con padrón 190.609; 32 mts 90 cmts al SE linda con padrón 187.058 y parte del padrón 187.050 y 47 mts 89 cmts al O linda con el padrón 187.050. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Im-

puesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 2% y 4,08% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4°) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles y que se desconoce si existen deudas con BPS y en IMM. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, el 22 de julio del año 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 11250 5/p 25195 Ago 12- Ago 18 (0097)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c CARLEVARO FORCELLATI MARIA CRISTINA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 31-544 2001), se hace saber que el próximo 27 de agosto de 2004 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden y el edificio en él construído ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronado con el No. 1338 y que según plano del Agrimensor Jaime Pou de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro con el No. 73, el 27 del mismo mes y año, se señala como solar 6 de la manzana 4, y consta de una superficie de 547 m. 20 dm, que se deslinda: 20 m. de frente al noreste a la Avenida Francia de 20 m. de ancho, 27 m. 45 cm. al noroeste que por ser esquina son también de frente a calle Montevideo de 17 m. de ancho, 27 m. al sureste lindando con el solar 5 del mismo plano; y 20 m. al suroeste lindando con el solar 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 6) Que se ignora si existe deuda por Enseñanza Primaria, tributos domiciliarios, BPS por las construcciones o adeudos a la I.M.M. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de AGOSTO de 2004. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7500 5/p 25234 Ago 12- Ago 18 (0098)

VIGESIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Marcelo W. Nieto

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20°. Turno, se hace saber que en autos caratulados "SAFI, GABRIELA Y OTRO C GIUSTI, LAURA Y OTRO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 3-254 2003), el día 31 de agosto del 2004 a las 16 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre No. 1321 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por el Señor Alguacil de la sede, procederá al remate público sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones en él existentes ubicado en la 20ª. Sección Judicial (antes 19ª) del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque de Miramar, zona urbana, empadronado con el N°. 34.694, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de Julio de 1967, inscripto con el N°. 15.348 el 24 de diciembre de 1970 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de seiscientos noventa y nueve metros cuadrados siete decímetros y se señala como solar 6 de la manzana J y se deslinda 15 mts. al Noroeste de frente a la calle 6, hoy José Martí entre Gabriela Mistral y Vallejos, 48,50 metros al Suroeste lindando con el solar 5, 15,47 mts. al Sureste con lago artificial, 44,71 mts. al Noreste limitando con el solar 7, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,08%), el Impuesto a las ventas forzadas (2%) y el Impuesto Municipal (1%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria la que al 18 6 04 ascendía a la suma de $. 10.534 y por concepto de Enseñanza Primaria, la que al 15 6 04 ascendía a la suma de $. 4.149.-; siendo ambos rubros imputables al precio de remate hasta al suma concurrente, junto con el ITP por la parte vendedora (Art. 389.2 del C.G.P.); 6) Que se desconocen el monto de las deudas que pudieran existir por los servicios públicos y aportes a la construcción ante el B.P.S; 7) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; 8) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (San José N°. 1132, Piso 4°).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, TRES de agosto del 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 25167 Ago 12- Ago 18 (0099)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en autos caratulados "SISTECNO S.A. - Liquidación Judicial - fa 41-50 2002", se hace saber que el día 20 de Agosto del 2004 a partir de las 15:00 horas en el local de Guatemala N° 1165, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: A) 1) Vehículo marca CITROEN, modelo ZX AURA GTI 1.8, tipo sedán, año 1995, nafta, empadronado con el N° 443.041, matrícula N° SAN 7731 del Departamento de Montevideo y motor- N° 10KJB61001118. 2) Vehículo marca ROVER, modelo 214 SI, tipo sedán, año 1995, nafta, empadronado con el N° 444.493, matrícula N° SAV 7320 del Departamento de Montevideo y motor N° 14K4FJ68997081. 3) Vehículo marca FIAT, modelo UNO DS, tipo sedán, año 1995, gasoil, empadronado con el N° 443.363, matrícula N° SAY 3661 del Departamento de Montevideo y motor N° 1656368.

B) Los bienes muebles detallados en el inventario adjunto al acta de secuestro de fs. 110 a fs. 113.

Se Previene: 1) Que los mejores postores deberán depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de los compradores el retiro de los bienes dentro de las 48 hs hábiles posteriores al remate. 3) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y documentación presentada 4) Que no hay título de los vehículos padrones Nos. 443.363 y 443.041 5) Que existe deuda por concepto de tributos ante la I.M.M. al 30 4 2004: por el padrón No. 444.493 - $ 14.394, por el padrón No. 443.363 - $ 16.299 y por el padrón No. 443.041 - $ 12.329. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de movimientos, inventario de mercadería, depósito y los honorarios del rematador (2.82%) calculado sobre el valor de remate. 4) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Agosto de 2004.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 4500 3/p 25250 Ago 12- Ago 16 (0100)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA c CAMARGO, HEIDI - J. EJECUTIVO", FICHA 125-691 2002, se hace saber que el 1 de setiembre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, (BASE equivalente a $ 800 en dólares americanos) y en dólares americanos, del siguiente vehículo: Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL GL 1.8, tipo sedán 2 puertas, año 1993, PADRON N° 415.181 de MONTEVIDEO, matrícula SAZ 4104, chasis 9BWZZZ30ZPT068119.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debe-

rá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo según surge de fojas 54.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentre.- 4) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de julio del año 2004.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3150 3/p 25194 Ago 12-Ago 16 (0101)

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c MAXIMAT LTDA Y OTROS - J.E.", FICHA 127-489 2002, se hace saber que el 1 de setiembre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: U$S 1.800), el siguiente automotor:
Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo SANTANA QUANTUM GLI, tipo rural, año 1997, PADRON 483.719 DE MONTEVIDEO, matrícula SAJ 8918, motor UQF034857, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce en general la situación del bien respecto a la posible existencia de deuda por patente de rodados, multas, computest, etc..- 4) Que se efectuó estudio de títulos con testimonio registral de los mismos.- 5) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de julio del año 2004.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 2100 2/p 25193 Ago 12-Ago 13 (0102)

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos "VIVIANI ALTAMIRANO LUISA c DE LIMA DURÁN SAN JOSE y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 132-269 2004, se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero DIEGO CAIMI, matricula 5450 Ruc. 214599080011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 117.719.oo del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 17ª. Sec. Jud. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón 110.603, señalado con el No. 2 en el plano del Agr. Domingo Alberto Rossi de setiembre de 1922 inscripto en la Direccion de Topografia el 22.9.22, según el cual tiene una superficie de 2.990 mts., con 25 mts. 89 cms. de frente al Suroeste a Camino Mendoza No. 5252 que lo separa de la escuela de Aviacion, distando el punto medio de su frente 136 mts. 8 cms. de la esquina con Camino Alonzo y Criado (hoy Carlos A. Lopez); 114 mts. 32 cms. al Noroeste con solar 3; 26 mts. 61 cms. al Noreste con N. Aguirre y 110 mts. 40 cms. al Sureste con solar 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta 4) Existe deuda con la I.M.M. por tasas municipales y por Contribucion Inmobiliaria por la cual se hizo convenio y hay deuda con Primaria, siendo lo adeudado por Contr. Inmobiliaria y Primaria, los únicos rubros a descontar del saldo de precio hasta la fecha de remate. 5) Existe promesa inscripta sobre el 50% del bien, registrada con el No. 19456 a favor del demandado quien ya era propietario del otro 50%, no habiendo saldo de precio. 6) Se desconoce si hay deuda con el B.P.S. por construcciones y la situación ocupacional del bien. 7) Toda la documentación de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 1º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 6 de 2004. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 25184 Ago 12-Ago 18 (0103)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, dictado en autos Administraciones Roco S.R.L C Luis Gonzalez Lema y otra, juicio ejecutivo, ficha 137 1047 1998, se hace saber que el 19 de agosto de 2004 a las 17 hrs en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por el martillero Alvaro Pan Martínez Mat. 5323, RUC 213594260013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble: Unidad 003 empadronada individualmente con el Nº 82083 003, se ubica en P. baja a cota vertical más 0 mt 40 cm con una superficie de 50 m 63 dm. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 12ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 82083, que según plano del Agr. Carlos A Asuaga Requena inscripto en la DGC Nacional el 11 12 72, consta de una superficie de 576 m 87 dm con 15 m de frente al oeste a la calle Burgues Nº de puerta 3018. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero, 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia de deudas por concepto de tributos domiciliarios. 5) Que la titulación del bien se encuentra depositada en le B H U, donde fue realizado el estudio de títulos encontrandose en la sede copia simple de los mismos. 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de agosto de 2004. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

20) $ 6750 5/p 25230 Ago 12-Ago 18 (0104)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "FEIJOO PAZ ENRIQUE y FEIJOO PAZ ROSARIO c PARELLA BEVILACQUA HECTOR FELIPE JOSE" Ejecución de Transacción, ficha 147-441 2004, se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 14 y 30 horas en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 800.643 en su equivalente en dólares, del siguiente bien inmueble: Mitad indivisa de dos terrenos con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronados en conjunto con el No. 7317 (antes 7317 y 7318) que según el plano del Agr. Jose S. Meier de setiembre de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7.10.50 con el No. 23102, tienen una superficie total de 693 mts. 67 dcms. y se deslindan en conjunto: 21 mts. 55 cms. de frente al Sur a la Avda. Uruguay; 32 mts. 29 cms.. tambien de frente al Oeste a la calle Cuareim por ser esquina; 21 mts. 46 cms. al Norte lindando con Maria Puey (padron 7316) y al Este dos rectas de 25 mts. 80 cms. y 6 mts. 50 cms. lindando con Eulalia Roure P de Bargo (padron 7319).
SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña y el saldo dentro de los sesenta dias de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Santander, quien tiene los titulos. 6) Se desconoce la situación contributiva con el B.P.S por construcciones. 7) Se desconoce si existen deudas por Enseñanza Primaria. 7) Se desconoce la situacion ocupacional del bien. 8) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria (único rubro junto con Primaria y el I.T.P. de la parte vendedora imputable al saldo de precio hasta el monto recurrente) 9) No se presentaron en la Sede los titulos de propiedad habiendose agregado testimonio notarial del mismo 10) Según Cedula Catastral existen áreas destinadas a Estacion de Servicio. 11) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentacion agregada. 12) Que toda la documentación re-

lativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 4º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 9 de 2004. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
20) $ 6075 3/p 25183 Ago 12- Ago 16 (0105)

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c BARREIRO DELGADO, MARIA GRACIELA - EJECUCIO PRENDARIA", FICHA 147-97 2004, se hace saber que el 18 de agosto de 2004 a las 14.45 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL CL 1.6 MI, año 1998, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 484.516 DE MONTEVIDEO, matrícula SAU 5284, motor UND 165355, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada la totalidad de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, o sea el 15,60%.- 2) Que existe deuda de patente y multas que según informe agregado de fecha 20 05 2003 asciede a $ 21.259.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surge del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 4) Que el vehículo se encuentra prendado a favor del ABN AMRO BANK.- 5) Que el título y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 23 de julio del año 2004.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1050 1/p 25192 Ago 12- Ago 12 (0106)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "AHMED AL HANINI HAMAD C SANTIAGO LUIS BANCHERO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 459 2002. IUE-331-459-2002", se hace saber que el día 16 de agosto del 2004, a la hora 15,00' en calle Lavalleja 1134. se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. 4636 RUC - 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada, de las siguientes mercaderías: 72 cajas de perfumes con 96 unidades cada una, descriminadas en 20 cajas de 96 unidades marca SUKO, de 100 ml, 20 cajas de 96 unidades de COKITA de 100 ml. 20 cajas de Summmer DREAM de 100 ml, 6 cajas de HERALDO de 100 ml. y 6 cajas de SCALE de 100 ml. La seña que los compradores deberán consignar será la totalidad del precio que serán de su cargo, la comisión y demás tributos que graven la operación. Previa publicación por dos días en el Diario Oficial y otro de circulación local.- Se deja constancia que si los compradores son residentes en el territorio nacional, deberán pagar los aranceles y demás tributos para su importación.- Dr. Francisco Massitta, Juez de Paz. Dptal. Rivera 1er. turno.
20) $ 1800 2/p 25156 Ago 12- Ago 13 (0107)

TACUAREMBO

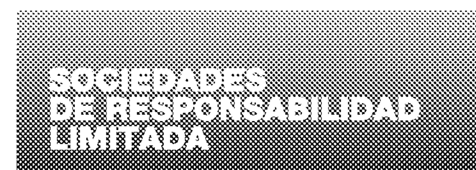
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA C MARIA OFELIA GRAÑA Y "DIFE LTDA" - JUICIO EJECUTIVO." IUE. 398-196 1996, se hace saber que el día 16 de agosto de 2004, a la hora 14:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del rematador Sr. ALFARO PORTELA, Matricula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble:
Dos fracciones de terrenos baldíos, sitos en la manzana 80 de la la zona urbana de la Localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, Padrón 4011, antes 3389 en más área, el que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 23 de abril de 1981, con el Nº 5813, están señalados con los Nos. de solares 2 y 3 y tienen cada uno de ellos una superficie de 400 mts.2, los que por estar contiguos lindan en su conjunto así: al Noroeste 16 mts. de frente a calle Emilia Grassi, distando el punto medio de dicho frente 41 mts. de la esquina formada con calle Leandro Gomez, antes Gral. Artigas; al Noreste 50 mts. con padrón 743; al Sureste 16 mts. con padrón 2788 y al Noroeste 50 mts. con solar 1.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; la comisión de compra, más los impuestos que la graban, más el impuesto a las ventas forzadas, lo que totaliza el 6,07% del valor del inmueble. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos que la graban, lo que totaliza el 1,36% del monto de subasta del inmueble, más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de Ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconocen si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y con el B.P.S por eventuales obras, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 8) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 9) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 28 Julio de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3600 2/p 25162 Ago 12- Ago 13 (0108)

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C ANDRADA RAMIREZ, BABY - EJECUCION DE HIPOTECA". IUE. 398-247 2001, se hace saber que el día 16 de agosto de 2004 a la hora 14:30, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Sr. Alfaro Portela Ramos, Matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble:
* Padrón rural Nº 11377, (antes 2044 en mayor área), sito en la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Paso Justino, señalado como letra "C" en el plano del Agrimensor Pedro Armúa de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó el 17 08 1981 con el Nº 3586, según el cual consta de una superficie de 76 has. 6.395 mts.2, que se deslinda así: al Noreste 822,45 mts. con padrón 4011; al Sureste 913,34 mts. con fracción "D" del plano; al Suroeste 821,53 mts. con padrón 2036 por medio con arroyo Sauce; al Noroeste 952,44 mts. con fracción "B" del plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; la comisión de compra, más los impuestos que la graban, más el impuesto a las ventas forzadas, lo que totaliza el 6.07% del valor del inmueble. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta, más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,36% del monto de subasta del inmueble más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de Ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y con el B.P.S por la explotación, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 8) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 9) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 28 de Julio de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3300 2/p 25163 Ago 12- Ago 13 (0109)



GUDEL SRL

CESION.-
CONTRATO.- 26 6 2004.-
REGISTRO: Nº 5665

CEDENTE: GUSTAVO SELLANES MACHIN.-
CESIONARIA: SILVIA LIBBY BRIZ LUCAS - (10 cuotas).
22) $ 1100 1/p 25160 Ago 12- Ago 12 (0110)

LECAL S.R.L.

Socios: Daniel Pedro CALCERRADA RIJO y Walter Daniel CALCERRADA SOSA.
Contrato: 16 de junio de 2004
Capital: $ 16.000, dividido en 16 cuotas d $ 1.000 c u correspondiendo a cada socio un total de ocho cuotas.
Administración y representación: ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Lavalleja.
Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importación, exportación y representación, en todas sus formas, de bienes muebles e inmuebles y servicios, incluyendo especificamente la compra y venta de montes naturales y o artificiales, su corte, descortezado, carga y descarga y puesta en destino.-
Inscripción: Nº 5278 (25 06 2004).
22) $ 3300 1/p 25185 Ago 12- Ago 12 (0111)

CENTROMOTO S.R.L.
Cesión

Documento: 13 07 2004.
Cedente: Sylvia Carmen Suanes Miranda (Totalidad sus cuotas).
Cesionaria: Patricia Adriana Sosa Zadrozny (5 cuotas).
Inscripción: Nº 5746, el 15 07 2004.
22) $ 1100 1/p 25189 Ago 12- Ago 12 (0112)

"A C & P S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: 28 de Junio de 2004.
INSCRIPCIÓN: No. 5509
CEDENTE: ANA PATRICIA FERREYRA PUJOL, cedió 20 cuotas sociales a razón de 5 cuotas sociales a cada uno de los socios.-
CESIONARIOS: ROBER DANIEL GALLO BONE, FERNANDO MIGUEL COSTA BERRUTTI, RITA ESTHER CIUCCI CICAO y ELSA DIONELA DUFOUR PESSI.
22) $ 1650 1/p 25202 Ago 12- Ago 12 (0113)

"EL DRUGSTORE S.R.L."

Contrato de fecha 29 de Junio 2002
Inscripción: Registro Nacional de Comercio Nº 6122 el 23 julio 2002
Socios: Graciela Leibovich Rosenfeld y Luisa María Nirenstein Casares
Objeto: comercio en el ramo de restaurant y afines, distribución de bebidas, comestibles y artículos en general-
Capital: $ 50.000 dividido en 50 cuotas de $ 1000
Plazo: 30 años desde el 29 de junio 2002
Administración: Graciela Leibovich Rosenfeld
Domicilio: Colonia.
22) $ 2200 1/p 25210 Ago 12- Ago 12 (0114)

FMV CONSULTORES SRL

Socios: Federico José MOLINS PAPA (Administrador) (99) cuotas
María Laura VALLEDOR LESCOULIE (1)
Capital: $ 17.100
Cuotas: 100
Objeto: industrialización, comercialización bienes, servicios profesionales, contabilidad, informática, administración empresarial, consultoría, auditorias, selección de personal.
Plazo: 30 años (receso cada 5 años)
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 6321 04.
22) $ 1650 1/p 25236 Ago 12- Ago 12 (0115)

JIREH S.R.L.

26 9 03.
Inscripción: 7062.
Cedente: EDUARDO LAGUNA (50).
Cesionario: PAOLA ALMIRON.
22) $ 550 1/p 25251 Ago 12- Ago 12 (0116)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904
El 3 8 04 "Fe Mar Limitada" se obligó a vender a "GPB SRL (en formación)" farmacia "Blumar" ubicada en Aconcagua 4853. Acreedores: Misiones 1372 204.
25) $ 3000 20/p 25175 Ago 12- Set 09 (0117)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFÍCASE POR ESTA VIA a TINOSA S.A. de la Resolución de la Sub. Gerencia General Administrativa de ANTEL Nro. 71 2004 de fecha 15 06 04 recaída en expediente Nro. 2004 02086 que dispone: adjudicar a ERNESTINA ELIZABETH RAIZ CARDINAL (METALES REX), WERBA S.A., y YUQUERI S.A. los lotes correspondientes a la venta de materiales en desuso Nro. 05 04.
Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53226 Ago 12- Ago 16 (0118)

MINISTERIOS

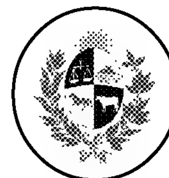
MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I. D. A. T. Y. C.
SECCION DESPACHO
Montevideo, 05 de agosto del 2004.

NOTIFICACIÓN.

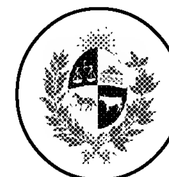
Por Resolución S Nº de esta Jefatura de Policía del 20 05 04 (Expedientes Nº 2.942 de J.P.M. Asunto Nº 6706 03 del M.I.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 13 de agosto del 2004, al Agte. de 2da. Juan Nery MARTINEZ CAWEN, Cédula de Identidad Nº 3.631.155-8, Credencial Cívica Serie BDA Nº 84.001, perteneciente a la Dirección de Seguridad (Distrito Norte); por estar incurso en el literal F) del Artículo 26 del Decreto 644 971, Literales B), C), D), F) e I) del Artículo 30 del citado cuerpo normativo y Literal F) del Artículo 83 de la Ley Orgánica Policial (habiendo sido procesado con prisión por el delito de receptación).-
Por Resolución S Nº de esta Jefatura de Policía del 21 07 04 (Expedientes Nº 350 de J.P.M.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 10 de enero del 2004, al Agte. de 2da. Alfredo Dario BENINCASA GARCIA, Cédula de Identidad Nº 3.334.588-9, Credencial Cívica Serie BVC Nº 3.781, perteneciente a la Dirección de Grupos de Apoyo (Cuerpo de Policía de Tránsito); por estar incurso en lo dispuesto en los literales B) y D) del Artículo 26 del Decreto 644 971 y Literal F) del Artículo 83 de la Ley Orgánica Policial (por abandono de cargo).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53222 Ago 12- Ago 16 (0119)

CORTE ELECTORAL



CORTE ELECTORAL
CONVOCATORIA AL ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL DEL PARTIDO ENCUENTRO PROGRESISTA - FRENTE AMPLIO - NUEVA MAYORIA

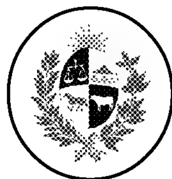
La Corte Electoral comunica que la autoridad nacional del Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría ha resuelto convocar al órgano deliberativo nacional para el día 14 de agosto próximo, a las 15 horas, en el Platense Patin Club, sito en la calle Juan Paullier 1757, a efectos de elegir el candidato único de dicho partido a la Vicepresidencia de la República. No se podrá proceder a la referida nominación si la asistencia no alcanza la mayoría absoluta de sus integrantes. En tal caso, la Convención quedará automáticamente convocada para reunirse al séptimo día inmediato siguiente.
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
CARLOS A. URRUTY, Presidente - ANTONIO MORELL, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53224 Ago 12- Ago 12 (0120)



CORTE ELECTORAL
CONVOCATORIA AL ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL DEL PARTIDO NACIONAL

La Corte Electoral comunica que el Directorio del Partido Nacional ha resuelto convocar al órgano deliberativo nacional para el día 14 de agosto próximo, a las 14 y 30 horas en el club Urupan, sito en la ciudad de Pando en el departamento de Canelones, a efectos de elegir el candidato único de dicho partido a la Vice-

presidencia de la República. No se podrá proceder a la referida nominación si la asistencia no alcanza la mayoría absoluta de sus integrantes. En tal caso, la Convención quedará automáticamente convocada para reunirse al séptimo día inmediato siguiente.
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
CARLOS A. URRUTY, Presidente - ANTONIO MORELL, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53231 Ago 12-Ago 12 (0121)



CORTE ELECTORAL
CONVOCATORIA A LA CONVENCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO UNION CIVICA

La Corte Electoral comunica que la Junta Ejecutiva Nacional del Partido Unión Cívica ha resuelto convocar al órgano deliberativo nacional para el próximo 22 de agosto en la sede del "Centro de viajantes y vendedores de plaza", sito en la calle Fernández Crespo 1490 a las 14 y 30 horas y a efectos de elegir el candidato único de dicho partido a la Vicepresidencia de la República. No se podrá proceder a la referida nominación si la asistencia no alcanza la mayoría absoluta de sus integrantes. En tal caso, la Convención quedará automáticamente convocada para reunirse al séptimo día inmediato siguiente.
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
CARLOS A. URRUTY, Presidente - ANTONIO MORELL, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53232 Ago 12-Ago 12 (0122)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 21/04.

EL I.NA.ME. LLAMA A INTERESADOS EN REALIZAR EL TIRAJE DE 10.000 (DIEZ MIL) EJEMPLARES DEL LIBRO "LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y SUS DERECHOS" A FIN DE SER DISTRIBUIDOS EN ESCUELAS PÚBLICAS Y HOGARES DEL ORGANISMO.
DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE ESTABLECEN.

APERTURA: 20 08 2004

PRIMER LLAMADO: 14:00 HORAS

SEGUNDO LLAMADO: 14:30 HORAS

RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SITO EN AVDA. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1796 1ª PISO, TELEFAX: 408-34-42.

COSTO DEL PLIEGO: $ 238,00
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: 11:15 a 17:30 HORAS
HORARIO DE ATENCIÓN DE TESORERÍA: 12 a 17 HORAS
27) (Cta. Cte.) 1/p 53215 Ago 12-Ago 12 (0123)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a Gabriel BOFILL LEAL.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 24 de mayo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 25147 Ago 12-Ago 12 (0124)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Laura LLAGUNO AYRES.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de agosto de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 25240 Ago 12-Ago 12 (0125)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Andrés Oscar ROMANO TRINIDAD.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de agosto de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 25241 Ago 12-Ago 12 (0126)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Federico ACOSTA ALVAREZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de agosto de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 25242 Ago 12-Ago 12 (0127)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Patricia Romina LAPAZ BARROS.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 2 de agosto de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 25243 Ago 12-Ago 12 (0128)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 10120-001224-04 LLAMADO Nº 114 04
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 30 horas semanales), para desempeñar tareas vinculadas al Proyecto Clemente Estable Nº 9029 de la Cátedra de Microbiología, a partir de la toma de posesión y hasta el 31.12.04, sujeto a informe de disponibilidad.
Apertura: 11 de agosto de 2004.
Cierre: 17 de agosto de 2004 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 en el horario de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53214 Ago 12-Ago 12 (0129)

CONVOCATORIAS

Se convoca a los socios del Club de Pesca Ramírez a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de agosto de 2004 a la hora 10:30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Memoria y Balance Anual del período 01 07 03 - 30 06 04, e informe de la Comisión Fiscal.
3. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

CLUB DE PESCA RAMIREZ.
27) $ 372 1/p 25208 Ago 12-Ago 12 (0130)

"COTRANS"
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA ASAMBLEA

PARA EL DIA 16-8-04 LLAMADO A LA HORA 18.
SI EN EL PRIMER LLAMADO NO SE LLEGA AL NUMERO DE ASAMBLEISTAS SE REALIZARA OTRA CONVOCATORIA PARA EL DIA 26-8-04- A LA Hs. 18. Y UN SEGUNDO LLAMADO A LA Hs. 19. Y AL NO LLEGARSE AL NÚMERO DE ASAMBLEISTAS QUE SE NESECITA PARA REALIZAR DICHA ASAMBLEA SE REALIZARA CON LOS PRESENTES.
LA MISMA SE REALIZA EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION CONVENCION 1420.

ORDEN DEL DIA

1º APROBACION DE LOS BALANCES DE LOS AÑOS 98 99 - 99 00 - 00 01 - 01 02 - 02 03 -
2º SITUACION DEL CAPITAL DE LOS SOCIOS EGRESADOS.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1116 2/p 25229 Ago 12-Ago 13 (0131)

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
(RA.IN.COOP.)
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS, QUE DE ACUERDO A LO

ESTABLECIDO EN NUESTRO ESTATUTO SOCIAL, EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES PARA EL DOMINGO 29 DE AGOSTO DE 2004.
LA MISMA SERA PARA ELEGIR UN MIEMBRO AL CONSEJO DIRECTIVO Y UNO A LA COMISIÓN FISCAL, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, PARA EL PERÍODO 2004-2007.
LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL SOCIAL DE LA AV. 8 DE OCTUBRE 3356, EN EL HORARIO DE 8.OO A 18.00 HORAS.

CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 1395 3/p 25232 Ago 12- Ago 16 (0132)

COFAC
COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
12º ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35° y 83° de los Estatutos Sociales, convoca a los Delegados habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias, a participar de la 12° Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el próximo 28 de agosto del 2004, en el Hotel NH Columbia, sito en la calle Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo, a las 8:30 hrs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta Anterior (N° 33 correspondiente a la 18° Asamblea General Ordinaria de Delegados - Paysandú, 17 de abril de 2004)
2 - Informe de Presidencia
3.- Donación de partes sociales de COFAC EN LA Agencia de Viajes y Turismo Cooperativo del Uruguay (ANDARES) a la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP)
4.- Reforma parcial de los siguientes artículos del Estatuto: Art. 9; Art. 11, Art. 17 literal c); Art. 25; Art. 27; y Art. 29; Art. 36 literal a); Art. 43; Art. 45; Art. 46°; Art. 49 literales j) y m); Art. 51°; Art. 57°; Art. 59; Art. 62; Art. 63, literals a) e l); Art. 64 numeral 3); Art. 66; Art. 67, Art. 68°; Art. 70; Art. 74 y Art. 83
Incorporación de los literales n) y ñ al art. 49°; incorporación del artículo 87 y creación de un capítulo a denominarse: "Disposiciones Especiales" contentivo de los actuales artículos 66 a 71.
5.- Designación de los miembros del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en los art. 46 y 62 de estos Estatutos.
6 - Designación de la Comisión Electoral Central (si correspondiere)
5.- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.

27) $ 5022 3/p 25238 Ago 12- Ago 16 (0133)

Caja Central de Crédito
Avda. 8 de octubre 3812-
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de CAJA CENTRAL DE CREDITOS (La Caja) - convoca a sus socios - a las Elecciones para designar Delegados para las Asambleas de la Cooperativa y en forma simultánea - realizar la renovación total de sus Autoridades-
Las listas que participen en la elección - podrán acceder a:
* 11 titulares y 11 suplentes preferenciales para delegados a las Asambleas Generales de la cooperativa.-
* 3 Titulares y 3 suplentes al Consejo Directivo.-
* 3 Titulares y 3 Suplentes a la Comisión Fiscal.-
* 3 Titulares y 3 Suplentes a la Comisión Electoral.-
El Acto se llevará a cabo el día sábado 28 de Agosto del 2004 en su local comercial de la Avenida 8 de octubre 3812 - de 10.00 a 13.00 horas - bajo el contralor de la Corte Electoral.-
-Para votar- los socios deberán presentar su Cédula de Identidad.-
-Deberan estar además al dia en sus obligaciones económicas y sociales para con la Cooperativa.-
COMISION ELECTORAL DE CAJA CENTRAL.

27) $ 837 1/p 25239 Ago 12- Ago 12 (0134)

VARIOS

Aclaración
En publicación "Diario Oficial" del 20 05 1994, aviso N° 21246, donde dice. "SILVIA", debe decir: "SYLVIA".

27) $ 93 1/p 25190 Ago 12- Ago 12 (0135)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13vo turno, en autos "Sussanich, María Sofía y otros. Cancelación de título valor letra de cambio. Fa 2-23689 2004", se hace saber que se ha decretado la citación y emplazamiento de todos los interesados por el plazo de 60 días respecto a la letra de cambio N° 158793 del ABN AMRO BANK por la suma de U$S 20.000 a favor de Denise Anza, vencido el cual se declara cancelado dicho titulo valor. Montevideo, 3 de Agosto de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

27) $ 1674 3/p 25176 Ago 12- Ago 16 (0136)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en los autos caratulados "BROCOS GESTO, Raúl y otros c Sucesores a título universal de Francisco ACOSTA TEJERA. Cesación de Condominio" Ficha 2-30.572 2004, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Francisco Acosta Tejera y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 1.253 de la 3ª sección judicial de Maldonado, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Montevideo, 20 de julio de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5580 10/p 25182 Ago 12- Ago 26 (0137)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos caratulados: "DIROSOL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA ANTERIOR 50 2001 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO 41-50 2001" se hace saber que por auto N° 963 de fecha 31 08 2001, se decretó la Liquidación Judicial de DIROSOL SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 2524210019, con domicilio real en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 952 - CIUDAD DE FLORIDA - DEPARTAMENTO DE FLORIDA y se designaron Síndicos Provisorios a COLGATE PALMOLIVE INC. y a CANARIAS S.A. cuyo representante fué sustituído por auto N° 1206 de fecha 11 05 2004, por la ASOCIACION URUGUAYA DE PERITOS (AUPE) por quien actúa como representante el Dr. Juan Carlos Mazzotti y como liquidador judicial el Cr. Martín Labaure, con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 Escritorio 609, Torre del Virrey
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, treinta de julio del año 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53230 Ago 12- Ago 16 (0138)

JUZGADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por Resolución N° 1681 2004 de 21 de Junio de 2004 dictada por la Sra. Juez de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados GREMIAL MEDICA CENTRO ASISTENCIAL - CONCURSO VOLUNTARIO - FICHA 40-127 2003, se dispuso conforme a lo informado por la Sindicatura la publicación del siguiente extracto del arreglo sometido a valoración de la Junta de Acreedores del 21 de Junio de 2004, por por el Decreto N° 1969 de fecha 28 07 2004 se homologó la transacción efectuada: -
PRIMERO: FORMULA CONCURSAL: 1) La moneda de pago será pesos uruguayos. 2) Los créditos previstos en dólares USA se convertirán a pesos uruguayos al tipo de cambio oficial vendedor del Banco Central del Uruguay al 17 de Junio del año 2002 de $ 17,40 por cada dólar USA, abonándose sin quita los resultados de la pesificación. 3) Los créditos en pesos uruguayos sufrirán una quita del cuarenta por ciento del importe verificado y conciliado por la Sra. Síndico. 4) En todos los casos se reconoce como válidos los montos negociados en el período marzo-octubre del año 2001 en el marco de la integración Gremca-Impasa aunque esta no se haya concretado. 5) Los créditos así determinados se transformarán en cuotas

DISSE tomando como referencia el importe de la cuota al día de hoy. 6) Los acreedores hacen expresa renuncia a los intereses de sus créditos verificados y conciliados por la Sra. Síndico. 7) GREMCA destinará hasta el seis por ciento de sus ingresos efectivos mensuales por concepto de cuotas, a partir del mes de Febrero del año 2005, a los efectos de abonar hasta su completa cancelación las obligaciones concursales a que se refieren los numerales 2 y 3 de la presente cláusula. 8) Los créditos que resulten de acuerdo a los numerales 2 y 3 serán abonados mensualmente en la proporción correspondiente o a prorrata al importe mensual que represente el 6% de los ingresos por concepto de cuotas. 9) Los créditos a que se refieren los numerales 2 y 3 serán reajustados en oportunidad y en igual proporción en que se reajusten las cuotas individuales que abona DISSE. 10) Los pagos a los acreedores se efectuarán en el domicilio de GREMCA, salvo a los acreedores a los que les correspondan un importe mensual superior a cien cuotas. DISSE, a quienes se les cedera el crédito contra DISSE por los importes que les correspondan. SEGUNDO: Mora. La mora se producirá por la falta de pago de tres cuotas consecutivas o cinco alternadas. TERCERO: Los acreedores titulares de acciones judiciales, tanto civiles como penales, deberán desistir de las mismas, levantando los embargos trabados. De haberse dispuesto contra la concordataria medidas de embargo, intervenciones u otras similares de carácter cautelar o ejecutiva, deberán obtener de inmediato su cese, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. CUARTO: Se ofrece como garantía de cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas, la constitución de segunda hipoteca sobre el inmueble padrón 25825. GREMCA se obliga a realizar en el plazo más breve posible todas las diligencias para la cancelación de la primera hipoteca sobre dicho inmueble a favor de Lloyd's Bank. QUINTO: Se designa a la Dra. Alicia Ferrer Montenegro como interventora hasta el 31 de enero de 2005.
Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES. MONTEVIDEO 30 DE JULIO DE 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 8370 3/p 25166 Ago 12- Ago 16 (0139)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLON RITA SILVIA C/ JALDIN MARCELO -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-" Ficha: 42-504/2003, se cita, llama y emplaza a MARCELO JALDIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 04 de agosto de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53216 Ago 12- Ago 26 (0140)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO
PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO. EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JUANA SILVA C/ADALBERTO GRIOTTI -DECLARACION DE AUSENCIA. AUX POBREZA- Ficha 176-1708/2002, se hace saber que se declaró en estado de AUSENCIA a ADALBERTO GRIOTTI. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DECLARO AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE. Pando, 16 DE JULIO DE 2004 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53218 Ago 12- Ago 26 (0141)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "JAURECHE IFRAN, ANA KARINA CONTRA MORELIS, NELSON GARIBALDI - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 353-927/2004", se cita, llama y emplaza a NELSON GARIBALDI MORELIS a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53228 Ago 12- Ago 26 (0142)



HEXAGON ASSOCIATE

NEW ARTISTS - LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Insc. 20.07.2004 Nº 5826.
28) $ 3300 1/p 25140 Ago 12- Ago 12 (0143)

CONSULTORA ITANIUM SOCIEDAD ANONIMA

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el País podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/7/04, 6223.
28) $ 3300 1/p 25141 Ago 12- Ago 12 (0144)

CYPRIS GROUP SOCIEDAD ANONIMA

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el País podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/7/04, 6225.
28) $ 3300 1/p 25142 Ago 12- Ago 12 (0145)

EQUATORIAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica,

informática, madera, maquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el País podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/7/04, 6226.
28) $ 3300 1/p 25143 Ago 12-Ago 12 (0146)

MAKRON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el País podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/7/04, 6224.
28) $ 3300 1/p 25144 Ago 12-Ago 12 (0147)

CONSULTORA TORAVHA SOCIEDAD ANONIMA

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el País podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/7/04, 6221.
28) $ 3300 1/p 25145 Ago 12-Ago 12 (0148)

WESTERN CONGLOMERATE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 60.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el País podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/7/04, 6222.
28) $ 3300 1/p 25146 Ago 12-Ago 12 (0149)

J. WALTER THOMPSON URUGUAYA S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2004, aumentó capital contractual a $ 50.000.000.
Inscripción: 26 Julio 2004 No. 6005.
28) $ 1100 1/p 25149 Ago 12-Ago 12 (0150)

GLADENUR S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 2003, aumentó capital contractual a $ 40.000.000.
Inscripción: 29 de Julio de 2004. No. 6237.
28) $ 1650 1/p 25150 Ago 12-Ago 12 (0151)

GLOBAL WEALTH MANAGEMENT S.A. ANTES GRESLEY FINANCIAL S.A. Ley No. 15.921

PLAZO Y NOMBRE. Articulo 1.- Constitúyese GLOBAL WEALTH MANAGEMENT S.A.. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy.
Inscripción: 26 Julio 2004 No. 6004.
28) $ 1650 1/p 25151 Ago 12-Ago 12 (0152)

LA COSTURA S.A. Sucursal Uruguay

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes actividades: agropecuaria, mediante toda clase de actividades relacionados con la cría y explotación de ganado y animales de granja, y la cultura y explotación de la tierra con toda clase de cultivos y plantaciones frutícolas. Inmobiliaria, mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Podrá realizar todas las actividades y negocios que autoriza el Estatuto Social de La Costura S.A., respetando las prohibiciones y/o limitaciones que imponga la legislación uruguaya vigente. Montevideo, Capital: $ 700.000.-
Inscripción: 19/07/04 Nº 5821.
28) $ 3300 1/p 25158 Ago 12-Ago 12 (0153)

FILVESUR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 15/12/03
Reducción: $ 147.013.340.-
Capital integrado actual: $ 312.986.660.-
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 25159 Ago 12-Ago 26 (0154)

"AGROPECUARIA LAS PALMAS S.A".- antes "LIMBOR S.A)

REFORMA se agrega al artículo 2 DEL OBJETO: EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA y que la nueva denominación será AGROPECUARIA LAS PALMAS S.A.-
INSCRIPCIÓN número 890 del 6/02/2004.
28) $ 1650 1/p 25165 Ago 12-Ago 12 (0155)

TONOSOL S.A. Aumento de Capital Social Art. 284 - Ley Nº 16.060

Se modifica Artículo 3º - Estatutos Sociales: Capital Social actual: $ 1.000:000.000.oo
Inscripción Registro Nacional de Comercio Nº 6314 - 02.08.2004.
28) $ 1100 1/p 25177 Ago 12-Ago 12 (0156)

VIAJEMAR S.A.

Acta de Asamblea de 28/04/04, resolvió reformar Estatuto Social
Montevideo
100 años
$ 72.000
Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, bar, hotel, apart-hotel lavadero, servicios profesionales, técnicos y administrativos, turismo, valores mobiliarios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. 29/07/04, 6205.
28) $ 2750 1/p 25201 Ago 12-Ago 12 (0157)

REFORMAS

ECOPET S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/07/2004 se modifica el Articulo 3º, aumentando el capital a $ 20.000.000.- (Pesos Uruguayos veinte millones). Inscripción 06/08/2004 Nº 6.446.
28) $ 1650 1/p 25186 Ago 12-Ago 12 (0158)

ALUMINUM INVESTMENT S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/07/2004 se modifica el Articulo 3º, aumentando el capital a $ 350.000.000.- (Pesos Uruguayos trescientos cincuenta millones). Inscripción 06/08/2004 Nº 6.445.
28) $ 1650 1/p 25187 Ago 12-Ago 12 (0159)

MERCOPET S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 07//01/2004 se modifica el Articulo 3º, aumentando el capital a $ 35.000.000.- (Pesos Uruguayos treinta y cinco millones). Inscripción 06/08/2004 Nº 6.447.
28) $ 1650 1/p 25188 Ago 12-Ago 12 (0160)

SKORPEN TRADING S.A.

En lo sucesivo: SERLAC TRADING INTERNATIONAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Asamblea: 19/2/04
INSCRIPCION: 9/8/04, 6473.
28) $ 1100 1/p 25199 Ago 12-Ago 12 (0161)

